



**Universidad Nacional Autónoma de México**

**Facultad de Estudios Superiores Iztacala**

**La vida cotidiana del interno dentro del Reclusorio Norte: un análisis de la readaptación desde la psicología social**

**T E S I S**  
**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE**  
**LICENCIADO EN PSICOLOGÍA**  
**P R E S E N T A (N)**

**Reyes Soto, Manuel Alejandro**

**Director: Mtro. César Roberto Avendaño Amador**

**Dictaminadores: Lic. Carlos Alejandro Arámbula Martínez**

**Mtro. José Antonio Mejía Coria**



**Los Reyes Iztacala, Edo de México, mayo 2018**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## ÍNDICE TEMÁTICO.

Resumen.....	1
Introducción.....	2
Capítulo 1. Marco teórico	21
1.1 Definiciones conceptuales.....	23
1.2 Contexto histórico social.....	39
1.3 El proceso formal de readaptación.....	50
Capítulo 2. Metodología	64
2.1 Hermenéutica comprensiva.....	67
2.2 El método etnográfico.....	74
2.3 La investigación documental.....	80
2.4 La observación participante.....	82
2.5 La entrevista abierta o no estructurada.....	85
2.6 Los relatos cruzados.....	88
Capítulo 3. Narrativas de la readaptación	
3.1 Descripción del Reclusorio Preventivo Varonil Norte	90
3.2 La travesía de lo sagrado.....	95
3.3 La sacralización de la visita .....	97
3.4 Narrativa de lo Sagrado	105
3.5 Corrupción: lubricante para la supervivencia.....	115
3.6 Narrativa de la corrupción.....	121
3.7 La jerga de los internos como código lingüístico ...	132
3.8 Entrevistas	141
Consideraciones finales.....	155
Bibliografía.....	164

## **RESUMEN.**

Esta es una investigación sobre las condiciones que propician la supervivencia de los internos dentro del Reclusorio Norte, y un análisis y una crítica del proceso de readaptación social. Un factor importante en este trabajo fue el intento de problematizar de manera crítica la formación recibida durante la licenciatura en Psicología en la FES Iztacala y las herramientas teóricas y de investigación que permiten acercarse a la comprensión y explicación de un fenómeno social tan complejo como lo es el de la delincuencia, su castigo y su readaptación

Para la exposición de este proyecto se dividió el texto en tres secciones: la primera dedicada al marco teórico desde la psicología social, sus conceptos básicos y el papel del psicólogo en este proceso, así como los antecedentes históricos y sociales de nuestra sociedad contemporánea; en la segunda se describe y fundamenta la metodología hermenéutica y los instrumentos del método etnográfico que se utilizaron en esta investigación; y en la última se expone, analiza y critica el proceso de readaptación social visto desde la supervivencia en la vida cotidiana de los reclusos en el Reno.

## **INTRODUCCIÓN.**

Se ha aceptado como una ley que las relaciones sociales entre los internos del reclusorio norte se instituyen en un juego sin sentido de vidas que se entrecruzan al azar y que están condicionadas por relaciones de poder y dominación, las cuales de fondo nada tienen en común salvo los cruces esporádicos y sin compromisos, sin solidaridades, sin lealtades. Es una especie de sociedad que genera sujetos fragmentados, perdidos para sí mismos y para los otros, en el ámbito de un falseamiento permanente de la conciencia individual y social, con una manipulación de la realidad que hace que ningún aspecto escape de este control desintegrador, lo cual conduce al carácter desvalorizante de una cultura en la cual “el sujeto ocupa el lugar del desconcierto” y se promueve la generación de un hombre anónimo y manufacturado (Foucault, 1979). El síntoma más visible es precisamente la ausencia de un proyecto social y personal que pueda instalarse en la vida cotidiana, al mismo tiempo que genere el reconocimiento en ella de lo que es posible transformar o conservar para el desarrollo de la persona y de su sociedad. En este medio el principal objetivo personal es sobrevivir en un ambiente violento que recuerda a cada momento que el recluso

es un delincuente, paria de la sociedad que debe pagar por ello; en el reclusorio más que vivir se sobrevive.

Este es el contexto histórico social en el cual se enmarca el presente proyecto de investigación, el cual debe ser entendido desde diversas perspectivas: por un lado como un intento por retomar la responsabilidad social desde la psicología de dar cuenta de los eventos y procesos históricos de los que nos toca ser testigos en nuestro acontecer concreto desde una perspectiva crítica<sup>1</sup>, por otro lado como una contribución a la comprensión de la delincuencia y la readaptación como fenómenos psicosociales y no meramente jurídicos o, en el mejor de los casos, sociológicos, y también como una crítica al proceso de readaptación penitenciaria y al discurso oficial que busca disfrazar una realidad de corrupción y abusos desde los aparatos de poder. Con base en lo anterior el objetivo general del presente proyecto es hacer una descripción y análisis psicosocial del proceso de readaptación social, a partir de su muy particular expresión en el fenómeno de supervivencia en la vida cotidiana de los internos dentro del

---

<sup>1</sup> Para explicar mejor este punto recorro a la siguiente cita del sociólogo colombiano Orlando Fals Borda: “¿qué exigencias nos ha hecho y nos hace la realidad del cambio en cuanto a nuestro papel como científicos y en cuanto a nuestra concepción y utilización de la ciencia? Porque, al vivir, no lo hacemos sólo como hombres, sino como seres preparados para el estudio y la crítica de la sociedad y el mundo... es también nuestra responsabilidad, como pertenecientes a una comunidad de científicos, el saber interpretar esta transformación y derivar datos adecuados a entenderla para ayudar a construir el futuro” (1978, p. 209).

Reclusorio Preventivo Varonil Norte, así como de la conformación de un tipo de sujeto muy particular, cuya conducta está estructuralmente ligada con la actividad delictiva y el encierro. Se parte de la idea de que las relaciones que establecemos cotidianamente caracterizan el modo en que se construye la subjetividad, lo cual se hace de acuerdo con prácticas provenientes de la relación con los otros semejantes, en un proceso que se puede denominar como psicosocial (Melucci, 2002).

De este objetivo general se pueden derivar los siguientes objetivos particulares:

- Un primer objetivo consiste en explicar las condiciones sociales, culturales, económicas y políticas que existen en nuestra sociedad actual, relacionando este análisis con las condiciones subjetivas que conforman a un sujeto particular y su conducta, a la cual se le puede denominar como delictiva.
- El segundo objetivo particular es dar cuenta de la concepción de la conducta de delinquir y sus implicaciones jurídicas y sociales desde diversos puntos de vista, conocer la postura ideológica manejada por los participantes, los alcances de esos actores en su desenvolvimiento, las estrategias que les permiten sobrevivir en el encierro, las fuerzas que los mueve a

construir su propio ambiente social o ganarse un lugar en el mismo, entender cómo una serie de contingencias generaron prácticas sociales características de esta situación.

- Otro de los objetivos es recuperar las historias cotidianas como un instrumento para acercarse a la realidad y la comprensión del otro en una situación social muy particular, como lo es la del encierro como pena por algún delito, en algunos casos a pesar de ser inocente, en la cual el comportamiento humano entra en juego con factores tan diversos como las leyes o las condiciones físicas de la celda.
- El siguiente objetivo es la reconstrucción y análisis del contexto social y cultural en que se desarrolla el fenómeno, a partir de las observaciones y los registros orales, con el propósito de encontrar los elementos constitutivos de una subjetividad que, pese a recoger hechos fácticos, al narrarse van adquiriendo un valor y un nivel simbólico diferente cuya comprensión y vivencia no se explica solamente de manera racional, sino con la necesaria incorporación en la historia de las emociones y sentimientos de los sujetos como actores concretos.
- El último de los objetivos particulares es la crítica del proceso de readaptación social y la formulación de

propuestas alternativas, ambas sustentadas a partir del análisis formulado en los cuatro anteriores objetivos.

Para cumplir estos objetivos es necesario partir de diversas fuentes de información formales u oficiales, para lo cual primero se utilizará el procedimiento de investigación documental, recurriendo a fuentes primarias, tales como textos de autores contemporáneos y/o testimonios de los involucrados directos en dichos procesos, además de publicaciones sobre temas específicos; también fuentes secundarias como diccionarios, enciclopedias y algunas páginas electrónicas en la internet, sobre todo las referidas a periódicos. Asimismo, es importante tener en cuenta que la recuperación de la contextualización histórica social, así como lo referido al rol jugado por los actores particulares en este contexto de reclusión, tanto individuales como grupos, debe ser tomada principalmente por medio de la narración oral, ya que de esta forma se puede buscar la posible significación emocional y/o cognitiva de los relatos y las vivencias de las que dan cuenta, así como la conformación de agrupaciones sociales particulares, y de los aspectos funcionales de estas relaciones; por la misma razón, una de las primeras consideraciones a tener en cuenta a nivel práctico es que, dado el objeto de estudio de interés en esta tesis, éste se encuentra estructurado por una idea acerca del ser humano y de su situación histórica social que está funda en la convicción de que la aplicación de

parámetros objetivos en el análisis es poco práctica cuando lo que se propone es el planteamiento de que la vida cotidiana puede ser objeto de estudio para la psicología social y es accesible a través de una metodología que posibilite y permita reconstruir desde las prácticas cotidianas de quienes participan en espacios sociales, (en este caso los internos), eventos como; la supervivencia , la forma expresiva de un código lingüístico concreto para la comunicación verbal dentro del reclusorio , como lo es la jerga , y también la construcción de la propia identidad , y su función en el proceso de readaptación social. Pero, que pueda dar cuenta del impacto de los condicionamientos históricos Sociales que dan contenido a las instituciones penitenciarias, en resumen una metodología que permita encontrar los significados de las relaciones cotidianas dentro del reclusorio norte.

De forma que en esta investigación se utilizará una aproximación hermenéutica en su sesgo comprensivo, pues se trata de poner en cuestión las interpretaciones y explicaciones en torno a los fenómenos y procesos sociales. En especial en el campo de las reclusiones.

Y para auxiliarme en este ejercicio interpretativo. Haré uso de las herramientas o instrumentos del llamado método etnográfico, los cuales son: observación participante y sus formas de entrevistar no estructuradas o abiertas, por

considerar que estas herramientas adecuadas y congruentes con el marco teórico propuesto y con los objetivos planteados.

Lo que se buscará es dar un seguimiento al proceso de readaptación en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, tomando como base la observación directa de la vida cotidiana de los reclusos durante los días de visita, así como los reportes verbales en los que por medio de entrevistas informales<sup>2</sup> los internos cuentan su experiencia y la dinámica del cautiverio, así como sus causas, sus emociones o sus proyectos; es así como en esta investigación se buscará dar mayor importancia a las cualidades de los eventos y los significados que les dan sus protagonistas, que a los aspectos cuantitativos y/o estadísticos del fenómeno, que en definitiva también son muy importantes, por lo que se plantea más una postura en la que se acepta la validez de ambas metodologías antes que su confrontación irresoluble.

Aunque se trata de las herramientas de un método emanado principalmente desde la antropología y otras ciencias sociales, cada vez es más común su uso en la psicología por parte de los investigadores que buscan conocer la conducta

---

<sup>2</sup> Son entrevistas informales porque no hay un guión ni están previamente estructuradas, además de que tampoco hay una negociación con el entrevistado, se trata más bien de pláticas casuales en las que los involucrados no saben que están siendo entrevistados, pero que contienen información muy importante para el investigador interesado en estos temas, la cual está caracterizada por una espontaneidad que se pierde en caso de negociar la entrevista

humana no sólo desde la perspectiva de lo observable, medible y cuantificable, sino también tomando en cuenta tanto al medio ambiente físico como al social en el cual se desenvuelven los sujetos particulares; en este caso particular vemos que lo que entra en juego es este ambiente construido histórico socialmente junto con el comportamiento particular, a lo que se suman elementos más subjetivos como las emociones o los pensamientos, en un proceso en el cual resultan importantes factores tan variados como las tradiciones, los roles en el reclusorio, las creencias religiosas o la ausencia de ellas, la historia particular y familiar de cada interno, los valores morales, las normas éticas, las leyes jurídicas, y muchos otros más que forman un complejo entramado en el cual adquieren un significado muy particular las historias y las vivencias particulares, cotidianas, las cuales pueden ser de gran ayuda para avanzar en una comprensión de estos fenómenos desde la perspectiva de una psicología social que contemple al ser humano de manera integral, como un ente biopsicosocial.

Una característica de este método etnográfico es la observación directa de los fenómenos psicológicos en sus “escenarios naturales”, o mejor dicho cotidianos, donde ocurren de manera continua y espontánea, sin la manipulación de variables o la segmentación de las conductas en categorías experimentales. La idea es retomar las historias particulares,

considerando a éstas en su existencia misma como representativas de la colectividad recluida en el Reno, pero al mismo tiempo reconociendo los relatos como expresiones singulares de un ser humano único y con vivencias particulares, las cuales se encuentran estructuralmente condicionadas por condiciones físicas y sociales objetivas, así como por eventos particulares subjetivos. Entonces el objetivo es ir descubriendo las relaciones entre los eventos singulares y concretos con las condiciones históricas sociales en las que se enmarcan, además de reconocer los recursos, las habilidades, los obstáculos y las estrategias que permiten o impiden la readaptación como interno en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte.

En el desarrollo reciente de México como una pretendida nación moderna y sociedad mexicana se ha venido presentando una tendencia cada vez mayor en la incidencia de actividades delictivas, lo cual se ha venido agravando desde la década de los años ochenta, por lo menos, pero que se encontró su cresta durante los últimos diez años; al respecto son muy representativas las cifras proporcionadas por el ex director General de Prevención del Delito de la Procuraduría General de la República, maestro Pedro José Peñaloza, durante su participación en la conferencia Internacional sobre la Prevención Social del Delito: Modelos Exitosos, en la que

comentó que todavía hasta 1995 había en nuestro país una tasa de 19.6 homicidios por cada cien mil habitantes, por debajo de la media en América Latina, pero hacia “fines del siglo XX, la violencia fue la primera causa de muerte en nuestra región, entre las personas de 15 y 44 años de edad. Violencia que se podría calificar de social, que no tiene su campo privilegiado de acción en las zonas rurales, sino en las ciudades” (Peñaloza, 2002, p.1).

Este considerable aumento de número y de grado en el delito como fenómeno social ha generado entre la población en general un fuerte impacto psicosocial, muy visible en las generalizadas emociones de miedo o de desesperación ante la alta posibilidad de ser víctima del delito en cualquiera de sus modalidades: robos, secuestros, violaciones, homicidios, delitos contra la salud, extorsiones, los cuales son cometidos por personas de todas las edades y clases sociales; cada vez es más común encontrar en la nota roja de los periódicos fotos en las que aparecen adolescentes que deberían estar estudiando en la secundaria o la preparatoria, que ante la falta de alternativas sociales, económicas, familiares y educativas, les resultan más rentables las conductas delictivas, como asaltar o vender drogas, como una salida “fácil y rápida” que les provee recursos materiales para sobrevivir en las calles y/o solucionar sus problemas de manera temporal.

Ante esta situación, desde el aparato del gobierno se han venido manejando un discurso y acciones en los que se ven reflejadas las preocupaciones de la sociedad mexicana contemporánea ante las continuas agresiones por parte de la delincuencia que atenta contra su integridad personal, familiar y de sus bienes materiales. No obstante, estos esfuerzos han resultado poco provechosos en términos de resultados, tanto efectivos como ante la opinión pública, lejos de observar una disminución de las actividades ilícitas lo que se ha venido presentando es un recrudecimiento y crecimiento de la delincuencia y de su desafío contra el Estado, entendido éste no sólo como el gobierno, sino como todo el entramado social e institucional sobre el que se sustenta nuestra existencia personal y como sociedad en un determinado momento histórico.

En buena medida una de las causas de este fracaso se puede encontrar en la lógica unívoca con la que se busca entender, explicar y controlar el fenómeno delictivo desde los ámbitos de poder oficial (a este respecto son muy ilustrativos los trabajos de Foucault, 1979 y 1998), ya que el único instrumento que realmente se ha puesto a funcionar para combatir el delito es el Derecho Penal, aunque su uso y abuso solamente han servido para generar una inflación de penas y de delitos, lo que a su vez ha degenerado en una

criminalización masiva y una sobrepoblación penitenciaria. No se parte de la concepción de que la pena debería ser el último recurso del Estado para enfrentar esta conflictividad social, sino que se le ha convertido en la primordial reacción oficial, en su principal instrumento en el combate contra la delincuencia, a pesar de los severos cuestionamientos contra su actuación formal y contra su escaso impacto, sobre todo cuando el objetivo como sociedad es algo más que castigar a quien infrinja la ley, debido a que deja intocado el contexto social, cultural, económico, familiar y personal que rodea a un individuo, así como a la multiplicidad de factores que se conjugan en su disposición para cometer un ilícito, “no llega al complejo campo de los factores de riesgo, que son la catapulta impulsora de los delitos” (Peñaloza, 2002, p. 4).

Diversos autores (Avendaño, 1998; Huajuca, 1989; Neuman, 1984) han criticado esta actitud oficialista de aumentar las penas sin hacer cambios estructurales de fondo, ya que se funda en la concepción de que “el paciente requiere de la misma medicina, ahora con mayores dosis, pero al fin la misma. Los problemas endémicos y los nuevos factores exponenciales son vistos con la misma óptica del pasado... se busca combatir a la delincuencia con un tratamiento absurdo: los criminales representan un fenómeno exógeno a las contradicciones sociales... sólo se atina a ver con horror y con

terror a los delincuentes, como si la sociedad no fuera responsable de su comportamiento... por eso, porque quienes infringen la ley, vienen de un mundo desconocido, es necesario “readaptarlos”, es decir encerrarlos en un establecimiento carcelario para que se “reduquen” y salgan y se inserten, otra vez, en esa misma sociedad que los pervirtió y así hasta el cansancio. Sí, el único medio que se está usando para combatir los delitos, es llenar las cárceles” (Peñaloza, 2002, p.2).

A pesar de este sombrío panorama, es importante trabajar como sociedad mexicana para dejar atrás este paradigma dominante de la penalización y reconstruir un entramado institucional más abierto e incluyente, al mismo tiempo que reasignar las funciones del Estado y sus actores ejecutivos (es decir, los poderes fácticos), de tal forma que se dé prioridad a la prevención social del delito como una política de Estado, con carácter multidisciplinario e interinstitucional. Para concretar este propósito de largo plazo es necesaria la implementación de una serie de cambios en la estructura y dinámica culturales que por un lado desestimulen la tendencia a considerar este fenómeno delictivo como un mero conflicto entre policías y ladrones, y por el otro sirvan para atacar una actividad social que resulta bastante rentable para todos los implicados; es necesaria entonces toda una reingeniería

institucional que marque el camino de una nueva política criminal completa, integral y multidisciplinaria, que contemple tanto la represión como la prevención social del delito. En este orden de ideas, desde el ámbito concreto de las ciencias sociales, y más en particular de la psicología social, es imprescindible “sacar de las mazmorras”, literalmente, a las concepciones científicas y sociales relacionadas con la conducta delictiva y ubicarlas desde una perspectiva multifactorial que permita estudiar y hacer frente a este fenómeno de manera integral y preventiva, y no sólo de manera correctiva y punitiva.

De esta forma, desde la psicología un primer intento por superar esta situación lo representa la propuesta de abordar el delito no tanto desde la criminología o la psicología forense, que a fin de cuentas están muy afectadas del positivismo y de este “imperio del Derecho” (por llamarle de alguna manera) (por ejemplo, véase Regordeta, 2007), sino desde una psicología social con una orientación más plural, en el sentido de que esté abierta tanto a las aportaciones de otras disciplinas como a los progresos científicos y tecnológicos, pero sin que esto signifique una subordinación total al ámbito jurídico. En este sentido, es importante partir del precepto de que en todo conocimiento se da la unidad de lo objetivo y lo

subjetivo, lo primero más relacionado con la existencia de una realidad independiente del sujeto y lo segundo porque está impregnado de elementos subjetivos implícitos en el acto de conocer, y es por esta última opción por la que en este proyecto se opta, es decir, por atenerse al planteamiento central desde la hermenéutica y la etnografía, reconociendo que el lenguaje y el conocimiento son sujetos de interpretación y están en íntima relación con su entorno social e histórico; aunque esto no implica de ninguna manera una negación de las aportaciones provenientes desde perspectivas más conductuales y/o naturalistas, como es el caso de la medicina forense o la misma criminología.

Con base en esta perspectiva de una psicología social más plural se propone entender al fenómeno delictivo y su readaptación ya no tanto de una manera parcial y fragmentaria, sino como una expresión muy particular de las sociedades modernas y de la violencia que los seres humanos ejercemos contra nuestros semejantes de manera cotidiana y desde todos los ámbitos de nuestra vida, ya sea el personal, el social, el religioso, el educativo, el institucional, etcétera; es precisamente en este ámbito institucional donde encontramos ejemplos paradigmáticos de violencia moderna, como la ejercida por la policía o el ejército como un instrumento de las clases poderosas, económica o políticamente, contra los

disidentes o cualquier fenómeno psicosocial que pueda atentar contra sus intereses. Entonces es muy común que entre los seres humanos nos encontremos situaciones de discriminación violenta por razones como ser diferente, ser pobre, pensar o vivir de manera distinta como lo dicta el sistema, se ejerce el maltrato físico, la marginalización o la reclusión; es una situación en la que el otro no es considerado como un semejante sino como una amenaza, se le cosifica y no se le concede la calidad de ser humano, no se consideran los sufrimientos físicos, sociales y psicológicos que padece y sólo se piensa en la manera más efectiva de lastimarlo. Los hombres somos hoy en día más iguales en derechos que hace doscientos años, por ejemplo, cuando ocurrieron las revoluciones libertarias en Europa (como la francesa) y en América (como la independencia de las colonias), pero en los hechos existen iguales o mayores desigualdades concretas ocasionadas por las condiciones de indigencia de las que son víctimas millones de seres humanos desde los ámbitos del poder (Foucault, 1979). Por ello no es posible pensar que en el caso de los internos de un reclusorio sea diferente, por ejemplo, a los jóvenes primo delincuentes, se les despoja de toda posibilidad de desarrollo sociocultural que fomente su readaptación y reinserción social, como pueden ser la escuela (reeducación) y trabajo durante el encierro, a cambio se les

ofrece enfrentarse a todo un aparato institucional e informal que le exigen el desarrollo de estrategias de supervivencia que distan mucho de una readaptación y reinserción, o de una desestimulación de la conducta delictiva. En fin, vale señalar aquí que en esta investigación usaré los términos readaptación y reinserción, como son conceptualizados en el centro de readaptación social Reclusorio Preventivo Varonil Norte, es decir la institución hace uso del término readaptación para hacer referencia al tiempo o periodo que dura la condena del interno, concebido como un proceso longitudinal y se le aplica al interno que ha cometido un delito de cierta gravedad, y que ya ha sido sentenciado, no es un proceso de un día para otro, y cuando el interno termina su sentencia la institución hace uso del término reinserción, bajo el supuesto de que saliendo del penal puede continuar su vida social. Pese a que los términos reinserción y readaptación exigen una amplia discusión, aquí no me enfocaré en los principios epistemológicos que les dan forma, sino que me enfocaré en edificar una perspectiva crítica sobre la vida interna del reclusorio y arrinconando en estos momentos ambas nociones al terreno de la promesa incumplida. Se trata de conceptos que maquillan a través de la prensa, televisión, y o personas que en realidad no conocen este proceso, la reproducción de la criminalidad. solo los que hemos estado en contacto con la vida cotidiana del reclusorio

podemos dar cuenta y demostrar la realidad de corrupción y abusó desde lo ámbitos de poder por parte del estado, (entendido éste no solo como el gobierno, sino como todo el entramado social e institucional sobre el que y sustenta nuestra existencia personal y como sociedad en un determinado momento histórico) reproducen la criminalidad y que sólo en algunas personas se da la reinserción, pero por decisión propia, es decir los internos comentan !Yo voy a cambiar por qué ya no quiero vivir así! !Buscaré trabajo y empezar una nueva vida !

Lo hasta aquí expuesto permite entender la importancia de conocer el proceso de readaptación social, y su muy particular expresión en la vida cotidiana en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, el cual es necesario abordar desde una perspectiva crítica que propicie el cambio y mejoramiento de dicho proceso. El Reclusorio Norte es toda una sociedad, es como una micro ciudad en escala de la misma ciudad de México, aunque con sus características peculiares: en ella no hay industrias pero sí talleres, aunque no cuenta con tiendas sí tiene sus días de tianguis, la falta de casas se compensa con celdas, existen una iglesia, una escuela y una biblioteca, al igual que una marcada carencia de feligreses y alumnos que les den uso, no hay calles pero sí pasillos y un gran patio que es el zócalo de esta pequeña ciudad de doce mil internos y dos

mil trabajadores, a los que se suman los visitantes externos en los días de visita, con lo que en un espacio reducido pueden llegar a estar conviviendo hasta 25 mil personas.

No obstante estas diferencias, se parece a la ciudad en fenómenos como la venta y el alto consumo de drogas prohibidas, en la violencia institucional que desde las estructuras de poder se ejerce contra los ciudadanos “de a pie”, en la necesidad impuesta del dinero como el principal satisfactor de las necesidades personales, en la existencia de leyes formalizadas en códigos y reglamentos que no necesariamente están en congruencia con la forma como se aplican materialmente, siempre en detrimento de la población que no cuenta con los medios económicos o institucionales para defenderse o evadirlos, o en el desarrollo de variadas estrategias de supervivencia por parte de los sectores marginales o subalternos de la sociedad (véase Ginzburg, 1981 y Aguirre, 2001 y 2003).

## CAPÍTULO 1.

### MARCO TEÓRICO.

*“No tengo tiempo aún para decirles cómo me he convertido en un asesino, pero ya sabrán cuando llegue el momento, que **soy uno de los pilares de la sociedad**”.*

Jack el destripador, Withechapel, 1888 (citado en Legorreta, 2007, p.13; las negritas son mías).

La readaptación puede ser entendida como un proceso al que el Estado somete a los delincuentes o los criminales, con la finalidad de “reformularlos” y propiciar su reintegración a la sociedad de una manera productiva y que no atente contra la misma. Aunque muy general, esta definición es funcional en el sentido de que permite introducir algunos de los factores que están implicados: primero, es un proceso que se realiza de manera longitudinal y que, más que en el castigo, se basa en la posibilidad de cambio (de actitudes, de conductas, de pensamientos, de expectativas, etcétera) de las personas; segundo, la aplica el Estado, por medio de sus instituciones jurídicas y gubernamentales, ejecutada por sus agentes, basada en las leyes y los códigos penales, en la mayoría de los casos utilizando la reclusión como un instrumento principal; tercero son los delincuentes (sin entrar, todavía, en la distinción con el criminal) a

quienes, literalmente y en el sentido amplio del término, se somete a recibirla, es decir, solamente a quienes han cometido algún delito de cierta gravedad se les obliga a readaptarse o reformarse (otro término que también se ha utilizado).

De esta forma, para el estudio de la readaptación como fenómeno psicosocial es importante tener en cuenta la complejidad y variedad de factores que están implicados, de naturaleza múltiple, ya que tienen que ver con el derecho, la psicología, la sociología, la antropología, la medicina, la arquitectura, entre otras disciplinas; sólo por mencionar algunos de estos factores, a los que se hace referencia en esta investigación, se pueden contar la delincuencia, la familia, las leyes, la institución penitenciaria (en este caso particular el Reclusorio Preventivo Varonil Norte) o las relaciones sociales cotidianas, además de las propias personas en sus vidas concretas.

En este primer capítulo, dedicado al marco teórico, se inicia por definir varios de los conceptos que se utilizan a lo largo del proyecto, entre los que destacan readaptación, delincuencia, crimen, criminología, y se incluye a la psicología en sus versiones forense y criminal; después se ubica a la delincuencia y la readaptación (no es posible hablar de la segunda sin la primera) en el contexto histórico

social de la sociedad mexicana contemporánea; posteriormente se expone el proceso formal de readaptación en la ciudad de México, es decir, cómo se organiza y ejecuta desde la perspectiva institucional, en la cual los psicólogos tienen un papel preponderante; finalmente, se empieza con la crítica de este proceso formal y la propuesta de una psicología social que tome parte de manera activa en el mismo, primero evidenciando las limitaciones de la criminología y del ejercicio de la psicología institucionalizado, y luego proponiendo alternativas que incluyan la perspectiva de los personajes en sus situaciones concretas, en este caso singular de los presos, pero que a la larga debe también incluir a los custodios, las autoridades, los visitantes, y a todos los involucrados en el fenómeno psicosocial que es la readaptación.

### **1.1 DEFINICIONES CONCEPTUALES.**

Como ya se mencionó, la readaptación es un proceso al que se somete a quienes han sido sentenciados por sus actividades delictivas, por lo que primero se definen los conceptos relacionados con la delincuencia.

El estudio del delito tiene su origen en el derecho, del que emanó la especialización en derecho penal, y luego lo retomaron la sociología y la antropología, hasta que el desarrollo de las ciencias propició el surgimiento de una

disciplina que se conoce como criminología. Según el criminalista español Eugenio Cuello Calón el derecho penal es “el conjunto de normas que determinan los delitos, las penas que el estado impone a los delincuentes y las medidas de seguridad que el mismo establece para la prevención de la criminalidad” (citado por García, 1994, p. 141); es decir, que el fenómeno de la delincuencia desde su origen está determinado por lo que se establece en las leyes como las acciones socialmente aceptables y permitidas.

A partir de esta determinación jurídica del delito, la criminología se ha desarrollado como la disciplina que se encarga de estudiar al delito, el delincuente y su medio, de manera integral, tomando en cuenta sus causas y consecuencias, además de proponer estrategias para prevenirlo y corregirlo (López, Vero, Fernández y Bethencourt, 1998); consiste en el estudio biopsicosocial del criminal con base en el método científico, es una ciencia eminentemente positiva que está fundada a partir de las aportaciones de la antropología, la psicología, la biología, la sociología, la física, la estadística y el derecho penal, entre otras; es una disciplina que integra y coordina las informaciones que aportan otras disciplinas que versan sobre el fenómeno delictivo. Asimismo, cada vez es más común que desde la criminología se empiece a tomar en cuenta el

lugar de la víctima en el fenómeno de la delincuencia, a lo cual se le llama victimología (Legorreta, 2007).

Desde el marco de la psicología, entendida ésta como el estudio científico del comportamiento del ser humano en relación con su medio ambiente físico y social, existe el interés por la conducta delictiva como expresión muy específica entre otros tipos de conducta posibles; así podemos encontrar a la psicología forense o jurídica, que se encarga de las relaciones entre psicología y derecho, y a la psicología criminal, que es la rama de la psicología que estudia la conducta del criminal y el delito en sí mismo (Edatam, 2007). Por otro lado, la psicología clínica ha resultado de gran ayuda para estudiar e intervenir en este fenómeno delincencial, en particular la psicopatología, a partir de la cual se busca encontrar una posible relación entre alteraciones psicológicas y la conducta antisocial, además de su influencia en el crecimiento de la delincuencia (López, Vero, Fernández y Bethencourt, 1998).

Sobre el delito son varias las definiciones, dependiendo de la disciplina que lo aborde o el código penal de cada país: Edatam (2007) dice que “la Ley establece que lo malo e injusto (en lógica primaria) es un delito y, por tanto, está prohibido; y el que infringe esta prohibición se hace acreedor a un castigo. Las normas legales también

reconocen el principio de que el hombre tiene el libre albedrío y que, con ciertas excepciones, lo ejerce al cometer cualquier delito”; para Jiménez de Azúa es un “acto típicamente antijurídico, culpable, sometido a veces a condiciones objetivas de penalidad, imputable a un hombre y sometido a una sanción penal”, mientras que Soler lo define como “una acción típicamente antijurídica, culpable y adecuada a una figura legal conforme a las condiciones objetivas de ésta”, Carrara dice que es “la infracción de la ley del Estado, promulgada para seguridad de los ciudadanos, resultante de un acto externo del hombre, positivo o negativo, moralmente imputable y políticamente dañoso” (todos citados por Ossorio, sin fecha, p. 275); por otro lado, García Máynez considera que “en el derecho mexicano el delito es una acción antijurídica, típica, culpable y sancionada con una pena... *no hay delito sin ley ni pena sin ley*” (García, 1994, p. 141, las cursivas son del autor).

En estas definiciones se encuentran comprendidas de modo genérico todas las infracciones punibles, independientemente de su gravedad. Pero en muchos de los códigos penales, incluido el mexicano, se utiliza delito en un sentido restringido, porque emplean ese nombre para designar las infracciones de menor gravedad que el crimen y de mayor que la contravención, de acuerdo con la división

tripartita de las infracciones penales; “sin embargo, algunos códigos penales no establecen esa distinción, pues, en la denominación genérica de delito, incluyen todas las clases y categorías de infracciones punibles, con excepción de las contravenciones o faltas, que constituyen infracciones asimismo punibles, pero de menor importancia” (Ossorio, sf, p. 238).

Por lo que hace a las ciencias sociales y la criminología, se acepta esta distinción, aunque pocas veces se atiende, por lo que cuando se hace referencia a la responsabilidad criminal, se entiende incluida la que se deriva de la comisión de cualquier hecho delictivo, sin atender tanto a su gravedad. Asimismo, de manera cotidiana en los medios de comunicación se utilizan indistintamente los términos delincuencia y crimen, por ejemplo, se habla de delincuencia organizada y de crimen organizado para hablar de las mismas actividades.

En relación con las características del delito, según Ossorio (sin fecha, p. 239) y Legorreta (2007), son:

- Actividad: no puede haber delito si no hay conducta.
- Tipicidad: es la descripción realizada por la ley para definir el acto objetivamente como delito, el código penal es el que determina la conducta desviada.
- Antijurídica: hace referencia a la consecuencia lesiva de la

conducta respecto del orden jurídico; lo que perjudica a la sociedad es la acción, objetivamente considerada, mientras que la culpa servirá para tornar la responsabilidad.

- Culpabilidad: es el conjunto de presupuestos que fundamentan la reprochabilidad de la conducta antijurídica.
- Imputabilidad: hace referencia a que el acto delictivo puede ser plenamente acreditado a una persona en particular. Para considerar un acto como delictivo, la ley no distingue si existe el propósito o no de cometerlo.
- Penalidad: para toda conducta delictiva existe un castigo, el cual varía en grado dependiendo de la gravedad del delito.

Otra característica importante del delito es que a pesar de que se comete directamente contra una persona particular (en su honor, su integridad física o su patrimonio), “pero también atenta siempre, en forma mediata o inmediata, contra los derechos del cuerpo social. Por eso es que la aplicación de las leyes penales no se deja librada a la iniciativa o la potestad de los particulares... aunque la víctima de un delito perdone a su ofensor, corresponde al poder público perseguir y juzgar al delincuente” (García, 1994, p. 141); lo que en otras palabras quiere decir que el derecho de castigar el delito es exclusivo del Estado.

De esta forma, la delincuencia “jurídicamente puede definirse como conducta humana reprimida por la ley penal. Sociológicamente se trata de un verdadero fenómeno social, manifestado por la comisión de actos no sólo sancionados por la ley, sino que, además, implican transgresiones de los valores éticos reinantes en la sociedad; se trata de conductas antijurídicas que son a la vez antisociales. Entre las teorías penalistas, el concepto de delincuencia cobra especial importancia en la escuela antropológica, a la que le interesa fundamentalmente su etiología, el estudio de las causas de la delincuencia. A la prevención y represión de la delincuencia están encaminadas las penas y medidas de seguridad contenidas en las leyes penales” (Ossorio, sin fecha, p. 273). Los estudios criminológicos sobre la delincuencia señalan el carácter multicausal del fenómeno, entre los factores más citados podemos contar los siguientes, clasificados en categorías (Legorreta, 2007):

- Factores biológicos. Se ha mencionado al síndrome de déficit de atención con hiperactividad como causa de problemas de conducta, que sumados a la impulsividad característica del síndrome, pueden producir actitudes de anomia. También hay varios estudios que buscan relaciones entre factores genéticos, neurológicos o endocrinos con conductas particulares, como la violencia

o el asesinato (por ejemplo, hay estadísticas que indican que las mujeres que cometen crímenes violentos lo hacen en los días alrededor de su periodo de menstruación), pero sus resultados todavía no han sido contundentes.

- Factores psicológicos. Desde esta perspectiva los delitos, sobre todo los violentos, se relacionan de manera consistente con el trastorno antisocial de la personalidad (DSM IV, 301.7), el cual inicia al final de la infancia y consiste en comportamiento en el que se violan todos los códigos de conducta impuestos por la familia, el grupo, la escuela, la iglesia, etcétera; en la edad adulta el individuo actúa bajo el impulso del momento y no muestra arrepentimiento por sus actos, lo cual puede manifestarse como un bajo nivel de tolerancia a la frustración, vandalismo, crueldad con los animales, inicio precoz de una vida sexual promiscua y sin cuidados, incorregibilidad, abuso de sustancias, falta de dirección e incapacidad de conservar trabajos, entre otras.
- Factores sociales. La desigualdad económica es nombrada comúnmente como causa de que el individuo desarrolle actividades delictivas, aunque hay que aclarar de que no se trata de una visión simplista en la que todo es culpa de la pobreza: hay algunos países o comunidades muy pobres, como el caso de algunos

ejidos, en los que virtualmente se desconoce el robo y la violencia de tipo delincencial; sin embargo, las diferencias entre ricos y pobres, aunadas a la imposibilidad de progresar socialmente, sí son factores que propician la frustración social y la búsqueda de alternativas de corto plazo para cambiar el desarrollo personal.

Más importante como causa social es la llamada subcultura del delincuente, aunque sus detractores dicen que esta hipótesis carece de evidencia, hay comunidades, barrios y colonias en donde niños y jóvenes saben que para pertenecer al grupo necesitan pasar algunos ritos de iniciación, entre los que se encuentran robar, asaltar o quizá cometer una violación, además de que es cosa cotidiana la distribución y el consumo de drogas, lo cual propicia que no se le vea como un delito sino como algo “normal”, común y corriente.

- Factores familiares. En la familia hay dos factores que con frecuencia se asocian al desarrollo del delito: tener parientes directos que sean violentos y/o que abusen de sustancias; un entorno familiar disfuncional también potencia las predisposiciones de algunos individuos frente a la conducta delictiva, particularmente la violencia, la cual se percibe como un recurso para hacer valer

derechos dentro de la familia y para satisfacer necesidades de cualquier tipo.

- Factores personales. En los individuos delincuentes se observa una conjunción de varios de los factores descritos, a los que se pueden sumar nula socialización, pocos amigos, sin ligas afectivas profundas, historial de maltrato familiar, carácter voluntarioso, acciones a su libre albedrío y de manera impulsiva, la búsqueda de sensaciones en forma continua, el manejo de prejuicios como base de su repertorio moral, el abuso del alcohol y otras drogas, la incapacidad para involucrarse en una religión, la ausencia de remordimientos o la elaboración de la culpa, la negación de la responsabilidad de sus actos, el bajo rendimiento escolar, entre otros.

Asimismo, Edtam (2007) propone una clasificación de los delincuentes y los actos delictuosos, según sus diferentes tipos y manifestaciones:

- El delincuente por imprudencia: el que comete un acto criminal, pero que lo hace sin intención de delinquir, la comisión del delito es accidental e incidental al acto efectuado, como es el caso de los accidentes de tránsito.
- El delincuente ocasional: es el que comete el acto antisocial en ejercicio de su libre voluntad, por lo que tuvo el propósito de infringir la ley mediante el acto en

cuestión, la resolución de violar la ley surge de un proceso anterior a la realización del acto, lo que permite concebir los detalles y circunstancias del delito en forma tal que llene, real o imaginariamente, sus propias necesidades. Es generalmente una persona que delinque por necesidad, como el que roba comida en un supermercado para alimentar a su familia, aunque también se puede contar a los terroristas y los fanáticos, quienes son delincuentes ocasionales pero reiterativos.

- El delincuente irresponsable: son aquellos individuos a quienes no se les puede hacer responsables judicialmente de los perjuicios que ocasionen sus actos, como los niños, los dementes en forma transitoria y crónica, o algunos discapacitados.
- El delincuente profesional: es la persona para quien el crimen es su negocio y su *modus vivendi*, sabe las implicaciones que tiene su actividad criminal, tiene la intención de efectuar el delito y lo hace con conocimiento de causa y con plena conciencia de sus acciones; los estafadores y sicarios están en este grupo.
- El psicópata o sociópata: generalmente se trata de un individuo que sufre de una perturbación psicológica que se caracteriza por la excentricidad e inestabilidad emocional, fantasías y celos infundados, además de la

ausencia total de principios morales y/o sociales. Inherente a la idea del psicópata está el hecho de que esa personalidad y ese comportamiento ocurren en individuos que no son débiles mentales ni dementes, aunque sí presentan gran variedad de ideas extraviadas y anormales, inadecuaciones emocionales, además de fracasos sociales y afectivos.

Esta lista se puede completar con los propuestos por Ossorio (sf, p. 274 – 275):

- Delincuente nato: se trata de “sujetos carentes de sentimientos superiores e insensibles al sufrimiento de las víctimas”.
- Delincuente político: “aquel que realiza actos tendientes a mudar el ordenamiento político y social existente en un país dado... se inspira en móviles idealistas, y no por fines utilitarios y egoístas”.
- Delincuente sexual: “denominación bastante ambigua... quien comete delitos contra la honestidad (violación, adulterio, raptos, ultrajes al pudor, exhibiciones y abusos deshonestos), ya que en su realización intervienen los órganos sexuales o siquiera la sexualidad del sujeto activo”.
- Otros que no se deben olvidar son primo delincuente, que es aquel a quien por primera vez se le encuentra responsabilidad judicial, aunque esto no quiere decir que

sea la primera vez que delinca, y reincidente, el que ha sido procesado y sentenciados en dos o más ocasiones por sus actividades delictivas (Rivas, 1994).

Siguiendo con los conceptos, la ley establece que a todo delito le corresponde una pena, la cual es definida por Ossorio (sin fecha, pp. 708 – 709) como un “castigo impuesto por autoridad legítima, especialmente de índole judicial, a quien ha cometido un delito o falta en sentido auténtico, la pena es la que “corresponde, aun en lo que respecta al contenido, al hecho punible cometido”, debiendo existir entre la pena y el hecho “una equiparación valorativa”; aunque tal vez es más ilustrativa la definición de García Máynez: “sufrimiento impuesto por el Estado en ejecución de una sentencia, al culpable de una infracción penal” (García, 1994, p. 142); entonces la pena puede ser vista como una retribución que hace el criminal por el mal que hizo en la sociedad, con la finalidad de restablecer el orden social y la equidad en las relaciones sociales; se trata de una sanción que produce la pérdida o restricción de derechos personales (y en algunos casos hasta la vida), contemplada en la ley e impuesta por el órgano jurisdiccional, mediante un proceso, al individuo responsable de la comisión de un delito. Entre los distintos tipos de penas se pueden contar a las corporales (que recaen directamente sobre el cuerpo (como la mutilación), las pecuniarias (en dinero o especie), la tortura

(tratos inhumanos), la pena capital (o de muerte), las penas infamantes (las que afectan al honor), las privativas de derechos (como la inhabilitación) y las privativas de la libertad (desde el arraigo y el arresto domiciliario hasta la reclusión o el destierro) (Ossorio, sin fecha, pp. 708 – 710).

Para el cumplimiento de las penas privativas de la libertad, el sentenciado debe ser recluido en un establecimiento especial para tal fin, llamado comúnmente cárcel, aunque cada ordenamiento jurídico le dé un nombre concreto (correccional, penitenciaria, reclusorio, etcétera); Elías Neuman indica que “la cárcel precede al presidio, a la prisión y a la penitenciaría, que designan específicamente diversos modos de cumplimiento y lugares de ejecución de sanción privativa de la libertad... en realidad, cuando se expresa el término cárcel, se está invocando una sanción privativa de la libertad que la identifica con la pena” (citado por Pérez, 2000, p. 13).

Aunque originalmente el término pena estaba relacionado con el castigo y el dolor, en la actualidad son varios los países, entre los que se cuenta México, en los que se busca que la penalidad sirva para la rehabilitación integral del delincuente, lo que excluye la aplicación de castigos como la pena de muerte o la cadena perpetua. La readaptación social es un derecho de aquellas personas que

han sido privadas de su libertad como pena por un delito cometido, sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, según el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (ver [www.diputados.org.mx](http://www.diputados.org.mx)).

De acuerdo con Tornero, “la adaptación es un fenómeno fundamentalmente biológico cuyo concepto, en el caso del hombre, se hace extensivo al ámbito de lo psicológico y lo social... un concepto lógico y concreto de adaptación es: movimiento que a través de los procesos de asimilación –contacto del medio hacia el individuo– y acomodación –contacto del individuo hacia el medio– establece una interrelación entre el individuo y el medio ambiente que le rodea, dando lugar a un bienestar perdurable (homeostasis) que le mantiene en condiciones de ser vivo y en capacidad de crecer y desarrollarse en las esferas representativas de la integración del propio ser (en el caso del hombre estas esferas representativas son la biológica, psicológica y social). La desadaptación es la desviación o ruptura de cualquiera de las condiciones mencionadas en el concepto de adaptación.

Readaptación, es la acción y el efecto de volver a adaptar. *Ad – aptare*, significa la acción de acomodar una cosa a otra, o realizar las acciones necesarias para que una

determinada situación sea acorde con la regularidad de casos de la misma naturaleza.

Por readaptación social debe entenderse la acción y el efecto tendientes a lograr que un individuo vuelva a ser una persona adecuada al grupo social al cual habrá de ser reintegrada” (Torneró, 2002, pp. 101 – 102).

La Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados (LENMRSS) ([www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx)), dicta que para llevar a cabo una reinserción a la sociedad que cumpla con las normas mínimas se debe someter a cada interno a un tratamiento técnico, progresivo y gradual, basado en el trabajo, la capacitación para el mismo y la educación, mediante el cual demuestre efectivamente un cambio en su conducta y forma de pensar que lo hicieron proclive a la comisión de un ilícito o de un delito, y estudiar a fondo sus antecedentes psicosociales, heredo familiares, socioeconómicos y conductuales, con la intervención y análisis de un cuerpo colegiado que realice estudios y vigile el avance individualizado en cada reo para determinar si efectivamente se está llevando a cabo una efectiva readaptación social que conduzca a la reintegración al seno de la sociedad.

Finalmente, es importante hacer mención de los recientes cambios en la orientación de la readaptación social

por reinserción social como fin de la pena (lo cual incluso ya quedo establecido en la última reforma al artículo 18 de la Constitución) , ya que para autores como Edmundo Castañón (2008) más que una sustitución de vocablo se trata de una transformación conceptual, ya que ahora el sistema penitenciario no se organizará como medio para lograr un cambio integral del sentenciado por medio de un tratamiento técnico progresivo; sino que tendría como propósito fundamental reinsertar al interno en la sociedad para procurar que no vuelva a delinquir, pero sin que necesariamente implique una readaptación del individuo, ante la imposibilidad material de evitar la reincidencia.

Aunque un poco extenso, estas definiciones son necesarias porque en ellas se observan varias implicaciones para la psicología social, además de que ayudan a entender cómo es que se concibe institucionalmente a la población de esta investigación.

## **1.2 CONTEXTO HISTÓRICO SOCIAL.**

Para comprender el interés por el análisis y la búsqueda de soluciones para la delincuencia y la readaptación es necesario ubicar este fenómeno dentro de la problemática de la sociedad actual, ya que es el resultado de la combinación de diversos factores de riesgo y respuesta social, en donde valores como la violencia, la agresividad, la

competencia salvaje o el consumo, se imponen a otros como la justicia, la tolerancia o la solidaridad.

Resulta factible hacer una hipótesis en el sentido de que las actividades y actitudes que actualmente consideramos como delictivas han existido desde que se formaron los primeros grupos humanos, “la delincuencia es un fenómeno arcaico; una multitud de pensadores, incluidos los historiadores de la civilización, se han preocupado por el análisis de sus factores... es un fenómeno transtemporal, está sujeta, en la pluralidad de sus formas, a factores históricos cambiantes, la reflexión sobre su esencia y sus consecuencias en la vida privada y en el campo social, se ha multiplicado en nuestro tiempo” (Battcock, 2007); dicho de otra manera, las conductas antisociales, como se les llama desde la criminología, históricamente han acompañado a la vida del hombre en sociedad.

No obstante, en la era moderna la delincuencia y su combate por parte del Estado, entendido éste no sólo como el gobierno, sino como todo el entramado social e institucional sobre el que se sustenta nuestra existencia personal y como sociedad en un determinado momento histórico, se han convertido en un fenómeno representativo, el cual aumenta cada día más en el mundo entero, pues se presenta lo mismo en los rincones más alejados de las

ciudades industrializadas o en los suburbios y los pueblos de los países subdesarrollados, lo comenten tanto personajes públicos y/o “acomodados” (en el sentido coloquial de la expresión) como integrantes de familias pobres, es un problema que se da en todas las capas sociales y en cualquier parte de nuestra civilización occidental y globalizada. Y si el fenómeno delictivo ha tenido tal presencia, lo mismo pasa con los esfuerzos para prevenirlo, castigarlo y corregirlo, ya sea por los mecanismos jurídicos y los aparatos del Estado, o cuando estos no son suficientes o no se aplican adecuadamente, por medios extralegales y particulares. Es así como el estudio de la criminalidad y su readaptación constituye un tema de actualidad, no sólo del derecho penal y de la criminología, sino para las ciencias en general y para las sociales en particular.

En los primeros códigos jurídicos, anteriores al imperio romano, ya estaban contempladas las acciones socialmente aceptables y permitidas por lo fijado en las leyes, así como la penalización de las acciones socialmente negativas y/o que ponían en riesgo la seguridad pública de la sociedad, aunque no precisamente se las llamaba delito ni mucho menos reservaban su sanción a instituciones expresamente destinadas para ese propósito. Un consenso entre los científicos del derecho es reconocer que el modelo jurídico

moderno está basado en el Derecho romano (García, 1994, y Ossorio, sin fecha), en el cual se introduce la noción de *delictum* para distinguir al delito privado, cometido contra un individuo, del delito público, crimen, que atenta contra el Estado, además de que elimina la venganza privada y reserva para la autoridad política el poder exclusivo de juzgar y aplicar las penas, las cuales podían ser una sanción pecuniaria (dinero, bienes), castigos corporales o aflictivos, la privación de la libertad o de la ciudadanía, hasta la muerte del culpable (Ossorio, sin fecha, p. 273).

Es importante hacer notar que a pesar de lo avanzadas que para su época resultaban las instituciones jurídicas de los romanos y sus leyes, no contemplaban todavía el proceso de readaptación para quien delinquía, sobre todo para los criminales, sino que se abocaban a la penalización, es decir al sufrimiento contra el delincuente, ya fuera tortura, encarcelamiento, exilio o defunción.

Para comprender la función de la readaptación en la actualidad es importante puntualizar en la conformación del Estado moderno (Huajuca, 1989), cuya aparición, según Foucault (1998), está ligada a la forma capitalista de organización de la producción y del intercambio, a la extinción progresiva de la división en órdenes estamentales de la sociedad para dar lugar a las clases sociales

antagónicas, y a la institucionalización de la igualdad jurídica y el liberalismo político, “nace así la noción moderna de individuo como unidad elemental de la sociedad y, por lo tanto, como lugar central desde el cual poder dar cuenta de su constitución y su funcionamiento” (Portantiero y De Ipola, citados por Battcock, 2007).

Fue sobre todo después de la revolución francesa, en el pensamiento del siglo XIX, cuando entre las reformas liberales y burguesas surgió la figura del contrato social como una instancia superadora del anterior Estado de naturaleza y como condición de posibilidad para la fundación de la sociedad moderna (Huajuca, 1989), primero con Thomas Hobbes y su idea de que los individuos aspiran por naturaleza a satisfacer sus impulsos y deseos, por lo que para evitar una lucha descarnada de todos contra todos (la guerra, la anarquía) los hombres por común acuerdo relegan parte de su libertad en el Estado, el cual se constituye en garantía del pacto social; y después con Jean Jaques Rousseau, para quien el orden social no se genera a partir de los intereses particulares, sino de una concepción de la comunidad entendida como voluntad general (sociedad natural), de tal suerte que el ser humano, al introducir la división del trabajo y la propiedad, abre el camino a la desigualdad social y los conflictos, es decir, a la sociedad

civil (Battcock, 2007).

Según autores como Huajuca (1989) y Foucault (1998), dicho contexto histórico es importante porque el resultado de estas ideas, las del pacto social, es el de una cultura unificada por un sentimiento común de pertenencia y lealtad, con el individuo como actor principal, cuya mayor expresión política, alcanzada sobre la base del consenso, es el Estado de derecho como la figura política más conveniente a la paz social y, por ende, a su seguridad, mismo que se caracteriza porque “los tres poderes de gobierno [Ejecutivo, Legislativo y Judicial], interdependientes y coordinados, representan, conforme a la conocida frase de Lincoln, el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo... el gobierno es la colaboración y concurrencia de los tres, identificados a través de la norma jurídica, que lo fundamenta y lo caracteriza” (Ossorio, sin fecha, p. 383). Visto desde esta perspectiva, el proceso de readaptación es característico de la sociedad moderna, de hecho se trata de una de sus aportaciones más recientes, ya que sólo en ella se dio la conjunción de las características arriba mencionadas (convicción en el cambio individual, uso como penalización contra el crimen, reservada para el Estado) y se pudo cambiar la visión de la pena como sufrimiento, en buena medida gracias al avance cultural, y no sólo político, de la

democracia y los derechos humanos en las sociedades liberales.

No obstante estos avances sociales, gracias a los cuales los seres humanos hoy en día son más iguales en derechos que hace doscientos años, en los hechos existen iguales o mayores desigualdades concretas ocasionadas por las condiciones de marginación social, política y, sobre todo, económica de las que son víctimas millones de personas en todo el mundo: “nuestro “tiempo de los derechos”, como lo ha llamado Norberto Bobbio, es también el tiempo de la más profunda e intolerable desigualdad” (Peñaloza, 2002, p.3). Paradójicamente, junto con el mejoramiento formal de las expectativas de vida personales, se produce un aumento exponencial de las situaciones en que ésta se ve comprometida a partir de la carencia de alternativas reales de desarrollo, lo que crea un desequilibrio que se manifiesta en trastornos de gran impacto social y/o individual, como son el atraso educativo, el deterioro de la familia, el abuso de sustancias adictivas y los comportamientos antisociales, entre los que podemos contar a la delincuencia y el crimen (Battcock, 2007).

Este es el contexto global del que nuestro país es parte, en cuyo desarrollo reciente como nación moderna y sociedad mexicana se ha venido presentando una tendencia

cada vez mayor en la incidencia de actividades delictivas, lo cual se ha venido agravando desde los últimos diez años; al respecto son representativas las cifras proporcionadas por el ex director General de Prevención del Delito de la Procuraduría General de la República, maestro Pedro José Peñaloza, durante su participación en la conferencia Internacional sobre la Prevención Social del Delito: Modelos Exitosos, en la que comentó que todavía hasta 1995 había en nuestro país una tasa de 19.6 homicidios por cada cien mil habitantes, por debajo de la media en América Latina, pero hacia “fines del siglo XX, la violencia fue la primera causa de muerte en nuestra región, entre las personas de 15 y 44 años de edad. Violencia que se podría calificar de social, que no tiene su campo privilegiado de acción en las zonas rurales, sino en las ciudades” (Peñaloza, 2002, p.1).

El considerable aumento de número y de grado en el delito como fenómeno social ha generado entre la población mexicana un fuerte impacto psicosocial, muy visible, por un lado, en las generalizadas emociones de miedo o de desesperación ante la alta posibilidad de ser víctima del delito, y por otro lado, en las actitudes de amplios sectores de la población, que ante la falta de alternativas sociales, económicas, familiares y educativas, les resultan más rentables las conductas delictivas, principalmente asaltar o

vender drogas, como una salida “fácil y rápida” que les provee recursos materiales para sobrevivir y/o solucionar sus problemas de manera temporal. Ante esta situación, desde el gobierno se han venido manejando un discurso y acciones en los que se ven reflejadas las preocupaciones de la sociedad ante las agresiones por parte de la delincuencia que atenta contra su integridad personal, familiar y de sus bienes materiales; no obstante, estos esfuerzos han resultado poco efectivos, lejos de una disminución de las actividades ilícitas, se ha generado el recrudecimiento y crecimiento de la delincuencia y de su desafío contra el Estado.

Una de las causas de este fracaso se puede encontrar en la lógica unívoca con la que se busca entender, explicar y controlar el fenómeno delictivo desde los ámbitos de poder oficial (Zardain, 2008); no se parte de la concepción de que la pena debería ser el último recurso del Estado para enfrentar esta conflictividad, sino que se le ha convertido en la primordial reacción, en el principal instrumento para combatir la delincuencia, a pesar de su escaso impacto, sobre todo cuando el objetivo es algo más que castigar a quien infrinja la ley, es decir, readaptar, debido a que “no llega al complejo campo de los factores de riesgo, que son la catapulta impulsora de los delitos” (Peñaloza, 2002, p. 4),

deja intocado el contexto social, económico, cultural, familiar y personal que rodea al delincuente, así como a la multiplicidad de elementos que se conjugan en su disposición para cometer un ilícito.

El instrumento que realmente se ha puesto a funcionar para combatir el crimen es el derecho penal, aunque su uso y abuso, lo que algunos especialistas llaman la “diarrea legislativa”, solamente han servido para generar una inflación de penas y de delitos, lo que a su vez ha degenerado en una criminalización masiva y una sobrepoblación penitenciaria: “los problemas endémicos y los nuevos factores exponenciales son vistos con la misma óptica del pasado... se busca combatir a la delincuencia con un tratamiento absurdo: los criminales representan un fenómeno exógeno a las contradicciones sociales... sólo se atina a ver con horror y con terror a los delincuentes, como si la sociedad no fuera responsable de su comportamiento... por eso, porque quienes infringen la ley, vienen de un mundo desconocido, es necesario “readaptarlos”, es decir encerrarlos en un establecimiento carcelario para que se “reduquen” y salgan y se inserten, otra vez, en esa misma sociedad que los pervirtió y así hasta el cansancio. Sí, el único medio que se está usando para combatir los delitos, es llenar las cárceles” (Peñaloza, 2002, p.2).

Las comisiones de derechos humanos a nivel nacional (CNDH) y del Distrito Federal (CDHDF) han denunciado casos graves de violaciones a las garantías básicas en la mayoría de los reclusorios del país, incluidos los femeniles y las correccionales para menores de edad, sobre todo relacionados con abusos, golpes, sobrepoblación, malos tratos, hacinamiento, en la mayoría de esos centros las condiciones de vida son deplorables, pues hay fugas de agua, corrosión en instalaciones sanitarias, eléctricas, puertas y ventanas, no se clasifica y separa a los delincuentes, se les obliga a trabajos forzados.

Cada año que pasa se hace más difícil el problema de mantener un ambiente de orden y legalidad en los países de América Latina, el índice criminalístico ha excedido el de la explosión demográfica y el costo anual de los delitos aumenta considerablemente; este crecimiento inexorable de la delincuencia tiene varios factores, entre ellos la falta de prevención delictual, los delitos impunes cometidos por agentes del estado, el miedo que tiene la población a los cuerpos policíacos, la pérdida de orientación profesional de la policía y el MP, la militarización de las mismas, cuestiones que no están tocadas como defectos y necesarias modernizaciones y reingeniería administrativa; sólo se culpa, más se justifica la inoperancia policial, falta de rigor en la

aplicación de las penas; por el aumento en el consumo de drogas y la falta de medios. Lo que está claro, es que las policías se estancaron (Edatam, 2007).

Para tener una idea más evidente acerca del alarmante crecimiento de la población interna en México, recordemos que en el año de 1995 había en total 93,574 internos pero después de haber transcurrido 13 años, alcanza los 217,457, que representa un aumento de 123,883 reclusos, equivalente al 132.64% (Castañón, 2008, p. 5).

Cuando se piensa en la palabra reinserción se debe analizar en un marco teórico conceptual más acotado que el hecho de mencionar que el individuo privado de su libertad pueda volver a la sociedad, como si realmente “hubiera estado fuera de ella”; sino más bien debería pensarse en adherirse a un sistema común de valores y de restricciones (por ejemplo, restricción a robar, a matar, a estafar, etc.) pero sobre todo, a obtener un ingreso económico por la vía legítima y sin el ejercicio de acciones ilegales o violentas por encima del resto de los ciudadanos.

### **1.3 EL PROCESO FORMAL DE READAPTACIÓN.**

En nuestro país la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección de Prevención y Readaptación Social,

es la encargada normativamente del sistema penitenciario nacional, el cual está conformado por 442 centros de reclusión, de los cuales 6 dependen directamente del gobierno federal (3 centros de máxima seguridad, 1 de mediana seguridad, 1 colonia penal y 1 centro de rehabilitación psicosocial), 331 son administrados por los gobiernos estatales, 10 por el gobierno del DF y 95 por autoridades municipales; de acuerdo con la Información Estadística Penitenciaria Nacional de 2008, emitida por el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad Pública Federal ([www.ssp.gob.mx](http://www.ssp.gob.mx)). La capacidad real de internamiento de los 442 centros penitenciarios es para 165,747 internos, pero la población penitenciaria hasta abril de 2008 era de 217,457 reclusos, es decir, una sobrepoblación de 51,710 internos (casi una tercera parte); la gran mayoría, más de 90%, son hombres, 59% estaban cumpliendo una sentencia y el resto estaba en juicio, casi tres cuartas partes por delitos del fuero común (Castañón, 2008, p. 5).

La mencionada LENMRSS establece que el objetivo del sistema penitenciario en México es lograr la readaptación social del delincuente, por medio de la educación, el trabajo y la capacitación para el mismo, respetando sus derechos

humanos y sin hacer uso de medios como la intimidación, la eliminación o la retribución. Asimismo, la Secretaría de Gobernación es la encargada de expedir los manuales de organización y procedimientos para el adecuado funcionamiento de estas instituciones, en los que se especifican las normas relativas a la seguridad, custodia, clasificación y tratamiento de los internos ([www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx)).

En el Distrito Federal es la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, dependiente de la Secretaría de Gobierno del DF, la encargada de integrar, desarrollar, dirigir y administrar el conjunto de los centros de reclusión social ([www.reclusorios.df.gob.mx](http://www.reclusorios.df.gob.mx)), el cual se integra por:

- Reclusorios preventivos (para los detenidos que está en proceso).
- Penitenciarias (establecimientos de ejecución de penas privativas de la libertad).
- Instituciones abiertas.
- Reclusorios para el cumplimiento de arrestos.
- Centros médicos para los reclusorios.

El Reclusorio Preventivo Varonil Norte (comúnmente llamado Reno) forma parte del actual sistema carcelario de la ciudad de México, mismo que se instauró a partir de 1971, con la gran reforma del sistema penitenciario que se apoya en la LENMRSS y el cierre del llamado Palacio Negro, la

penitenciaria de Lecumberri. El objetivo principal de los nuevos complejos era mejorar el sistema penitenciario en todos los aspectos posibles, implementar un innovador modelo de construcción, así como la instalación de un Consejo Técnico Interdisciplinario, constituido por profesionistas que pudieran definir y evaluar las condiciones socioeconómicas, físicas, psicológicas y criminológicas de los internos (Pérez, 2000). Una de las medidas de renovación fue la instalación de los juzgados en los reclusorios, tanto federales como de fuero común, lo que les otorga el carácter de preventivo, pues se encuentran a disposición de los jueces los internos indiciados, procesados y sentenciados en primera instancia.

Fue el primero de los reclusorios que se construyeron en la década de 1970, inició operaciones en agosto de 1976, originalmente se distribuyeron 10 dormitorios plantados en batería, además de los dormitorios de Ingreso y del Centro de Observación y Clasificación (COC), al principio contaba con sus respectivos anexos varoniles y femeniles, pero desde 2004 la población femenina fue trasladada al Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha y ahora esa sección se destina al Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte; su capacidad instalada original fue para 1,500 internos, actualmente cuenta con una capacidad

de 5,430 espacios; su índice de sobrepoblación es de más de 60%, lo que ha obligado a adecuar distintos espacios para habilitarlos como dormitorios ([www.reclusorios.df.gob.mx](http://www.reclusorios.df.gob.mx)).

Se trata de una estructura arquitectónica tipo “peine”, entre otras cosas, “los colores oscuros y grises de Lecumberri fueron sustituidos por los tonos claros y alegres, los espacios abiertos y áreas verdes reemplazaron a los lugares cerrados, pues se trataba de darle otra fisonomía a la vida carcelaria y suprimir la sensación de fieras enjauladas” (Pérez, 2000, p. 29). Existen algunas áreas que son comunes a todos los reclusorios del país:

1. Aduanas de visitas.
2. Gobierno.
3. Estancia de ingreso.
4. Área de visita familiar.
5. Visita íntima.
6. Centro de Observación y Clasificación (COC).
7. Servicio Médico.
8. Módulo de Alta Seguridad.
9. Dormitorios.
10. Servicios Generales.
11. Talleres.
12. Auditorio.
13. Centro Escolar.

14. Gimnasio y áreas deportivas.

15. Y en el caso del Reclusorio Norte hay también una pequeña capilla.

El Reclusorio Norte se encuentra distribuido de la siguiente manera: en la parte de enfrente, afuera está una explanada que lleva directamente a la entrada principal, donde hay un letrero con las reglas de acceso, entre otras cosas está prohibido introducir bebidas alcohólicas, estupefacientes, psicotrópicos, sustancias tóxicas, armas, químicos, explosivos, latería, hierbas, especias, bebidas embotelladas, frutas de fácil fermentación, alimentos en recipientes de vidrio, metal o barro, cuerdas, agujas de tejer, tijeras, vidrios, bombas e insecticidas; tampoco se permite traer sombreros, calzado de plataforma, botas, botines, bolsas de mano, alhajas, juegos de azar, cámaras, grabadoras, productos de belleza, postizos, peinados o tocados que dificulten la revisión, así como animales; hay en ese punto también un área de atención para todas las personas que quieren ingresar como visita o que deseen conocer la institución, como son los casos de estudiantes, periodistas o investigadores, en este caso particular es necesario un permiso especial expedido por la dirección del reclusorio; en este módulo es donde se toman los datos personales y se otorga un pase de ingreso, una ficha con un número grande impreso, el color varía dependiendo del área

que se va a visitar: locutorios, juzgados, COC, visita familiar, visita íntima, servicio médico o Gobierno, misma que se debe de conservar, ya que su extravío puede causar serios problemas para el posterior egreso; aquí también es donde se encargan de poner a los visitantes cuatro sellos indelebles en la mano derecha, debajo de la muñeca, con el objetivo de tener un mayor control de las visita y los reclusos, y así evitar cualquier potencial intento de fuga.

Las aduanas de visitas son puntos de revisión que se encuentran en los accesos a los pasillos por lo que llegan los visitantes cuando van a ver a algún interno, en las cuales hay detectores de metales, custodios y personal administrativo que hacen la revisión de los documentos, la vestimenta, la comida y demás objetos que se deseen introducir, así como cateos e interrogatorios. Como parte de la política de seguridad, se establecieron equipos de detección de metales en las aduanas para facilitar la revisión de objetos prohibidos, así como equipos de monitoreo y programas para la capacitación del personal de seguridad de la institución, entre los que se incluye la valoración antidoping.

Sobre el pasillo, antes de llegar a la última aduana está el área de Gobierno, en la que se encuentran la Dirección, la Subdirección Técnica, el Área Jurídica y de Personal, así como el Área de Seguridad y Vigilancia, el

comedor de funcionarios y custodios, el Salón Verde, que es el lugar donde se realizan los consejos técnicos, y locutorios, donde los internos de Ingreso reciben algunas visitas, tanto de sus abogados como de sus familiares. Posteriormente se encuentra el acceso a los juzgados, así como el túnel que conecta con el Centro de Ejecución de Sanciones Penales.

En la última aduana se distribuye a los visitantes a alguna de las secciones: Ingreso, Centro de Observación y Clasificación (COC) y Dormitorios. En la zona de Ingreso se lleva a todas aquellas personas que llegan al reclusorio en calidad de detenidos y a los que todavía no se les ha iniciado un proceso formal, en este lugar sólo pueden permanecer de una semana a 40 días, cuando un detenido llega a este punto se le toman sus datos y se llena la ficha sinaléptica, que es la impresión de sus huellas dactiloscópicas en una tarjeta.

Más adelante en el pasillo, al otro lado de Ingreso, se encuentra el COC, así como las áreas técnicas de Trabajo Social, Pedagogía, Psicología, Organización del Trabajo, Criminología, la Jefatura de COC, el Archivo con los expedientes de todos los internos, un módulo de vigilancia y una zona especial para recibir visitas. La estancia en COC es para todos aquellos a los que ya se les inició proceso, ahí se realizan los estudios correspondientes en las diferentes

áreas técnicas para su ubicación en el área de Dormitorios, según el delito, personalidad, nivel de estudios, entre otros criterios; los análisis son establecidos como la primera fase de diagnóstico por parte de los especialistas para elaborar la ficha criminológica y determinar el grado de peligrosidad, y así establecer un proceso terapéutico y de readaptación. La ejecución de estos exámenes puede durar de dos a seis meses.

Ya realizados los exámenes, se pasa a la sección de Dormitorios, al final del pasillo, la cual cuenta con un patio, un auditorio y 10 dormitorios, cada uno con su respectivo módulo de vigilancia durante las 24 horas del día, y los cuales sólo tienen un pasillo de acceso a los talleres y al centro escolar, y así evitar que los internos puedan llegar al pasillo que conecta con el área de Gobierno, ya que por éste es por donde cotidianamente transitan el personal técnico y algunos internos del COC. A la mitad de este pasillo se encuentra el edificio de visita íntima, mismo que está dividido en espacios de aproximadamente dos por cuatro metros, a los que se entra por una zona de recepción donde se controla el acceso de las visitas y los reclusos; también hay ahí seis salas o restaurantes en los que el interno y su visita pueden comer sus alimentos y platicar en privado. La distribución de los internos en Dormitorios, establecida por el

Consejo Técnico Interdisciplinario, es como sigue (Pérez, 2000, p. 31 – 32):

- El dormitorio 1 es de homosexuales y ancianos.
- El dormitorio 2 es para reincidentes.
- El dormitorio 3 es para violadores y homicidas.
- El dormitorio 4 es para personas con estudios de licenciatura.
- El dormitorio 5 es para traficantes de drogas.
- El dormitorio 6 es el de los que estuvieron en algún tutelar, los que no tienen visitas y los de escasos recursos económicos.
- El dormitorio 7 es para primo delincuentes.
- El dormitorio 8 es de ex policías y ex funcionarios públicos.
- El dormitorio 10 es para multireincidentes, alta peligrosidad y castigados.
- El Módulo de Alta Seguridad es para los presos cuyas actividades realizadas fuera de prisión están calificadas como de alta peligrosidad.

Desde 1996 se construyeron los anexos en la parte trasera de Dormitorios:

- Anexo 1 para delincuentes de poca peligrosidad.
- Anexos 3 y 4 para primo delincuentes, sin importar el delito ni la sentencia.
- Anexo 5 para ancianos y homosexuales.
- Anexo 6 de protección y castigo.

- Anexo 7 para multireincidentes.
- Anexo 8 para delincuentes de poca peligrosidad.

Saliendo de este edificio, en el patio hay una cancha de fútbol soccer y una puerta que conduce a los anexos, en donde se también hay varios locales de comida y un amplio espacio en el que ocasionalmente se efectúan algunos eventos musicales para los mismos internos y sus visitas; más adelante están ubicados el gimnasio, el centro escolar con su dirección, las aulas adaptadas con lo necesario para impartir clases, la biblioteca y un pequeño patio en donde se llevan a cabo los honores a la bandera. Finalmente se encuentran los talleres de panadería, tortillería, cocina, mosaico y granito, sastrería, zapatería y carpintería, todos los cuales funcionan por el trabajo del personal del reclusorio, quienes se hacen responsables de cada taller y de algunos internos que son enviados a dichos talleres como parte del tratamiento para su reincorporación a la sociedad.

Cercano al COC, pero con accesos independientes de éste, se ubica el centro médico, el cual cuenta con una su dirección, su área de trabajo social, sus cubículos adaptados para consultorios para médicos y odontólogos, su recepción y una zona con camas para alojar a los internos que lo requieran. Enseguida se encuentra el área de máxima seguridad, en la que se recluye a los internos considerados

como de alta peligrosidad, quienes se encuentran en condiciones de mayor asilamiento en comparación con la del resto, alejados completamente del COC, con sus propias estancias y dormitorios, con área para recibir visitas y cubículos para realizar estudios de personalidad.

Aunque hay zonas que están conectadas por pasillos, cada una es totalmente independiente y tiene sus propias puertas de acceso, aunque algunas comparten accesos generales que siempre permanecen abiertos, en los cuales hay módulos de seguridad y custodia con guardias encargados de vigilar la entrada y salida, tanto de visitantes, como de internos y trabajadores.

En un sector distinto, al cual se tiene acceso por el otro lado del reclusorio, se encuentra la aduana de vehículos, por donde ingresan las camionetas de la policía que transportan a quienes han sido consignados, por esa misma aduana salen las camionetas de la Dirección General de Reclusorios (DGR) para trasladar a internos hacia otros reclusorios y penitenciarías, también entran camiones transportadores de alimentos que se encargan de abastecer al reclusorio. Todos los vehículos pasan por una minuciosa revisión, tanto a la entrada como a la salida, al igual que las personas que conducen dichas unidades. En el perímetro del Centro existe un cinturón de seguridad, constituido por un

sistema de torres que rodean al reclusorio por dentro, en las cuales se encuentra personal de custodia durante las 24 horas.

Dentro del tratamiento básico para los internos se otorga educación, desde alfabetización hasta estudios universitarios, todos con la colaboración del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), la UNAM, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) y otras instituciones de educación media y superior. También se cuenta con naves tipo industrial en donde cuatro empresas privadas otorgan empleo remunerado a un sector de la población; existe un registro de 40% de internos laboralmente activos, de acuerdo con las cifras oficiales más recientes, de octubre de 2008 ([www.reclusorios.df.gob.mx](http://www.reclusorios.df.gob.mx)).

También hay una extensa participación en actividades culturales, deportivas y recreativas, destaca la participación de grupos de teatro y de varios internos que se desarrollan como pintores. Hay asimismo ligas deportivas internas y el equipo de fútbol americano Renos, sumando el apoyo de equipos deportivos externos en las distintas disciplinas. Por otro lado, colaboran en la asistencia a la población interna distintos grupos de autoayuda como Alcohólicos Anónimos (AA) y asociaciones civiles altruistas; se brinda asistencia espiritual con la participación de organismos con diversa

orientación religiosa para refuerzo de los valores y promoción del desarrollo personal. Adicionalmente, se aplican acciones para garantizar el acceso a un amplio surtido de productos a bajo costo para favorecer a la población interna y sus familiares, así como para garantizar un mejor servicio hacia la comunidad ([www.reclusorios.df.gob.mx](http://www.reclusorios.df.gob.mx)).

## **Capítulo 2.**

### **METODOLOGÍA.**

Para la elaboración de esta investigación fue necesario partir de un principio metodológico que posibilitara, por un lado, dar cuenta del impacto de los condicionamientos histórico sociales en el ámbito de las instituciones penitenciarias, y que al mismo tiempo permitiera reconstruir, desde las prácticas cotidianas de sus participantes sociales (en este caso los internos), eventos como la supervivencia, la jerga o la construcción de la propia identidad, y su función en el proceso de readaptación social, revalorando estos hechos no como un objeto dado e inmutable, sino como el producto dinámico de una actividad continua y cambiante que pone en práctica habilidades, procedimientos y reglas de convivencia. En pocas palabras, una metodología que permitiera encontrar los significados de las relaciones cotidianas en el Reclusorio Norte.

En este sentido, es importante recordar que desde hace por lo menos medio siglo que han venido desarrollándose desde las ciencias sociales, aunque en la Psicología son más recientes, nuevas corrientes de investigación en torno a los fenómenos y procesos sociales que permiten replantear las interpretaciones y explicaciones

de acuerdo con perspectivas distintas de las “tradicionales”, influidas por la ciencia natural y experimentalista (Szaz y Lerner, 1999). Entre ellas, resalta el desarrollo de la hermenéutica en su sesgo comprensivo, y en particular sus aplicaciones en el campo de las reclusiones (hospitales, cárceles, escuelas, entre otras). No cabe duda que mediante el llamado giro epistemológico, se sustituye el estudio de las causas o variables deterministas por la investigación del sentido que construyen los actores sociales durante sus interacciones, además de los distintos modos de organización, por la normatividad subyacente y por los mecanismos de sanción impuestos. De esta forma es posible engarzar la dimensión psicológica del proceso de readaptación al que se somete a los presos en México con una vasta red de prácticas microscópicas y macroscópicas que le dan forma, para de este modo insertar las perspectivas jurídicas o sociales en un marco interpretativo más general, donde lo mismo es posible pensar el mundo de la desviación que la construcción de modelos sociales alternativos a los que las inercias gubernamentales sostienen.

La idea consecuente, fue retomar historias particulares de actores vinculados al mundo de la prisión y considerarlas en su existencia misma como representativas de la

colectividad que da forma al Reclusorio Norte, pero al mismo tiempo reconocer en las historias, expresiones singulares de un ser humano único y con vivencias particulares, estructuralmente condicionadas por determinaciones sociales objetivas y por eventos subjetivos, pues lo que trate fue descubrir relaciones entre eventos particulares y concretos con las condiciones histórico sociales en las que se enmarcan, además de reconocer los recursos, las habilidades, los obstáculos y las estrategias que permiten o impiden la readaptación de los presos en el marco de la institución penitenciaria.

Por ello, este capítulo está organizado de la siguiente manera: primero presento una exposición general de lo que concibo como hermenéutica del sentido, con ello busco justificar su uso para darle fundamento y cobertura teórica a los objetivos de esta investigación; posteriormente puntualizó algunas de las herramientas utilizadas para obtener la información necesaria y útil en el proceso, por ello describo de manera puntual a: la investigación documental, la observación participante y la entrevista abierta o no estructurada, cierro el apartado señalando el lugar de los relatos cruzados para la organización de la información.

## 2.1 HERMENÉUTICA COMPRESIVA.

La hermenéutica comprensiva se orienta a investigar las implicaciones que tiene toda aproximación a lo ajeno, lo otro. Pues se trata de salvar aquello que resulta distante: geográfica, cultural, temporal, psíquica y socialmente. Aunque nombrado de distintos modos en distintos escenarios, en el fondo es una metodología que hace referencia a lo mismo: los modos de ser, que por su expresión y por su esencia, se distancian entre sí, en la medida que hay elementos que les provocan incomprensión, extrañeza y una sensación de lejanía. Un ejemplo que acentúa el tema que señalamos es el de la diversidad de vivencias contenidas en un “otro”, que por alguna razón resulta extraño y distante.

La vivencia significada, aquella que por su importancia es referida de modo sistemático por personas, grupos o instituciones, deriva en la expresión heterogénea de la realidad social, escenario que supone un reto comprensivo de lo que cotidianamente acontece, en particular de aquello que nos parece “extraordinario” y por ello mismo in-comprensible para no pocas expresiones colectivas o personales.<sup>1</sup> Aunque la palabra vivencia se refiere a una diversidad de escenarios que

---

<sup>1</sup> La vivencia significada es motivo de análisis polémicos, en tanto está impregnada de elementos diversos que la alimentan; momento histórico, dimensión fundante, contenido de memoria, proveedora de significado, entre otros, por lo que está presente en todas las disciplinas ocupadas de dar cuenta de lo humano y alimentada desde distintos referentes teóricos en lo que supone contiene.

bien pueden relacionarse a un acontecimiento, algo que se hace presente o un evento que le proporciona sentido a un conjunto de datos contenidos en la memoria, lo cierto es que en términos temporales su ocurrencia se instala en un presente continuo en la vida de una persona, cuyo elemento distintivo es la percepción que puede tenerse de ella, no necesariamente se tiene una participación directa, por lo que se debe tomar en cuenta que en su vinculación y transmisión, participa el recuerdo y su expresión, lo que requiere ser traducido en signos extraídos de su propio lenguaje y convertirlos a un lenguaje comprensible para los demás. De tal manera que, al final, lo que podrá ofrecer será una narración expresada en signos de un lenguaje que se basa, entre otras cosas, en los recuerdos extraídos de su memoria que selectivamente resalta aquellos escenarios que le resultan significativos y por ello altamente emocionales.

Lo señalado sin duda nos introduce a un campo de mayor complejidad, el del reconocimiento, ya que para que una vivencia pueda conocerse como tal, debe adquirir en primer lugar la naturaleza del lenguaje y en segundo lugar acceder al código narrativo. Es decir, una vivencia existe para el mundo social en tanto puede ser nombrada, identificada, localizada y por consiguiente comunicada. Así, se establece una relación que no pocas veces es posible distinguir, pues la vivencia se

transforma en narrativa, y la narrativa en vivencia. Esta transformación permite que la vivencia se instale en el mundo social, de tal modo que se “reconoce” porque su contenido y efecto sobre la sociedad resulta de importancia.

Se debe tomar en cuenta que en la operación de traducir la vivencia en narración, operan diversos elementos que le dan contenido y forma a lo que se trasmite por la vía narrativa; en primer lugar se encuentra el hecho vivido, cuya percepción está determinada no sólo por el lugar asignado social y personalmente, sino por el modo en el que se instala en los recuerdos existentes en la memoria y que no sólo hacen referencia a ese episodio, sino que se establecen vinculaciones con otros que por su cercanía en igualdad de condiciones y aspectos referenciales encuentran vinculación. Este acto vinculatorio no necesariamente resulta claro para quienes los ejecutan o incluso para quienes, desde el exterior, pudieran ser testigos de estos actos que relacionan eventos de algún modo, por ello el círculo hermenéutico es fundamental al momento de trabajar con herramientas que apuntan a la construcción de sentido. En segundo lugar, una vivencia deviene en narración como resultado de una reflexión, auxiliada a la vez por narraciones, testimonios y confidencias de otros individuos que han contribuido a la construcción de lo que ha debido de ser el pasado o el recuerdo. El acto reflexivo encuentra sentido en un

aparente entramado narrativo, que en el contexto de su socialización se manifiesta como contradictorio, complejo y lleno de paisajes aparentemente inaprensibles por los hechos que refiere, los personajes que involucra o las escenificaciones que despliega. La reflexión, en tanto acto personal e íntimo constituye un momento que permite a las personas reconocer que el recuerdo original ha sido alterado y modificado, ya que nuestros recuerdos no son disquetes que tienen grabadas nuestras experiencias pasadas y están almacenadas en un banco de datos, sino que se construyen en el momento en que se les necesita para dar cuenta de eventos, aparentemente enigmáticos y con un alto grado de dificultad para ser ubicados en el entramado existencial.

De esta forma, la narración de la vivencia es algo más que una narración y una vivencia para quien utiliza metodología hermenéutica de sentido, pues se trata de contactar con los procesos de re significación y reconstrucción de la memoria que alteran los recuerdos de los acontecimientos, tanto sociales como físicos, articulándolos en una narrativa. De este modo, los procesos de re significación, operan en una zona de contactos donde lo “vivido” y lo “narrado” alcanzan tal grado de contención entre lo que se dice y lo que se enuncia, que se construye una ficción que puede dar cuenta de la dirección que toma una vida en el horizonte de un futuro imaginado. Mientras

que, por otro lado, los procesos de reconstrucción de la memoria permiten un andamiaje sobre el que se sostienen los trabajos que dan coherencia y dan señales de orientación espacio-temporal a los contenidos de la memoria, a fin de proyectarlos en el concierto de las relaciones sociales y sus modos de edificar relaciones, teniendo como fondo el sentido que la memoria le permite dar a la narración.

Entonces, la narrativa, esa que se instala y opera un reinado de significaciones en la geografía de la persona y que se expresa en sus propios términos, permite acceder al “reino” de lo subjetivo, en tanto construcción sostenida por palabras articuladas a la experiencia humana que deviene en historias transmisibles, creíbles y concebibles en la esfera social y eso es lo que concibo como hermenéutica de sentidos. Se trata de un ejercicio teórico-práctico, con el que se ordenan tiempos y espacios para reconstruir y dar sentido a las escenas históricas que dan sentido y dotan de dirección a los acontecimientos, pues son actos en los que individuos crean y recrean el mundo social que les rodea, en donde esas formas escénicas adquieren dimensión histórica, en tanto se transmiten hechos en los que participa, construye y da sentido a su vida en un momento dado.<sup>2</sup> Y, finalmente, la narrativa de la vivencia

---

<sup>2</sup> José Ignacio Ruiz Olabuénaga, *Metodología de la Investigación Cualitativa*, Bilbao, Plaza Edición, 1996.

podría permitirnos, como señala Gergen,<sup>3</sup> dilucidar los procesos mediante los cuales las personas consiguen organizar, construir, describir, explicar o dar cuenta del mundo en que viven.

La propuesta en esta investigación parte del planteamiento de que incluso los aspectos cuantitativos y/o estadísticos del fenómeno de la delincuencia y la readaptación son importantes para el ejercicio interpretativo, por ejemplo, ellos dan cuenta de cuestiones relacionadas al cambio conductual, así como las evaluaciones psicológicas son un referente imprescindible que da cuenta de lo que acontece en la existencia de cada preso y de la comunidad que le acompaña, estos datos son funcionales y arrojan datos sobre la readaptación, por ello una hermenéutica de sentidos incorpora en sus interpretaciones estos datos. De esta forma, una de las cuestiones a considerar en una pragmática de la interpretación es que dado el objeto de estudio de interés en este proyecto, la consideración de parámetros estadísticos encuentra sentido cuando se proyecta la vida cotidiana, en los marcos interpretativos del sujeto de nuestra investigación y las herramientas utilizadas para interpretar teóricamente a nuestro sujeto.

---

<sup>3</sup> Kenneth Gergen, *El movimiento del construccionismo social en la psicología moderna*, 2002. Disponible en: [http://www.galeon.com/pcazau/resp\\_gergen](http://www.galeon.com/pcazau/resp_gergen). Consultado el 7 de enero de 2010.

Para Ruiz e Ispizua (1989, pp. 60 - 64) la mayoría de los investigadores que utilizan herramientas orientas a interpretar lo hacen porque éstas aparecen como un instrumento útil para captar el significado auténtico de los fenómenos sociales en donde la información estadística encuentra su sentido profundo. Tal vez por ello, Pujadas (1992) considera que las herramientas utilizadas para interpretar narrativas en las ciencias sociales sirven para lograr una mayor comprensión de lo que es el ser humano.

La hermenéutica comprensiva parte del supuesto de que en el mundo social, lo humano juegan un papel importante en la construcción de símbolos y significados, lo que implica una búsqueda de esta construcción y de sus significados para conocer cómo es que se constituye la estructura básica de la experiencia, su significado, su mantenimiento y su participación a través del lenguaje y de otras construcciones simbólicas, recurriendo para ello a descripciones en profundidad y reduciendo el análisis a ámbitos limitados de experiencia, por medio de la inmersión en los contextos en los que ocurren (Coulon, 1995). Por ello es preferible atenerse al planteamiento central de la hermenéutica para aceptar que el lenguaje y el conocimiento son sujetos de interpretación y están en íntima relación con su entorno social e histórico.

Para llevar a cabo la investigación utilice las herramientas derivadas del llamado método etnográfico, particularmente sus instrumentos de observación participante y entrevistas informales o no estructuradas, por considerar éste como el modelo más adecuado y congruente con el marco teórico propuesto y con los objetivos planteados. De esta forma, lo que se buscó fue dar un seguimiento al proceso de readaptación en el Reclusorio Norte, tomando como base la observación directa de la vida cotidiana de los reclusos durante los días de visita, así como los reportes verbales en los que por medio de entrevistas informales los internos cuentan su experiencia y la dinámica del cautiverio, así como sus causas, sus emociones o sus proyectos, testimonios que en cierta forma se pueden considerar como fragmentos de historias de vida (Pujadas, 1992); busqué dar mayor importancia a las cualidades de los eventos y los significados que les dan sus protagonistas, que a los aspectos estrictamente conductuales o estadísticos del fenómeno, aunque no se menosprecian y son recuperados en la medida de lo necesario.

## **2.2 EL MÉTODO ETNOGRÁFICO.**

Aunque el etnográfico es un método emanado principalmente de la Antropología y otras ciencias sociales (Coulon, 1995), cada vez es más común su uso en la

psicología por parte de los investigadores que buscan conocer la conducta humana no sólo desde la perspectiva de lo observable, medible y cuantificable, sino también considerando los sentidos edificados por los actores sociales. En el caso particular de la readaptación lo que entra en juego es un ambiente construido histórica y socialmente, por ello los comportamientos singulares y las relaciones sociales, adquieren sentido solo en la interpretación de lo ahí edificado, pues ello determina el modo como las emociones o los pensamientos, resultan importantes factores para comprender los modos de socialización en la comunidad de presos y arrojan varias expresiones como las tradiciones, los roles en el reclusorio, las creencias religiosas o la ausencia de ellas, la historia particular y familiar de cada interno, los valores morales, las normas éticas, las leyes jurídicas, y muchas otras derivas que forman un complejo entramado en el cual adquieren un significado muy particular las historias y las vivencias particulares, cotidianas, las cuales pueden ser de gran ayuda para avanzar en una comprensión de estos fenómenos desde la perspectiva de una psicología social que se somete a las rigurosidades de la interpretación para contemplar al ser humano como un producto de las complejas relaciones humanas edificadas en tiempos y espacios específicos.

De ahí que la etnografía se convierte en una herramienta metodológica útil para una hermenéutica de sentidos, pues permite acceder a la forma en como las interacciones sociales y las instituciones están siendo significadas por los implicados, lo cual facilita la comprensión de las diferentes formas de participación y los problemas y conflictos que surgen y que son negociados por las personas (Coulon, 1995). Y aquí, resulta esencial considerar a las actividades de los individuos en el contexto, tanto físico como social, en el que ocurren, y en el cual también están inmersos los pensamientos, las emociones, la herencia cultural, las tradiciones, las instituciones, y en general lo que Rogoff (1993) llama el “sistema de prácticas” en el que están inmersas las personas. El principio que guía este tipo de investigaciones es la idea de que el ser humano está constituido por ciertas estructuras de significados que guían su comportamiento, por lo que la tarea como investigador se enfoca en el descubrimiento y enunciación de dichas estructuras, cómo se mantienen, cómo se desarrollan y de qué forma se expresan en la conducta concreta del individuo.

Una característica de este modo de investigar es la observación directa de los fenómenos psicosociales en sus “escenarios naturales”, o mejor dicho cotidianos, donde ocurren de manera continua y espontánea, sin la

manipulación de variables o la segmentación de las conductas en categorías experimentales; se considera que estos fenómenos están influidos de manera preponderante por el medio ambiente en que ocurren, además de que las tradiciones, los roles, los valores o las normas sociales de manera gradual se van volviendo constituyentes del sujeto, lo que propicia el surgimiento de ciertas regularidades que permiten su estudio (Coulon, 1995).

Por ello, no existe un modelo único para la instrumentación de la investigación, aunque Wilson (1977) señala que entre la mayoría de los autores se pueden encontrar cinco etapas comunes al utilizar este método:

1. Determinación del nivel de participación. Es importante que el investigador previamente seleccione el nivel de participación y compromiso con el que se va a introducir en sociabilidades específicas para recoger datos, teniendo plena conciencia de que esto determinará el concepto que los sujetos se formen de él, y por lo tanto, de la facilidad o dificultad para proporcionar datos.
2. Recolección de la información. En esta etapa se busca acceder a la información que ayude a descubrir las estructuras significativas que explican más claramente la conducta de los sujetos, a partir de las interacciones verbales y no verbales con el investigador, para lo cual se

pueden utilizar instrumentos variados, como la observación participante, la entrevista (tanto estructurada como abierta), la recopilación de archivos y documentos, entre muchos otros.

3. Nivel comprensivo. El método busca ser empático, toda vez que desde esta perspectiva lo relevante no es la conducta tal como se observa, sino el significado de las acciones para los sujetos y para el investigador, así como el papel que este significado tiene en la estructura completa del sujeto.

4. Análisis de los datos. Una vez que se ha recogido la información, la siguiente etapa es su análisis, para lo cual primero se realiza la descripción sistemática de los datos, con el fin de descubrir los sentidos y sus características; después procede a la interpretación contextual mediante una categorización conceptual, las cuales se orientan a la comprensión del asunto indagado y el desarrollo de modelos teóricos que busquen explicarlo, así como la racionalización coherente de los actos interpretados y la comparación entre las construcciones conceptuales, además de los postulados resultado de estas categorías. Lo que se busca con esta metodología no es tanto datos que apoyen y confirmen una teoría mediante la acumulación de nuevas evidencias empíricas (como pasa

en el caso de las investigaciones con ratas que en los primeros semestres de la carrera realizamos), sino que se procede en sentido contrario, proponiendo nuevas aproximaciones teóricas para tratar de dar cuenta de los fenómenos estudiados a partir de los datos encontrados.

Mediante este modo de entender la investigación es que procuré recuperar la realidad cotidiana del reclusorio. Por ello, mi principal fuente de datos fue el estudio de las interacciones de los presos y el proceso de readaptación, lo que me permitió acceder al fenómeno de la construcción compartida de un conjunto de relaciones que permite a los sujetos implicados tener una base común sobre la cual interactuar y comprenderse mutuamente. Y desde ese lugar interpretativo es que busque poner en cuestión el proceso de readaptación, como algo puntual e independiente de toda experiencia adquirida por los presos, pero discursivamente impuesta a una imaginativa socialización que cotidianamente la niega. Entonces, la subjetividad de los participantes (que incluye tanto las ideas, como los sentimientos, las creencias, las emociones, las razones y a la misma conducta observable), las interacciones sociales (con toda la variedad de modos de relacionarse que esto implica) y el contexto histórico cultural (y también el natural), son los factores que posibilitan los procesos de construcción de un conocimiento

que es igualmente válido que el edificado desde cualquier otro marco teórico. Para concretar este proceso se utilizaron tres instrumentos para la recopilación de los datos: la investigación documental, la observación participante y las entrevistas no estructuradas.

### **2.3 LA INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL.**

“Los documentos son todos aquellos escritos que nos pueden servir como instrumentos en nuestra investigación” (Pick de Weiss y López, 1986, p. 55), mismos que pueden ser tanto privados como públicos, y que con los avances tecnológicos actualmente no sólo se contemplan escritos, también fotografías, películas, grabaciones fonográficas, videos o cualquier otro tipo de registro iconográfico y/o multimedia. Los privados son principalmente los documentos personales de los sujetos de estudio, “se trata de cualquier tipo de registro no motivado o incentivado por el investigador durante el desarrollo de su trabajo, que posea un valor afectivo o simbólico para el sujeto analizado” (Pujadas, 1992, p. 14), lo que incluye correspondencia, fotos, diarios, libros, y cualquier objeto que los sujetos hayan producido o que conserven por algún motivo particular y que sea relevante para la investigación; mientras que los documentos públicos son aquellos emitidos por las instancias gubernamentales, por organismos con interés público (como las ONG), y por

cualquier persona que por elección o por obligación haya publicado información de cualquier índole.

Aunque son de gran importancia para las investigaciones, ambos tipos de documentos tienen sus limitantes, ya que los privados son de difícil acceso y generalmente requieren de una negociación previa para consultarlos, además de que para algunos investigadores son bastante subjetivos (Ander – Egg, 1991); y los públicos, sobre todo los del gobierno, son emitidos con propósitos bastante específicos que dejan poco margen para un uso diferente de la información, además de que son reflejo de la versión oficial de los acontecimientos sociales, fragmentada y en función de intereses de grupo. “Aunque existen problemas para utilizar documentos públicos y privados, algunas veces son de vital importancia para obtener la información que necesitamos” (Pick de Weiss y López, 1986, p. 56).

Para este proyecto, en relación con el instrumento de investigación documental, no tuve acceso a documentos personales de los internos que observé debido a que la mayoría no produce ni mucho menos los conserva, además de que son muy pocos los presos que realmente tienen acceso a papel y plumas para escribir, y se arriesgan a que les sea recogido por los custodios con el menor pretexto. A lo que sí tuve acceso fue a algunas fuentes primarias, como

textos de autores contemporáneos y/o testimonios de los involucrados directos en el proceso de readaptación (algunos de reclusos que luego de obtener su libertad han contado su experiencia), además de publicaciones específicas sobre el tema. También fue necesario consultar fuentes secundarias, tales como diccionarios, enciclopedias, tesis, y algunas páginas electrónicas en la internet, sobre todo las referidas a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) ([www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)), a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) ([www.aldf.gob.mx](http://www.aldf.gob.mx)) y a la Subsecretaría de Desarrollo Penitenciario de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal ([www.reclusorios.df.gob.mx](http://www.reclusorios.df.gob.mx)). Este instrumento resultó fundamental sobre todo para reconstruir el entramado institucional y la versión oficial acerca de la readaptación.

## **2.4 LA OBSERVACIÓN PARTICIPANTE.**

La observación es el más básico de los instrumentos para cualquier investigador científico, independientemente de la orientación de sus estudios o de la metodología que utilice: “la observación es un método clásico de investigación científica; además, es la manera básica por medio de la cual obtenemos información del mundo que nos rodea” (Pick de Weiss y López, 1986, p. 57), y Ander – Egg considera que “de hecho, todas las ciencias empiezan con la observación...

en muchos casos, sin llegar a recurrir a métodos de observación muy elaborados como podrían ser los experimentos de laboratorio, la ciencia ha conseguido gran cantidad de información y conocimiento mediante el empleo sistemático de una cuidadosa observación” (1991, p. 73). Aunque el término observación hace referencia al uso del sentido de la vista, como parte de un método implica el uso de todos los sentidos (con prominencia de los visual y auditivo) para atender a un proceso o evento específico, realizado de manera sistemática y con objetivos especificados. Asimismo, la observación se puede realizar en un ambiente controlado, como es el laboratorio, o en el contexto de los fenómenos, de campo.

Desde este particular punto de vista, la observación participante es un tipo especial de observación de campo, hecha desde cierta distancia próxima al fenómeno (porque en realidad no hay una integración total con él) y no controlada, la cual explora un acercamiento cualitativo con lo sujetos del estudio. Para Coulon (1995), la observación participante está definida por el hecho de que el investigador participa de manera activa dentro de la población que se está estudiando, lo que permite un nivel de identificación en el cual los participantes lo pueden llegar a considerar como parte del grupo social, o por lo menos no lo ven como alguien

ajeno al mismo, es decir, el observador tiene una participación tanto externa, en relación con sus actividades científicas, como interna, relacionada con sus propias experiencias con el grupo social; por su parte, Ferraroti dice que “el observador está radicalmente implicado en su investigación, esto es, en el campo de su objeto investigado, el conocimiento no tiene al “otro” como su objeto; por el contrario, se trataría de la interacción inextricable y recíproca existente entre observador y observado. Se trataría de un conocimiento mutuamente compartido, basado en la intersubjetividad de la interacción, un conocimiento más profundo y objetivo, cuanto más integra e íntimamente subjetivo” (citado en Pujadas, 1992, p. 10).

No obstante los aportes que este instrumento representa para la psicología social, también presenta algunos riesgos importantes, uno radica en que el investigador puede influir en los sujetos, por ejemplo, atenuando sus tensiones o modificando sus actitudes; otro está relacionado con la habilidad del investigador para negociar la entrada en el escenario; pero el que ha sido destacado como el principal inconveniente es que el observador puede perder su “objetividad”, toda vez que en la medida en que se involucra con las personas a quienes está observando puede desarrollar lazos afectivos que interfieran

tanto en las mismas observaciones como en su análisis e interpretación, los cuales pueden resultar demasiados subjetivos (Pick de Weiss y López, 1986, p. 58).

Durante la realización de esta investigación se utilizó este instrumento de acuerdo con la recomendación de Ruiz e Ispizua: “la observación participada ocurre en situaciones y escenarios naturales en los que el observador es un actor indiferenciado de la escena. Actor que ocasionalmente puede iniciar una conversación profunda con alguno de sus compañeros de escena; pero es su propia experiencia personal la que le introduce en la captación de significado” (1989, p. 125); es decir que se logró ingresar en el contexto del interno de manera adecuada, en buena medida gracias al parentesco político (cuñado) con uno de ellos, quien juega un papel destacado en ese medio ambiente, lo cual facilitó observar a los implicados en su “escenario natural” y entablar conversaciones con varios, las cuales fueron la base del otro instrumento empírico: la entrevista abierta.

## **2.5 LA ENTREVISTA ABIERTA O NO ESTRUCTURADA.**

Si, como se mencionó, la observación es el punto de partida de la ciencia, algo similar podría decirse para el caso particular de la entrevista y la psicología, ya que ésta es la principal herramienta que utilizan los psicólogos, sobre todo en la dimensión aplicada de la disciplina. “Podemos definir la

entrevista como la relación personal entre uno o más sujetos [prominentemente oral], en la cual uno de ellos, el entrevistado, posee determinada información que proporcionará a otro sujeto, el entrevistador... un aspecto fundamental de la entrevista es el hecho de que, a diferencia del cuestionario, siempre existe una relación personal entre el entrevistado y el entrevistador; decimos personal, porque el entrevistador siempre “visita” al entrevistado en su casa, en su lugar de trabajo, en lugares públicos...” (Pick de Weiss y López, 1986, p. 66; los corchetes son míos). Otra similitud con la observación es que para distinguirla de otro tipo de interacciones personales, y para ser útil para la investigación científica, la entrevista tiene que atender a un proceso o evento específico, además de que debe ser realizada de manera sistemática y con base en objetivos especificados.

Existen varios tipos de entrevistas para clasificarlas, de acuerdo con sus objetivos, su función o su extensión; entre las más comunes se pueden contar la de trabajo, la focalizada, la clínica, la de información, la de investigación, la de profundidad, la terapéutica, la grupal o la de historia de vida; aunque todas estas se pueden dividir en estructuradas y no estructuradas, según su forma. Las entrevistas estructuradas son las que se realizan de acuerdo con un guión establecido, el cual marca los lineamientos sobre los

cuales se busca recabar la información, y algunas pueden ser cerradas en el sentido de que se realizan con base en una especie de cuestionario (con preguntas redactadas) y no aceptan ningún tipo de información además de la que expresamente se inquiriere (incluso se requiere que en la transcripción las respuestas sean textuales); en las entrevistas no estructuradas (algunos autores las llaman abiertas o libres) el investigador no trabaja con preguntas ya estructuradas, más que con un guión se realizan según guías generales, y en algunos casos puede ser tan libre que prescinda por completo de preguntas y se limite a algunos comentarios generales para que el entrevistado de rienda suelta a su discurso, sin omisiones de ningún tipo (Pick de Weiss y López, 1986).

También comparte con la observación algunas de las limitaciones este instrumento, las cuales están relacionadas con la habilidad del entrevistador para entrevistar, el riesgo de influir en los sujetos e inducir sus respuestas, la manera como se realiza la negociación para la entrevista o para introducirse en el escenario, y también el problema de la “objetividad” del investigador que se involucra con las personas a quienes está investigando.

En esta investigación se utilizó una versión muy particular de las entrevistas no estructuradas y libres, a la

que llamo entrevistas informales, porque para realizarlas no hubo un guión ni estuvieron previamente estructuradas, y sobre todo porque tampoco hubo una negociación con el entrevistado, se trató más bien de pláticas casuales durante los eventos observados, en las que los involucrados no sabían que estaban siendo entrevistados, a partir del interés mostrado por mí y de algunas preguntas se logró obtener información muy importante para reconstruir y analizar la vida cotidiana en el Reclusorio Norte, la cual está caracterizada por una espontaneidad que se hubiera perdido en caso de negociar las entrevistas; son reportes verbales en los que los internos cuentan su experiencia y la dinámica del cautiverio, así como sus causas, sus emociones o sus proyectos, testimonios breves que en cierta forma se pueden considerar como fragmentos de historias de vida (Pujadas, 1992), y que forman parte trascendental del proceso de readaptación.

## **2.6 LOS RELATOS CRUZADOS.**

Desde que estaba todavía en el proceso de recabar la información se empezó a organizarla y prepararla para su análisis de acuerdo con la técnica de los relatos cruzados, de la que Vega dice: “permite explicarnos a varias voces una sola historia... se nos ofrece la melodía, mientras lo relatos nos ofrecen la armonía, el contrapunto, la fuga” (1999, p. 13); a partir de “una visión holística y una preocupación por la

verificación” se recopilan y organizan cada relato particular para encontrar contrastes y convergencias en su relación con los demás, dentro de un contexto social específico, a partir de lo cual es posible aislar características irreductibles de la subjetividad humana de los elementos comunes y presuntamente estructurales que dan cuenta del fenómeno abordado, “la idea central del procedimiento consiste en hacer converger los relatos de experiencias personales hacia un punto central de interés, hacia un tema común, del que todos los sujetos han sido a la vez protagonistas y observadores externos” (Pujadas, 1992, p. 56).

En este proyecto se utilizó esta técnica para encontrar puntos de convergencia entre los relatos de las experiencias personales de los reclusos hacia un punto central, en este caso la vida cotidiana dentro del Reclusorio Norte y sus implicaciones para la readaptación social, las cuales se complementaron con la información recabada con las observaciones directas durante los días de visita, fechas en que también se recopilaron los testimonios, buscando fenómenos en común en los cuales todos los sujetos observados y entrevistados han sido protagonistas, como son la jerga utilizada en ese contexto, la organización social o el proceso de supervivencia.

## **Capítulo 3.**

### **NARRATIVAS DE LA READAPTACIÓN**

#### **3.1 DESCRIPCIÓN DEL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE.**

El Reclusorio Preventivo Varonil Norte (comúnmente llamado Reno), también conocido como Centro de Readaptación Social (Cerezo), se encuentra distribuido de la siguiente manera: afuera hay una explanada que lleva directamente a la entrada principal, en donde se encuentra un área de atención para todas las personas que quieren ingresar como visita o que deseen conocer la institución, como son los casos de estudiantes, periodistas o investigadores, en este caso particular es necesario un permiso especial expedido por la dirección del Cerezo; en este módulo es donde se toman los datos personales y se otorga un pase de ingreso que se debe de conservar, ya que su extravío puede causar serios problemas para el posterior egreso.

El siguiente punto es la aduana, en la que se revisan a las visitas y los objetos que traen consigo, incluidos los alimentos que en su caso llevan algunos visitantes para degustar con sus internos; adjunto a esta área hay un espacio para la revisión personal, donde dos custodios son los encargados de catear a los visitantes y evitar la introducción de objetos prohibidos al penal.

Más adelante se encuentra el túnel de identificación, en donde se pide y recoge una identificación personal expedida por algún organismo oficial (entre otros, puede ser la credencial del IFE, el pasaporte o la cartilla militar), la cual es canjeada por una ficha con un número de visita; ahí hay otros dos custodios que se encargan de poner cuatro sellos indelebles en la mano derecha, debajo de la muñeca, con el objetivo de tener un mayor control de las visita y los reclusos, y así evitar cualquier potencial intento de fuga.

Sobre el pasillo, antes de salir al patio está el área de gobierno, en la que se encuentran la Dirección, la Subdirección Técnica, el Área Jurídica y de Personal, así como el Área de Seguridad y Vigilancia, el comedor de funcionarios y custodios, el Salón Verde, que es el lugar donde se realizan los consejos técnicos y locutorios, además de que es donde los internos reciben algunas visitas, tanto de sus abogados como de sus familiares. Posteriormente se encuentra la zona de Ingreso, en donde se lleva a todas aquellas personas que llegan al reclusorio en calidad de detenidos y a los que todavía no se les ha dictado auto de formal prisión, en este lugar sólo pueden permanecer 72 horas. En esta zona también se encuentra el acceso a los juzgados, así como el túnel que conecta con el Reclusorio Preventivo Femenil Norte, por donde pasan principalmente las internas que solicitan convivencia con algún

interno. Cuando un detenido llega a este punto lo primero que se hace es tomarle sus datos y llenar la llamada ficha Sinaléptica, que no es otra cosa más que la impresión de sus huellas dactiloscópicas en una tarjeta.

Al otro lado de esta área se encuentra un pasillo que conduce al Centro de Observación y Clasificación (COC), que es el lugar donde se encuentran las áreas técnicas, como Trabajo Social, Pedagogía, Psicología, Organización del Trabajo, Criminología, además de la Jefatura del Centro de Observación y Clasificación y el Archivo con los expedientes de todos los internos, así como un módulo de vigilancia y una zona especial para recibir visitas; la estancia en COC es para todos aquellos que ya recibieron el auto de formal prisión, en este lugar pueden permanecer hasta 45 días, tiempo en el que se deberán realizar todos los estudios correspondientes en las diferentes áreas técnicas.

Al final del pasillo está el área de dormitorios, el primero es el 10, donde ubican a las personas que han cometido una falta dentro del penal y que están castigados, al lado existe una puerta que conduce al auditorio y a los restantes nueve dormitorios, cada uno con su respectivo módulo de vigilancia durante las 24 horas del día, y los cuales sólo tienen un pasillo de acceso a los talleres y al centro escolar, y así evitar que los internos puedan llegar al pasillo que conecta con el área de

gobierno, ya que por éste es por donde cotidianamente transitan el personal técnico y algunos internos del COC. A la mitad de este pasillo se encuentra el edificio de visita íntima, mismo que está dividido en espacios de aproximadamente de dos por cuatro metros, a los que se entra por una zona de recepción donde se controla el acceso de las visitas y los reclusos; también hay ahí seis salas o restaurantes en los que el interno y su visita pueden comer sus alimentos y platicar en privado; a esta última área solamente tienen acceso los internos que ya fueron confinados al área de dormitorios.

Saliendo de este edificio se encuentra una cancha de fútbol *soccer* y una puerta que conduce al área de visita familiar, en donde se también hay varios locales de comida y un amplio espacio en el que ocasionalmente se efectúan algunos eventos musicales para los mismos internos y/o sus visitas; más adelante están ubicados el gimnasio, el centro escolar con su dirección, las aulas adaptadas con lo necesario para impartir clases, la biblioteca y un pequeño patio en donde se llevan a cabo los honores a la bandera.

Finalmente se encuentran los talleres de panadería, tortillería, cocina, mosaico y granito, sastrería, zapatería y carpintería, todos los cuales funcionan por el trabajo del personal del reclusorio, quienes se hacen responsables de cada taller y de algunos internos que son enviados a dichos

talleres como parte del tratamiento para su reincorporación a la sociedad. Sin embargo, constantemente los talleres y el centro escolar se enfrentan con problemas de deserción por parte de los internos que se encontraban laborando y/o estudiando, a pesar de que estas actividades representen una ayuda en el plano legal.

Cercano al COC, pero con accesos independientes de éste, se ubica el centro médico, el cual cuenta con una su dirección, su área de trabajo social, sus cubículos adaptados para consultorios para médicos y odontólogos, su recepción y una zona con camas para alojar a los internos que lo requieran. Enseguida se encuentra el área de máxima seguridad, en la que se recluye a los internos considerados como de alta peligrosidad, quienes se encuentran en condiciones de mayor asilamiento en comparación con la del resto, alejados completamente del COC, con sus propias estancias y dormitorios, con área para recibir visitas y cubículos para realizar estudios de personalidad.

Es importante señalar que aunque hay zonas que están conectadas por pasillos, cada una es totalmente independiente y tiene sus propias puertas de acceso, aunque algunas comparten accesos generales que siempre permanecen abiertos, en los cuales hay módulos de seguridad y custodia

con guardias encargados de vigilar la entrada y salida, tanto de visitantes, como de internos y trabajadores.

En un sector distinto, al cual se tiene acceso por el otro lado del reclusorio, se encuentra la aduana para vehículos, por donde entran camiones transportadores de alimentos que se encargan de abastecer al Cerezo, vehículos que pasan por una minuciosa revisión, tanto a la entrada como a la salida, al igual que las personas que conducen dichas unidades.

En el perímetro del Centro existe un cinturón de seguridad, constituido por un sistema de torres que rodean al reclusorio por dentro, en las cuales se encuentra personal de custodia durante las 24 horas.

Para los trabajadores la institución cuenta con los espacios necesarios para que realicen sus actividades, incluidos los baños, regaderas, lockers y comedores; asimismo, para los internos se busca acondicionar las instalaciones que propicien una mejor y más rápida readaptación social.

### **3.2 LA TRAVESÍA DE LO SAGRADO.**

“Los que se acercan al sacramento de la penitencia obtienen de la misericordia de Dios el perdón de los pecados cometidos contra Él y, al mismo tiempo, se reconcilian con la Iglesia, a la que ofendieron con sus pecados. Ella les mueve a conversión...” (Catecismo de la Iglesia Católica, 1422).

“Se define como travesía a todo viaje o itinerario que supone alguna clase de **riesgo** y que suele relacionarse a una aventura. Quien inicia una travesía sabe que **se expone a situaciones imprevistas**” (<https://definicion.de/travesia/>, las negritas son mías).

En el proceso de readaptación social de los reclusos, la comunicación y relación con familiares, amigos y allegados representa una piedra angular, toda vez que cumple con diversas funciones fundamentales para promover los cambios necesarios en los internos que los lleven a la reinserción social a la comunidad. Se trata de actividades necesarias y hasta obligatorias, desde un cierto punto de vista.

En función de esto, las autoridades penitenciarias tienen la obligación de promover y facilitar la comunicación de los internos con sus familiares y allegados, tanto por vía telefónica como de manera presencial, resguardando su integridad y privacidad, y estableciendo las condiciones materiales y logísticas para poder llevarla a cabo. El interno tiene derecho a mantener y fortalecer el vínculo con quienes a la postre compartirá su vida una vez recuperada su libertad.

Desde el punto de vista de las autoridades, esta comunicación e interacción con los familiares tiene como finalidad el fortalecimiento de los lazos afectivos, además de iniciar una etapa progresiva de readaptación al mundo. Las visitas son otorgadas para mantener lazos familiares, por lo

que aquellas que tiendan a mantener al interno en vinculación a agrupaciones delictivas están prohibidas.

En esta sección presento aspectos generales de cómo es la relación entre los presos y sus visitas (cónyuges, hermanos, madres, hijos, familiares y amigos en general), por medio de descripciones y narraciones de sus involucrados, quienes nos expresan la verdadera realidad del cautiverio y demostrando la realidad de corrupción y abuso de desde los aparatos de poder.

Al igual que les describiré los espacios arquitectónicos por los cuales la visita recorre con muchos riesgos para llegar hasta su familiar (interno).

Para su análisis trato de considerar la visita desde dos puntos de vista complementarios: mi experiencia personal y lo que observé en otras personas que formamos parte de la visita, así como la manera como los internos experimentan la visita.

### **3.3 LA SACRALIZACIÓN DE LA VISITA.**

“En la cárcel la visita es muy respetada wey, o sea la visita es sagrada, desde que entras te lo dicen: la visita aquí es sagrada, si tú te pasas de verga con la visita te vas a chingar con todos” (Spanky, interno en el RPVN).

Cuando se realiza una búsqueda en Google del término sagrado, se puede encontrar la siguiente definición: “2. Que merece un respeto excepcional y no puede ser ofendido” ([https://www.google.com.mx/search?q=sagrado+definicion&rlz=1C1KMZB\\_enMX646MX646&oq=sagrado+defini&aqs=chrome.1.69i57j35i39j0l4.10295j1j4&sourceid=chrome&ie=UTF-8](https://www.google.com.mx/search?q=sagrado+definicion&rlz=1C1KMZB_enMX646MX646&oq=sagrado+defini&aqs=chrome.1.69i57j35i39j0l4.10295j1j4&sourceid=chrome&ie=UTF-8)). Por otro lado, la Enciclopedia Salvat Diccionario de fine sagrado como “que por su destino o uso es digno de veneración y respeto”. Finalmente, el diccionario de la RAE indica que sagrado es “digno de veneración y respeto” (<http://dle.rae.es/srv/fetch?id=WzDSEBx>).

La travesía a la que se enfrentan los familiares al tratar de llegar al reclusorio e ingresar, es una situación muy difícil, para poder darle a su interno ese saber, saber que todavía existe alguien que está con ellos, darle a saber de su casa, de su barrio, y en general de algunos de sus amigos o conocidos, y de su situación penal, y en realidad hacerle comprender quien lo acompañara durante su encierro, son personas sagradas para ellos.

En el contexto de los reclusorios, el término visita tiene una doble connotación: por un lado se llaman así a los días en los que el recluso tiene el derecho de recibir a personas del exterior (los martes, jueves, sábados y domingos en el caso del

RPVN), y por el otro se utiliza para referirse a las personas concretas que acuden al reclusorio para visitar a algún interno.

Los días de visita son los más importantes para los internos, ya que es cuando pueden ver a sus familiares, amigos o abogados, reciben noticias, dinero, medicinas, ropa limpia y pueden comer algo diferente del diario rancho, además de que se proveen de materiales y drogas para sus actividades cotidianas en el interior del reclusorio. En la visita convergen miles de personas en el patio del reclusorio, ubicado en el área de Dormitorio, aunque también acuden personas a las áreas de Ingreso y COC. “Los días de visita estás muy feliz, pero siempre que se va la visita es un duelo, porque sabes que va a llegar el minuto en que van a llegar y te van a decir, se acabó la visita, y la gente va desalojando caes como en un duelo, es una melancolía muy cabrona, porque sabes que tu familia ya se va a la calle, y tú te vas a quedar ahí. Ese proceso es también muy cagado, porque es una alegría muy chingona, y al mismo tiempo es una melancolía muy cabrona cuando ellos se van, y sabes que se tiene que ir” (el Maestro).

La visita son las personas, familiares, amigos, conocidos, que forman parte del proceso que conlleva el interno para poder sobrevivir el cautiverio; es de suma importancia para el interno ya que le da aliento y motivación para continuar con el proceso de readaptación y reinserción, le

genera una ilusión de pronta salida y la posibilidad de regresar a su ambiente cotidiano.

Está compuesta principalmente por mujeres, “en el reclusorio varonil yo creo que más de la mitad de la visita son mujeres, y me imagino que en el de viejas es igual, la mujer es la que le forma, ves pocos hombres que van a la visita, siempre es la jefa, la esposa, la hija, siempre son las mujeres las que se fletan... aunque están apuntados muchos hombres (en el kardex para ingresar), yo creo que la mitad y la mitad, pero realmente las que van son las mujeres (el Maestro).

“Una cosa que observé en la visita, y esto refuerza el amor desmedido que los mexicanos tenemos a nuestra madre, las mamás pueden tener ochenta años y sigue yendo a ver a su hijo, ya los abandonaron la esposa, los hijos, los familiares, y la jefa sigue yendo y se sigue formando y le sigue llevando el barco... tú ves a lacras, asesinos, violadores muy culeros, y la jefa ahí está” (Spanky).

“Hay muchos factores que representa la visita. Uno es un sostén emocional muy cabrón wey porque es un vínculo con el exterior ¿no? Es una forma de sentirte apoyado o sea tú te das cuenta de que no, no te han abandonado ¿no? Que hay alguien ahí que te apoya que sigue preocupándose por ti otro factor que es muy importante es de que púes no mames te llevan el barco te llevan la plata ¿no? Ósea el barco es la

comida y tu shampoo y tu jabón y tu pasta de dientes y tu toalla y tus calcetines porque allá adentro no te dan ni madres ósea porque ahí supuestamente hay un reglamento donde dice que el penal te debería de proveer de las cosas básicas pero eso no existe ósea si tú necesitas una pasta de dientes te la tiene que llevar la visita o te tiene que llevar la visita dinero para que tú la puedas comprar allá adentro ¿no?” (El maestro).

Le llamo una travesía porque cada una de las personas recorren un camino que los lleva desde su entorno cotidiano hasta el interior de una cárcel, en el cual deben sortear dificultades de diversa índole que le hacen más penoso el recorrido, y en algunos casos lo desestimulan, “es un viacrucis para las visitas” (Spanky).

“Está culero, la familia le forma bien culero también, yo creo que hay veces que sufre más que el interno, porque el interno al final está bien, sabes que tiene una cama, un techo, tienes lo básico para sobrevivir, pero no sabes qué está haciendo tu familia para que tú estés bien adentro... hay viejas que andan de putas, andan robando” (el Maestro).

La travesía inicia desde que la visita sale de su casa, “no es sólo que tienen que pasar por muchos peros de los custodios para pasar a la visita, entran cargadas, llevan unos barcos impresionantes, unas bolsas impresionantes, de 30 o 40 kilos, llevan la comida, el papel de baño, la ropa, no sólo es

que tiene que ir caminando y librando los obstáculos que les ponen esos putos, también llevan cargando una cruz... imagínate mi esposa, cuando se iba en metro, desde la casa ir cargando dos bolsas de treinta kilos” (el Maestro).

En el proceso de entrada, las revisiones son intimidatorias: “también me tocó esa mamada, estas acciones de acoso con las mujeres, ahora ya no la revisan los varones, pero anteriormente sí. Aunque hoy ya revisan custodias a las mujeres, las revisan de una forma intimidatoria las tocan, me cuenta la señora Mari que sentía feo cuando la revisaban porque la tocaban de una forma grosera” (Spanky).

En cada aduana, se enfrenta varios impedimentos que se tiene que solventar con dinero: “lo que mis familiares me contaban, les decían esto no pasa si quieres que pase son veinte baros, que diez pesos, o la mínima de cinco, a mi carnal una vez le sacaron setenta baros por unas salchichas y mi carnal por no regresarse, pues pagó setenta pesos; no sé qué pensó el pendejo que yo las necesitaba mucho o no sé, de un paquete que a él le costó veinte” (Spanky).

“Es una mamada por qué al final todo pasa, es una mamada porque al final todo pasa por visita pero para todo te quieren cobrar dinero, y también me tocó escuchar experiencias de gente que si decía no ni madres no te voy a

dar nada y este y la gente abría su comida y la tiraba de plano ahí” (el Maestro).

La corrupción se fomenta como una estrategia de supervivencia: “si tú quisieras pensar en un sitio como bandera emblemática de la corrupción en nuestro país, tendría que ser el sistema penitenciario, yo creo por qué la cárcel es así desde que la visita entra son peros, esos zapatos no pasan, ese pantalón no pasa, esa camisa no es del color no pasa, aunque la visita haya pasado anteriormente con esa ropa siempre esos weyes encuentran un pero, lo que buscan es sacarte una lana los putos, es como un método intimidatorio por que la visita tiene miedo de que no la dejen entrar ya que mucha gente viene de lejos a ver a su interno, es decir de los estados, como un compañero mío que lo venían a ver desde Michoacán, imagínate el miedo de que no mames no lo dejen entrar y pues viene de lejos, para todo la hacen de pedo, y entonces, pues cuánto?” (Spanky).

La protesta o exigencia de justicia resulta contraproducente: “también me toco una vez de un compañero mío que este su hermano se puso al pedo porque le querían pedir dinero por algo, no me acuerdo si el pantalón o algo, y él hizo su demanda de corrupción y a la visita la acusaron de querer ingresar droga y entonces a él le quitaron la visita como un año” (el Maestro).

Considero que la familia, en este caso la mamá, la esposa, la hija creen que tienen que acudir al penal por el lazo afectivo que los une y no es que ellos piensen o adjudiquen que también están pagando el encierro, sí no que lo consideran de antemano como una obligación. Haciendo el análisis pareciera que la visita también tiene que pagar. Pero en realidad si, así sucede, “comenta el preso, (el maestro) en la mayoría de los casos es más cabrón para la visita estar viniendo ya que tienen que estar sufriendo los abusos por parte de los custodios del penal , sufre la visita desde que sale de su casa hasta que logran estar con su visita en el patio del penal, es todo un viacrucis toda una travesía por qué acá adentro por lo menos uno ya sabe a lo que le tira no wey hay una cama, comida y en si pues uno está más tranquilo que nuestra visita.

En algunos casos La familia cree y piensa que ellos también tienen qué pagar: los padres se sienten responsables de los delitos de sus hijos, las esposas se sienten cómplices, los padres sienten que debieron educar a sus hijos de una manera diferente.

En estos casos, los custodios saben que el familiar se siente culpable, se aprovechan de la situación para monetizarlo. Y en los casos de algunas esposas siente que

hubo una especie de complicidad, la complicidad que siente la pareja es por no delatar y/o por disfrutar de los frutos del delito.

### **3.4 NARRATIVA DE LO SAGRADO.**

Inicio: martes 9:00 am.

Me encuentro en el Eje 2 norte, la avenida Transval, me dirijo hacia el Reclusorio Preventivo Varonil Norte para hacerle una visita al interno Octavio David Arizmendi Enciso, alias *spanky*. A la altura de Aragón abordo el camión que me lleva al eje central Lázaro Cárdenas, donde debo transbordar a otro autobús que me deja cerca de la puerta del penal, lugar al que llego unos minutos antes de las 10:00 horas. Lo primero que observo es una larga fila compuesta por casi dos mil personas, según mis cálculos, todos con la misma intención que yo: ingresar al reclusorio y visitar a alguno de los internos; somos cientos de niños, mujeres, jóvenes, ancianos, quienes constituimos lo que se conoce como la visita, gente principalmente de clase popular que viene a visitar al esposo, al amigo, al papá, al socio, al hermano, al novio, al cliente, al hijo, y en general a cualquier persona que haya caído en desgracia y por alguna razón particular está encerrada en Reno.

“*Está muy larga*”, pienso mientras cruzo la explanada para formarme y paso entre tenderetes improvisados que

venden agua, tamales, tortas, ropa o dulces. Algo importante es que casi todos evitamos venir vestidos de forma que se parezca a la del uniforme de los internos o de los custodios del penal, que son de colores beige, negro o blanco, ya que de lo contrario se restringe el acceso, aun así hay quienes traen vestimenta de esas tonalidades, las más de las veces porque es la primera ocasión que asisten a este lugar; para estos casos hay algunas personas que se la pasan dando vueltas por la fila de visitantes, y a quienes detectan les ofrecen el servicio de renta de faldas, playeras, blusas, pantalones o zapatos que sí pasen la aduana, con precios que van desde diez hasta 50 pesos, dependiendo de la prenda (y de cómo se negocie), la cual se debe regresar a la salida para recuperar la ropa propia.

Luego de casi tres horas y media formado llego a la primera puerta, mejor dicho, un gran portón gris en el que destaca un letrero con las reglas de acceso: entre otras cosas está prohibido introducir bebidas alcohólicas, estupefacientes, psicotrópicos, sustancias tóxicas, armas, químicos, explosivos, latería, hierbas, especias, bebidas embotelladas, frutas de fácil fermentación, alimentos en recipientes de vidrio, metal o barro, cuerdas, agujas de tejer, tijeras, vidrios, bombas e insecticidas; tampoco se permite traer sombreros, calzado de plataforma, botas, botines, bolsas de mano, alhajas, juegos de azar,

cámaras, grabadoras, productos de belleza, postizos, peinados o tocados que dificulten la revisión, así como animales.

Antes de ingresar tengo que pedir un número de folio, me dan una ficha color azul con el número 4211, tras cruzar me proporcionan un pase que me permite el acceso al túnel donde está la primera aduana, un filtro que consiste en la revisión personal y el cateo. Después de 20 minutos avanzo hasta llegar a otro punto donde está una señorita atendiendo en un escritorio y dos custodios mantienen el orden, aquí debo proporcionar una identificación personal y el nombre del o los recluso(s) a quien(es) voy a visitar, si soy de las personas que tienen anotados en sus respectivos kárDEX de visita, se me proporciona entonces un nuevo pase, pero en caso de que la credencial de identificación personal no sea una de las que se exigen en el reglamento del penal (como la cartilla liberada del servicio militar, el pasaporte, o las credenciales del IFE y de organismos oficiales) o de que no esté anotado en la lista se me impedirá pasar, a menos que soborne a algún custodio con una cantidad mínima de entre 30 y 50 pesos; por fortuna mi nombre aparece en la tarjeta y mi acreditación (mi credencial para votar) es aceptada, por lo que al menos me ahorro este dinero. Ya con el pase me dirijo e integro a otra fila de personas, más corta que las anteriores, para pasar a otra revisión personal, en la que uno de los custodios me pide el

pase, me interroga y me esculca muy bien, esto con el propósito de saber si llevo o intento introducir algo que esté prohibido, como armas o drogas; me causa incomodidad la minuciosidad del cateo y le pregunto al custodio por qué tanto problema para pasar, a lo que me contesta que hay muchas personas que intentan pasar algún tipo de droga al penal y por eso tiene que revisar muy bien.

Puedo pasar y más adelante me dirijo por un largo pasillo hasta unas escaleras donde está la última aduana, muestro el pase y la ficha con el número de manera visible al tiempo que dos custodios me ponen cuatro sellos invisibles e indelebles en la mano derecha debajo de la muñeca. Por fin llego a las escaleras que acceden al pasillo por el que me encamino hasta donde se encuentran los internos, en la reja sólo tengo que mostrar mi pase y el gafete que me proporcionaron, y de esta forma estoy en la sección de Dormitorios (el reclusorio se divide en tres secciones: Ingreso, Centro de Observación y Clasificación, COC, y Dormitorios; véase el apartado con la descripción del lugar), que es donde se encuentran los internos que ya han sido sentenciados.

En este lugar se encuentran mezclados personajes con historias muy distintas, aunque todos igualados en cuanto que deben purgar una condena como sanción por algún o algunos delitos de los que han sido encontrados responsables,

independientemente de si en la realidad los cometieron o no, lo mismo hay reclusos por narcotráfico o violación que por secuestro o extorsión, pero la mayoría de los internos que están aquí fueron detenidos por el delito de robo, en sus distintas modalidades, como robo a mano armada, robos con violencia, robo a casa habitación, robo a negocio, etcétera.

No bien he terminado de cruzar la reja y acceder al patio, lleno de gente que los custodios están vigilando desde sus respectivas estaciones y realizando rondines entre la multitud, cuando cuatro internos agitados ya me estaban abordando y diciendo "*qué tal visita, le llamamos a su interno*", pero llega otro que se encarga de correrlos con la advertencia "*qué transa la banda, yo lo vi primero, lléguenle*", a los primeros no les queda más remedio que irse, y de inmediato me voltea a ver para decir "*si está tu interno a dónde vas hay' con lo que gustes cooperas visita, si no no me das nada, y yo le voy a hablar*", acepto y se echa a correr para buscar al *spanky*; estos personajes son los llamados estafetas, los puede uno ver todos los días de visita mientras corren por el patio gritando el nombre o apodo de algún recluso hasta encontrarlo y así obtener algunos pesos que se les permitan subsistir, razón por la cual en su labor son objeto constante de maltratos, agresiones y extorsiones por parte de reos más fuertes o de abusivos guardias.

Mientras espero al estafeta empiezo a explorar el lugar: se trata de un patio más o menos amplio, de aproximadamente dos mil metros cuadrados al aire libre, el cual está cerrado por altas mallas a los lados, mientras que enfrente y atrás hay rejas con sus respectivas puertas, una que da a un pasillo que conecta con COC e Ingreso y se prolonga hasta la salida, por la que entra y sale la visita, y otra que da directamente a las celdas, por la que entran y salen los presos y algunas visitas; en uno de los costados hay un nicho enorme con una figura de la virgen de Guadalupe, a la cual guardan reverencia y se encomiendan la mayoría de los reclusos, más adelante hay una sección con un local donde está instalada una especie de tienda en la que se venden golosinas, tortas, refrescos, jabón, papel higiénico, entre muchas otras cosas, también hay mesas y meseros que sirven a los comensales, e incluso hay quienes con un guitarra y unos tambores hechizos cobran por animar con canciones que tocan a petición de los presentes; algo importante es que tanto los dependientes, como los meseros y los músicos son los mismos reclusos. Sigo recorriendo el lugar y las personas con la vista, y de repente mi atención se centra en un personaje que destaca entre la gente, junto a un gran pilar hay un preso que baila, se contorsiona y hace malabares con unas pelotas mientras en su rededor los internos y sus

visitas se acomodan para verlo y, los más espléndidos, dejarle algunas monedas.

Eso estoy observando cuando regresa la *estafeta*, más de diez minutos después, saco una moneda de cinco pesos que le lanzo y se despide, "*chido la banda*". Ya van a ser las 14:30 horas, fueron casi cuatro horas y media las que pasaron desde mi llegada al reclusorio y este momento, en el que saludo a Octavio "*¿qué onda, cómo estás?*" y estiro la mano para estrechar la suya, "*pues ya sabes –contesta– aquí no se puede estar bien, pero si le echas ribete la cana no es tan difícil*"; empezamos a caminar por el patio mientras platicamos sobre la familia y los conocidos, le cuento las nuevas noticias y él también me platica sobre su vida en el cautiverio, mientras avanzamos se nos van acercando algunos estafetas y otros reos que ofrecen chicles, boleadas, boletos para rifas, rosas, o simplemente para pedirnos dinero, a todos los cuales ahuyenta *spanky* con insultos y amenazas, y así seguimos hasta un espacio con un letrero que dice AUDITORIO, en el que me comenta que es donde se juntan quienes buscan fumar mota con sus visitas sin que los molesten los *monos*, a cambio de 20 pesos, y como en este caso somos dos, paga 40 pesos a un custodio que se encuentra en la puerta y nos permite ingresar. El Auditorio es un salón medianamente amplio, en el cual hay varios grupos de personas, la mayoría están fumando

marihuana, pero también hay algunos que fuman cocaína e inhalan solventes, nosotros pasamos y nos instalamos al fondo, recargados en la pared, *spanky* abre su mano y me muestra un cigarro que previamente había liado, mismo que se lleva a la boca y enciende con unos cerillos...

Cuando salimos ambos tenemos hambre y acordamos comer en alguno de los tantos puestos: cada día de visita son días de romería en los cuales los reclusos montan en el patio todo un tianguis para comerciar artesanías, donas, ropa, sopes, llaveros, tortas, dulces, cigarros, refrescos, hamburguesas, juguetes, café, agua, hasta mariscos, perfumes y cualquier cosa que se pueda vender para obtener algunos pesos; para sacar dinero también son las *cabañas*, pequeñas tiendas de campaña armadas con cobijas, sábanas, palos, mecates y colchonetas, que son rentadas por 25 pesos para quienes quieran estar a solas una hora con la visita. Seguimos caminando y platicando sobre las dificultades en el reclusorio y sobre el consumo de drogas adentro, hasta que llegamos a un improvisado local en el que dice *spanky* “*este wey hace unos tacos bien chingones, sabe preparar la carne de poca madre, afuera era taquero el cabrón*”, para después saludar al interno que prepara y pedirle dos órdenes de tacos de bistec y un par de refrescos para bajárnoslos. Es verdad, los tacos están buenos, tanto que durante unos minutos dejamos la charla de

lado y nos dedicamos sólo a comer, pero cuando terminamos y seguimos nuestro camino también reanudamos la plática, “¿y qué pedo con la banda?, ¿siguen igual de pinches locos?”, son notorios su interés y su satisfacción cuando le platico sobre los amigos en común, sobre los saludos que le mandan, sobre las anécdotas que se viven en el que antes era su entorno cotidiano, fuera del reclusorio.

Así se nos va pasando el tiempo cuando llegamos por fin a su puesto, el cual se encuentra ubicado afuera de la puerta que da hacia su dormitorio: se trata de una estructura tubular metálica de aproximadamente dos por dos metros, tapada hasta media altura con manteles, en el frente por dentro hay una mesa de plástico con papas y nopales asados, salsa, cebollas, limones y papeles cortados como servilletas, en el otro extremo también están sobre la mesa una canasta con tortillas, una bolsa con platos desechables, una tabla y los utensilios para preparar la carne, a un lado de la mesa, cubriendo un costado del tenderete, hay un asador de tamaño mediano hecho con un tambo de 200 litros, el cual tiene carbón ardiente bajo una parrilla en la que asan la carne que venden en tacos acompañados de papas y nopales, al fondo del puesto, en el costado opuesto del asador, hay una mesa plegable con unas cajas encima y un mantel muy largo que arrastra en el piso, así como dos bancos de plástico. Yo me

quedo parado afuera y se pasa Octavio, “*¡qué transa culeros!, de seguro ya me robaron, ¿cómo va la venta?*”, les dice amenazante a sus *mostros*, el *niño* y el *karkis*, de 18 y 29 años, quienes trabajan para él atendiendo el negocio y hacia quienes tiene un trato duro e intimidante, por ejemplo, con el *niño* le da sus *bombones* (golpes contundentes en la cara, siempre los precede una orden: “*infla el cachete, cachete inflado mano cerrada*”) ante el menor pretexto y continuamente está encima de él para presionarlo en sus actividades, aunque con el *karkis* asume una actitud un poco más condescendiente, o por lo menos a él no lo golpea y le permite que se siente en uno de los bancos frente a la mesa, lo que sí se lleva son los gritos y las amenazas.

Apenas me los está presentando cuando escucho a los custodios que empiezan a apurar y correr a los visitantes con el pretexto de que tienen que formarse para salir, a pesar de que falta casi media hora para que termine el horario, “*es que los pinches monos culeros quieren sacar una lana extra antes de que se termine la visita*”, me explica Octavio, los chillidos y las mentadas de madre para los guardias se van haciendo cada vez más estridentes entre más impertinentes se ponen ellos. Este momento también es el aviso para que los internos empiecen a guardar su mercancía y desarmar sus tenderetes, para después correr a pasar la segunda lista del día; a este

respecto caber recordar que son tres los pases de listas que tienen que cumplir los internos, pero sólo los que no tienen para pagar por el privilegio de no pasar los dos primeros, a las seis de la mañana y las cinco de la tarde, aunque todos deben asistir al de las nueve de la noche, cuando un recluso no se encuentra en su área o llega tarde tiene que pagarle cinco o diez pesos al custodio o resignarse a recibir tres *bombones*, y en los casos en que se trata de una conducta reiterada el castigo consiste en una estancia en el 10 (dormitorio donde están confinados los reos más violentos, lo que implica más de una golpizas seguras). También decido yo que este momento en que me apuran para salir, en mi reloj faltan 18 minutos para las cinco de la tarde, marque el final de la observación.

### **3.5 CORRUPCIÓN:”LUBRICANTE PARA LA SUPERVIVENCIA”**

Hoy en día, la corrupción posibilita que el sistema funcione, proporcionando el “lubricante” que permite que los engranajes de la maquinaria política giren, y sella alianzas políticas (Riding, 1985).

Un lubricante es una sustancia que, colocada entre dos piezas móviles, no se degrada, y forma asimismo una capa que impide su contacto, permitiendo su movimiento (Wikipedia).

Con esta metáfora podemos entender que sin la corrupción (lubricante) no podría funcionar (subsistir) todo este mal sistema político. Ya que no solo es el estado el que entra en

juego, sino las mismas sociedad que contribuye al aceptar y pagar el soborno, es algo paradójico vendría siendo como un mal necesario. Ya que sin una de las dos parte esto no funcionaría de la misma forma. Considerando este análisis la corrupción desaparecería.

Para los términos Corrupción y Supervivencia, se pueden encontrar las siguientes definiciones:

- 1). Corrupción es la acción y efecto de corromper (depravar, echar a perder, sobornar a alguien, pervertir, dañar) (Diccionario Google).
- 2). El concepto, de acuerdo al diccionario de la Real Academia Española (RAE), se utiliza para nombrar al vicio o abuso en un escrito o en las cosas no materiales. La corrupción, por lo tanto, puede tratarse de una depravación moral o simbólica.
- 3). Corrupción es la práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de las organizaciones, especialmente las públicas, en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores.

Por otra parte, el término «corrupción» suele ser utilizado para referirse a actividades ilícitas o deshonestas dentro de organizaciones públicas estatales, centros de readaptación y en sí todo un sistema de Estado

Supervivencia: Conservación de la vida, especialmente cuando es a pesar de una situación difícil o tras de un hecho o un momento de peligro. (Diccionario de la RAE).

Dentro del reclusorio no se vive se sobrevive, los presos al enfrentarse al encierro, hacinamiento y agresiones de todo tipo,

prefieren ser parte de la corrupción, venta y consumo de drogas por consiguiente pagos en efectivo para no ser víctimas de maltrato por parte de los custodios y de sus mismos compañeros es un mal necesario para el reo, con esta actividad (corrupción) mantienen la paz (entre comillas). Ambas partes.

El superviviente o sobreviviente es la persona que logra mantener la vida en situaciones extremas que podrían causarle la muerte. Lo habitual es que se hable de supervivencia cuando se encuentran en una situación de gravedad (Diccionario Google).

En ésta sección presento, describo y analizo cómo la corrupción permite la venta y el consumo de drogas dentro del penal, la cual logra que los internos encuentran un sustento para la supervivencia, a la que se enfrentan día con día.

Ésta corrupción permite tanto a custodios como a internos mantener, entre comillas, la paz para ambas partes. Con base en este análisis, podemos entender que las prácticas corruptas forma parte de toda una estructura; no sólo es una cuestión generada y mantenida por el director del Reclusorio o de los individuos que ahí trabajan, sino que se trata de una política del gobierno de la Ciudad de México, de un sistema de extorsión a los presos y a sus familiares, conocida y permitida por las autoridades.

De acuerdo con Jesús Lemus (preso político en el sexenio de Calderón), las cárceles en México son un mundo aparte; la brutalidad, el hacinamiento y la corrupción, son muy comunes en todos los penales, en especial en el Reclusorio Norte:

“Hay que pagar para sobrevivir y hay dos formas: una, a través de la violencia (golpizas) y otra, con dinero. Hay pocas personas que logran salir de ese círculo y establecer relaciones de dignidad, la mayoría tiene que pagar para poder sobrevivir. Lo peor es que no es un asunto del preso, sino que las autoridades extorsionan a las familias y éstas, que quieren que su pariente sobreviva, tienen que pagar esa extorsión”.

El reclusorio Norte es un lugar donde todo cuesta: a los presos les cobran por pasar lista, por salir a hablar por teléfono... incluso por ir al baño, para ir a los juzgados, por no hacer cola, porque no te maten.

“Yo desde el principio me rehúse a pagar. Yo era preso político y no quise entrar en la dinámica, sin embargo, las autoridades extorsionaron a mi familia y les obligaron a pagar una cuota de 8 mil pesos al mes para que no me mataran. Mi familia pagó en contra de mi voluntad” “...la extorsión es un brazo de la maldita corrupción.” Reo Jesús Lemus

Asimismo, en el Penal, hay gente que pertenece a todas las organizaciones criminales y a veces entran en conflicto. Algunos dominan cierto dormitorio (una sección con diversas celdas) y otros, de una organización distinta controlan otro, pero todos están de acuerdo e incluso, en coordinación con las autoridades; es decir, hay complicidad entre las autoridades y los grupos criminales.

De este modo, podemos decir que en el Reclusorio existe un co-gobierno de delincuentes con autoridades cuyo motor es el dinero; es decir, se trata principalmente de un negocio que genera cientos de millones de pesos. A lo que Lemus comenta: “El preso no sufre solo, sino toda la familia cuando van a

visitarte les cobran por verte. Si te llevan comida también hay que entrarle.”

Eso lo sabe la jefatura de gobierno de la Ciudad de México y lo permite no sólo por temor a las organizaciones criminales, sino porque son cómplices: la extorsión a los presos genera dinero que se usa en actividades políticas.

Las dos últimas administraciones en la Ciudad de México, la de Marcelo Ebrard y ahora la de Miguel Ángel Mancera, simplemente no son de izquierda. Ebrard era jefe de la policía, Mancera era Procurador, así que en los hechos es una izquierda política: “Esos son los que gobiernan la Ciudad...” Acusa Jesús, el hombre que todavía no alcanza a entender cómo sus compañeros fueron capaces de lanzarlo a ese infierno.

En la idea original, los reclusorios son centros de readaptación social para reinsertar al infractor a la sociedad pero eso no es verdad. El 70 por ciento de los presos son presos de bajos recursos, marginales y jóvenes; están presos por robos de cantidades menores a dos mil pesos.

Octavio Arizmendi (Spanky): “Hay casos de personas que robaron algo que tiene valor de diez pesos como es un gansito de la tienda o veinte pesos y están sentenciados a tres o cuatro años de prisión. Yo conocí a uno que estuvo preso acusado de robarse cien pesos, la segunda vez, lo agarró un policía borracho y lo acusó falsamente de robarse unas camisetas y como tenía antecedentes penales el joven, fue considerado reincidente y lo sentenciaron a cuatro años de prisión, y allí esta, y no pudo salir. Con casos como ése está lleno el reclusorio.”

¿Qué hacen estos marginales para sobrevivir? Se emplean y trabajan para otros presos de mayores recursos haciendo el aseo de otras celdas, usando y vendiendo drogas para aguantar el encierro y la sobrepoblación, o se emplean como sicarios. En otras palabras, hay quienes entran por un simple robo y en la cárcel se convierte en asesino. El reclusorio se convierte en una universidad del crimen. Desde el reclusorio operan la mayor parte de las bandas de extorsionadores telefónicos: hablan desde dentro, pero tiene brazos afuera, Muchos presos simples que están allí por delitos menores, para terminar convirtiéndose en verdaderos matones.

La cuota de los policías.

Mientras más personas sean arrestadas, mejor funciona el sistema de justicia, pero pagan justos por pecadores. Por ejemplo, los policías cobran una cuota en la Procuraduría de Justicia llamada estímulo, que consiste en cinco mil pesos por cada detenido que llevan, sea culpable o no. El Ministerio Público cobra otro tanto.

Dentro de la cárcel hay una estructura paralela a la de las autoridades. Cada uno de los dormitorios tiene un jefe, un capo (conocido en el mundo criminal como la Mamá). Cada pasillo tiene un jefe de pasillo y cada celda también; normalmente son los reos más antiguos, los que tienen más dinero o los que pertenecen a una organización criminal. Dicha estructura ayuda a las autoridades a controlar a la enorme población.

Un reo comenta (Anónimo):

“Yo le pregunté a unos custodios por qué permitían eso y me respondieron que de otra manera habría un motín permanente, conflictos de guerras, homicidios debido al hacinamiento, por ejemplo cuando hay una inspección externa, se suspende el suministro de droga a los internos y las cosas se ponen muy tensas, muy violentas. La estructura incluye drogas, uno de los principales sustentos, una jerarquía no reconocida.”

Con esta práctica podemos entender que no se da ni existe tal readaptación sigue y será siendo una promesa incumplida por parte de las autoridades penitenciarias.

### **3.6 NARRATIVA DE LA CORRUPCIÓN.**

A pesar de mis esfuerzos y de haber llegado más temprano que en días anteriores, no pude ingresar antes de las nueve para aprovechar mejor el tiempo, y ahora son las 10:20 cuando accedo al patio de Dormitorios. El panorama es el habitual: visitantes platicando y comiendo con los internos, los estafetas corriendo, los fuertes aromas de comida y de marihuana, los internos platicando, jugando, trabajando o simplemente tomando el sol, la distribución de enervantes en tenderetes donde también se pueden comprar tacos o chocolates, gente almorzando en los puestos y en las mesas de los comedores, los custodios dando sus rondines y buscando a quién sorprenden vendiendo o consumiendo drogas, pero esta vez los gritos, los chiflidos y el barullo están amenizados con música de fondo (tropical) que las autoridades

penitenciarias permitieron para la diversión de los presos y sus visitas.

Todavía no conozco el camino directo hacia el puesto de Octavio, por lo que le doy sus datos a un *estafeta* para que le avise de mi llegada, no tarda mucho cuando regresa y me dice que lo siga, que le dijo que me lleve hasta su puesto porque no puede salirse ahorita, y entonces empiezo a seguirlo, nos vamos abriéndonos paso entre visitas, parejas que están bailando y otros *estafetas* que no se han dado cuenta que ya ocupé a otro y me acosan para ganarse unos pesos. Cuando llego está *spanky* en su negocio supervisando a los *mostros* que preparan la carne y atienden a la clientela, “¿qué onda cuñado, cómo estás!?, nos saludamos y me invita a desayunar ahí mismo; el ambiente es festivo, la música genera un contexto agradable entre la gente, parece más una kermés o una fiesta que el patio de un reclusorio donde están internados algunos presos de alta peligrosidad, incluso Octavio se proyecta muy animado, “*hoy es día chido, hay mucha visita y van a tocar unos grupos de salsita*”, les da instrucciones a sus ayudantes, y cuando el *niño*, uno de los *mostros*, me lleva un plato desechable lleno de carne con papas y nopales de guarnición, con tortillas calientes encima, me encarga su

puesto y me advierte contra sus *mostros* para que no le *piquen los ojos*\*, antes de irse a seguir *empapelando*.

Mientras devoro mi comida (la verdad es que ya tenía hambre) observo el movimiento en el tenderete de *spanky* y platico con los *mostros*: hay muchos puestos en el patio y cada uno vende sus productos, pero en muchos el verdadero negocio no está en lo que ofertan sobre sus improvisados aparadores, como artesanías hechas dentro del reclusorio (cuadros enmarcados, figuras en relieves, rompecabezas, lámparas o ceniceros, entre otros), tacos de fritangas y de guisados, tortas, huaraches, garnachas, pollos asados, donas y churros, dulces, aguas, refrescos, sino en lo que tienen debajo y distribuyen de manera ilícita, *pedras*, *palomitas*, *caramelos*, *pastas*, *pericos*, *monas* o *pistos* representan las verdaderas ganancias, muy altas por cierto, de manera discreta se distribuye cualquier tipo de droga que se le antoje al interno o su visitante, pastillas, cocaína en base y para inhalar, marihuana o ácidos, entre otras cosas, son asequibles para quien esté dispuesto a pagar por su precio, elevado en comparación con los precios de la calle, ya que, por ejemplo, un envoltorio de mota, con aproximadamente dos y medio gramos, lo que representa apenas uno o dos cigarros, cuesta 25 pesos, mientras que una *pastá*, que es una anfetamina, no

---

\* Es decir, que no le roben dinero de la venta de los tacos.

baja de 20 pesos, pero los más consumidos son los *papeles* con *piedras*, las cuales cuestan 30 pesos por una dosis que nunca es suficiente, debido a su altísima adictividad generalmente los consumidores compran por lo menos de seis a ocho papeles durante el día.

El local de Octavio lo atienden sus dos *mostros*, el *niño* y el *karkis*\*, quienes preparan la carne asada y la despachan en tacos con su respectiva guarnición, el *niño* es un joven de 20 años que recién fue canalizado a Dormitorios hace 10 meses, que conoció a *spanky* cuando le iba a comprar sus papeles afuera, en el barrio, por lo que cuando se lo encontró adentro se le ofreció como *mostro* para salvarse de andar con los *erizos* y haciendo la *fajina*, y ahora trabaja para él, le ayuda con sus labores personales, desde conseguir agua o asear su celda hasta atender el puesto y, en ocasiones, golpear a algún otro *mostro* que le mande, en los tacos es el encargado de montar y desmontar el tenderete, acomodar los utensilios, picar los limones, las papas, las cebollas y los nopales, echar la carne al asador, poner a freír los vegetales, despachar, limpiar, al mismo tiempo que *echar dieciocho* cuando se acercan los custodios, e incluso puede llegar a entregar los *papeles* cuando es necesario, lo que no puede hacer en ningún momento es

---

\* Es importante aclarar que fui conociendo las historias de ambos poco a poco, igual que todas las que se comenten en este trabajo, a lo largo de las muchas visitas que realicé al reclusorio, y no en esta primera charla que refiero en este registro.

comerse un taco, a menos que se lo regalen, ni mucho menos cobrar, no puede acercarse siquiera al dinero ni a los papeles, de eso se encarga el *karkis*, quien también es *mostro* con *spanky* pero no al mismo nivel del *niño*, sino que es más cercano a Octavio, de lo poco que me contó de su historia es que lo conoció hace tres años, cuando ingresó al reclusorio por robo de auto, igual se le ofreció como *mostro* y poco a poco se ha ido ganando su confianza porque le echa *ribete* y en varias ocasiones la ha hecho de *cobrador*, ahora el *spanky* le encarga por momentos el negocio, le tiene que entregar cuentas tanto de los papeles que distribuye como de la venta de los tacos, pero a cambio puede meter su propia carne para vender en el puesto y sacar una ganancia, además de que recibe algunos pagos por trabajos (principalmente de golpeador) que realiza con Octavio, a diferencia del *niño*, quien no gana ningún peso por su labor con mi cuñado, pero tiene otros beneficios, como no hacer limpieza en los baños (siempre atestados de mierda) o tener un espacio donde dormir y una *bellona* para cubrirse.

“¿Te chingas otra carnita compadre?”, me ofrece el *niño*, pero la rechazo y sigo platicando con él en los ratos en que se puede y no anda de un lado para otro preparando los tacos y entregándolos a los comensales, muchos de los cuales lo agreden verbalmente y le ordenan de una manera prepotente, “¿qué pasó con mis tacos pendejo?”, “¡apúrate hijo de tu

*pinche madre!*"; yo estoy sentado en un banco de plástico adentro del puesto, a un lado de la mesa plegable donde está sentado el *karkis*, cuya mitad del cuerpo, visto desde el frente, asoma sentada desde atrás de la mesa con un largo mantel azul oscuro sobre la que hay unas cajas de plástico con carne, legumbres y tortillas, mismas que ocultan una pequeña cajita de madera en la que guarda el dinero en dos bolsas de plástico para separar las ganancias de los tacos de las de la droga, a veces se levanta para preparar la carne o para cobrar, además de apurar al *niño* y darle órdenes, siempre con gritos e insultos. El chavo se dedica principalmente a tomar la orden y avisar al *karkis* lo que va a despachar, y éste lo vigila para verificar lo que entrega, cuando tiene que cobrar se regresa a la mesa para guardar el dinero y dar el cambio, pero también hay ocasiones en que no le ordenan tacos, sino papeles, "*dame dos cocinadas y una cruda*" o "*pásame dos pericos*" o "*échame tres piedras chicas*" pueden ser las peticiones, y en estos casos el cliente tiene que acercarse hasta la mesa, por el lado exterior del puesto y pagar primero para que el *karkis* se siente y levante el mantel para sacar las *grapas* de unas bolsas oscuras que están en una caja debajo de la mesa, y entregarlas directamente en la mano del solicitante junto con su cambio. La venta de tacos es buena, son pocos los momentos de respiro que tiene el *niño* en su labor, pero es todavía mejor

la venta de papeles, es más el tiempo que el *karkis* pasa despachando droga que tacos, no puedo hacer un cálculo realista de la cantidad que vendió, ni cuánto fue la ganancia, pero sí puedo asegurar que fue bastante, muchos papeles y mucho dinero.

Casi dos horas después regresa el *spanky*, “¡qué onda!, ¿todo bien?, ¿estos weyes no me robaron nada?, porque este wey está bien cabrón, así nomás volando volando pica\*, nomás te distraes y te roba”, dice mientras le da unos golpes en la espalda con la mano abierta al *niño*. Les lanza amenazas a sus *mostros* y revisa la caja donde están guardados los papeles, así como la que tiene el dinero, luego los vuelve a amedrentar verbalmente y entra por la puerta adyacente hacia su celda, de donde vuelve con dos bolsas de plástico llenas de papeles, “les voy a dejar otra tostada, ahorita les hago cuentas cabrones”, y me llama para que pasemos al dormitorio; lo espero en el pasillo y regresa con una cajetilla de cigarros Delicados, de la que saca dos, los abre y los limpia para quitarles el tabaco y dejar el papel arroz solo, y mientras él hace esto yo le pregunto cómo es que puede introducir la cocaína que vende, “hay muchas formas de meter la droga aquí –me contesta–, mientras platicamos pónchate un toque” y me extiende una

---

\* Quiere decir que mientras realiza su trabajo aprovecha cualquier descuido para guardarse algunos pesos.

hoja de periódico doblada por la mitad en la que tiene un poco de marihuana junto con el papel que limpió.

Y así seguimos, la charla fluye hasta que repentinamente la atención de *spanky* regresa a los *mostros* y me propone que volvamos al negocio. Una vez ahí saluda otra vez al *niño* con insultos y golpes, para después sentarse junto con el *karkis* atrás de la mesa y hacerle cuentas, a lo cual no puedo acercarme, por lo que mejor sigo platicando con el *niño*, quien para estas horas –tengo las 14:15 en mi reloj– ya está un poco desahogado en su actividad debido a que no hay tanto movimiento en el puesto, aprovecha para limpiar la parrilla y acomodar la mesa y sus utensilios; no obstante que ha bajado la clientela de tacos, no ocurre lo mismo con la de *grapas*, ya que éstas siguen teniendo una alta demanda.

Mientras tanto la gente sigue fluyendo por el patio, estoy parado afuera del puesto y desde el frente miro a los miles de visitantes, reclusos y custodios que convivimos en un espacio bastante reducido, cada uno con su propia historia personal y social, lo cual genera muy peculiares formas de relacionarnos entre nosotros, y en esta ocasión hay que agregar a un buen número de internas, recluidas en el penal femenino de al lado, todas también con su uniforme color beige, quienes recibieron un permiso especial interinstitucional para hacer visitas a los internos. Ya las había visto cuando estaba sentado

desayunando dentro del tenderete, pero hasta este momento me pongo a observar con mayor detenimiento a algunas de ellas, su apariencia, sus acciones, sus actitudes, y me doy cuenta que muchas de las mujeres se parecen a sus pares reclusos no sólo en el uniforme, también físicamente y hasta en su comportamiento: hay varias a quienes, literalmente, se le ven marcadas en la piel la rudeza de la vida en Reno, algunas en forma de tatuajes en los brazos y otras de cicatrices en la cara, además de un ceño duro que trasmite la sensación de que están enojadas o a punto de violentar a alguien, y de hecho hay las que agreden a sus compañeras verbalmente y manifiestan una actitud intimidante ante quienes son más tranquilas en su trato; esto me lleva a pensar que la vida cotidiana de ellas, en su propia reclusión, debe de ser muy similar a la de los hombres, con modos de relacionarse parecidos y análogas historias de abusos, violencia, drogadicción, hacinamiento, precaria higiene, corrupción, etcétera. No obstante, también se les nota contentas, y eso es a todas, estos permisos son un auténtico gozo para ellas (y también para los internos a quienes van a ver), lo cual se nota desde la forma como están arregladas, con sus ropas limpias y planchadas, a pesar de que es el uniforme, algunas con el pelo rizado, otras con su fleco o su copete, y varias también con los cabellos parados, pero todas denotando un esmero en su aliño.

Esto es lo que estoy viendo y pensando cuando hasta mí llega Octavio con un cigarro de marihuana encendido, cuando nota que me pongo nervioso me dice “*¿qué wey?, aquí no hay pedo porque apeste a mota, los pinches monos no te dicen nada, ni modo que te metan a la cárcel cabrón, jajaja*”, y es cierto, en todo el patio es característico el aroma de marihuana, a pesar de los custodios que están en las puertas y de los que se encuentran dando vueltas entre la gente, quienes sólo actúan cuando sorprenden a alguien en flagrancia, con el cigarro de mota en la boca o distribuyendo la droga de manera vistosa, lo que resulta una ocasión inmejorable para exigir una cuota de 20 pesos, mínimo, para no castigar al reo, quien quizá sólo se lleve unos *bombones*, o en un caso mayor sea *apandado* o enviado al 10.

“*Vamos a escuchar el grupo*”, le propongo a Octavio, pero responde, “*¿para qué?, ora no vino tu hermana y no hay con quien bailar, ya a estas horas todas las morras están apartadas*”, aun así acepta y nos encaminamos al templete donde el grupo ameniza la tarde. Entre más cerca estamos la música se escucha con mayor volumen y más animada se ve la gente, hay muchas parejas bailando y también algunos internos haciéndolo solos (debido a los efectos de la *mona* o de algún psicotrópico que ingirieron), los hombres repegados a las mujeres y en actitud de cachondeo al ritmo de la huaracha y la

cumbia, además de alguno que otro saludo que se mandan los internos, “*para el barrio de Tepito*”, “*arriba la banda del siete*”, se pueden escuchar los recados que lee el conjunto intercalados entre sus canciones; como resulta obvio, el encierro propicia una contención de los apetitos venéreos, los cuales se desbordan en momentos como estos, reclusos y reclusas buscan las cámaras para la visita conyugal, pero resultan insuficientes ante la gran demanda, lo que es oportunidad de negocio para quienes rentan las *cabañas* ofreciendo media hora de privacidad sin que nadie moleste.

Lo que no les falta a los reos, a pesar de estar en pleno flirteo, son los enervantes, incluso varias de las reclusas consumen y comparten con ellos el *pisto*, el *toque*, la *pasta* y hasta la *mona*, y a pesar de la música y del baile, en esta parte se siente un ambiente pesado y cargado de humo de marihuana y cigarro, además de que los custodios están a la caza de cualquier pretexto para extorsionar a los presos y sus visitas, incluso realizan sus rondines por en medio de donde están bailando las parejas.

La droga que se distribuye dentro del reclusorio es mucho más cara que en la calle, sobre todo si se compara en términos de cantidad, pero no si se mide en términos de calidad, por ejemplo, es mucho mejor, más pura, la cocaína que consumen los reclusos que la que se puede conseguir en

muchas de las *tienditas* de afuera. Y lo mismo pasa con la marihuana, es muy fuerte, me siento ansioso por tener que estarme cuidando por todos lados y de todo el mundo, siento un ambiente pesado y violento, volteo a ver mi reloj y pienso “*ya son las cuatro y cuatro, es buena hora para irme porque ya no falta mucho para que nos empiezan a correr*”. Entonces le digo a Octavio que ya me tengo que ir, regresamos a su puesto y ahí me despido de *spanky* y sus *mostros*.

### **3.7 LA JERGA DE LOS INETRNOS COMO CÓDIGO LINGÜÍSTICO.**

1. Aguacate: en una de las tantas maneras como le llaman a la marihuana.
2. Al ratón: después de un tiempo.
3. Báscula: revisión, cateo, mismo que con frecuencia termina con el despojo de alguna pertenencia.
4. Barco: lo que te trae la visita, ropa, comida, zapatos etc.
5. Batear: vender droga al menudeo, no importa cuál, incluso generalmente quienes se dedican a esta actividad comercian varios tipos drogas a la vez.
6. Bazuco: es un cigarro liado con una mezcla de tabaco y cocaína base.
7. Bellona: es una forma particular de llamarle a las cobijas.
8. Bisnear. Hacer negocios, traficar cualquier cosa que

- pueda venderse o realizar cualquier tipo de actividad que deje alguna ganancia.
9. Bola: así le dicen al bolero, y también se refiere a la actividad de lustrar los zapatos.
  10. Bombones: golpes, en particular los dados con el puño cerrado sobre el cachete “inflado”, es decir, conteniendo el aire con la boca para formar una bolsa que permita hacer una herida interna pero no deje huellas visibles.
  11. Borlote: movimiento o situación que realiza uno o más internos, gritar hacer escándalo.
  12. Broder: es una expresión de camaradería, de cercanía afectiva, quiere decir hermano, aunque no necesariamente se trate de personas consanguíneas, proviene del inglés *brother*.
  13. Cabaña: estructura realizada con palos de escoba y cobijas que usan tipo de casa de campaña.
  14. Cacharros: trastes para la comida.
  15. Cacique: poco, reducido, también puede ser un calificativo para el que vende droga en dosis pequeñas pero a un precio alto.
  16. Camión: es la mujer que se encarga de meter droga, principalmente cocaína y heroína, al reclusorio ocultándola en el interior de su vagina. Una expresión común en Reno, pero que no tiene nada que ver con este

- sentido, es “subirse al camión” (véase más abajo).
17. Campanear: estar alerta, espiar.
  18. Cana, Canadá: es la forma más común como los presos llaman a la cárcel, reclusorio.
  19. Cantón: puede hacer referencia tanto a un dormitorio completo como a una celda en particular.
  20. Caramelos, chochos, dulces: son las formas más comunes para referirse a las pastillas psicotrópicas.
  21. Causa: cómplice, socio del delincuente, en particular del secuestrador.
  22. Chagüer: darse un regaderazo o un baño, adoptado del inglés *shower*.
  23. Chido: es un saludo con agradecimiento.
  24. Chicharrón: son los trapos que utilizan como trapeadores o para limpiar, también puede referirse a las cobijas o cualquier pedazo de tela.
  25. Chinear: aplicar la llave china, es decir, por la espalda rodear el cuello con los brazos y ejercer presión, siempre de manera inesperada, lo cual ocasiona la pérdida del sentido por algunos minutos.
  26. Chiva: es para referirse a los internos o custodios delatores, un término con connotación totalmente despectiva, siempre implica golpizas para los reos que son descubiertos haciendo esta actividad o para los que resultan sospechosos. Otro significado que se le da a

esta palabra es como sinónimo de heroína.

27. Cobijazo: es una de las formas más comunes de bienvenida para los de nuevo ingreso, aunque igual se usa para golpear o liquidar a algún rival o deudor, consiste en rodear desde atrás a una persona con una cobija, la que queda envuelta y a merced de los golpes, y en ocasiones también de las navajas y puntas.
28. Cobrador: aquel interno que está al servicio de otro con mayor poder o dinero, y que se encarga de realizar las actividades de golpeador.
29. Correjendo: interno que estuvo antes en un correccional de menores.
30. Dieciocho: estar atento o vigía para evitar ser sorprendidos por los custodios o las autoridades del penal.
31. El 10: se trata del dormitorio de castigo, donde están encerrados los reos de alta peligrosidad y los multireincidentes, a los que llaman caneros o incorregibles, por lo que la estancia temporal por un castigo significa recibir golpizas constantes.
32. Encanado: estar encarcelado.
33. Entuzar: se refiere a esconder algo para evitar que los custodios o algún otro preso lo robe.
34. Estafeta: interno que los días de visita avisa a los reclusos cuando los buscan y cobra por ello,

generalmente cinco pesos por cada aviso. También le llaman así a los internos que realizan cualquier tipo de mandado.

35. Erizo: andar erizo quiere decir no tener dinero, así le dicen a los presos pobre y/o marginales por cuestiones económicas, con todas las desventajas que esto implica en el reclusorio.
36. Faina, fajina: es para referirse al trabajo de limpieza, bastante denigrado en ese ambiente, sobre todo ante la gran cantidad de internos y las precarias condiciones sanitarias y de higiene en el área de dormitorios.
37. Gandaya: término utilizado para referirse a la persona golpeadora y/o cruel.
38. Guajolote: interno lento y que consideran tonto los demás.
39. Lana: quiere decir dinero en efectivo.
40. Llave china: Se aplica tomando a la persona del cuello por detrás agachándola al suelo hasta que pierda el sentido.
41. Lleca: es muy común que llamen así los internos a la calle.
42. Mamá: la mamá es el preso "líder" en una sección o dormitorio, en muchas ocasiones debido a su antigüedad en el área, se trata de una de las figuras más importantes en la organización y funcionamiento del reclusorio. Hay distintos tipos de mamás: de vicio (el que se dedica a vender drogas), de dormitorio (el que regentea los dormitorios) o de dinero (el que se dedica a prestar dinero

- en efectivo con altísimos intereses).
43. Manchado: es la persona encajosa, abusiva.
  44. Manita: lo utilizan los internos para pedir cinco pesos, haciendo referencia al número de dedos de la mano.
  45. Mois, mostaza, mota: algunas de las formas más comunes como le dicen a la marihuana.
  46. Mona: pedazo de papel absorbente (servilleta, de baño) empapado con solventes. El monoso es la persona que inhala la mona, es un término tanto descriptivo como despectivo.
  47. Monos: es otro término despectivo que los presos utilizan para llamar a los custodios.
  48. Mostro, mostro: interno que hace de sirviente de otro, tiene una connotación despectiva, generalmente sufren abusos por parte de otros internos más agresivos.
  49. Padrino: reo destacado que cuenta con más dinero y poder en el penal, lo cual le permite vivir en mejores condiciones que el grueso de la población, es una figura muy importante pero no tan relevante como la “mamá”.
  50. Pagador: es la persona que no tiene antecedentes penales o que no ha cometido delitos, pero que debido a las circunstancias termina siendo acusado y sentenciado en lugar de (o junto con) alguno otro que sí ha delinuido.
  51. Palomita: pedazo de servilleta formando un envoltorio con

- una pequeña cantidad marihuana.
52. Panqués: el interno que tiene un poco más de dinero que los demás.
  53. Papel, empapelar: un papel es un envoltorio con cocaína, en base o en polvo, y empapelar es preparar los papeles, pesar la droga y envolverla. También es muy conocido como grapa.
  54. Paro: pedir un paro es pedir ayuda o un favor personal.
  55. Pasar por tres: serie de tres golpes o una golpiza, generalmente es la bienvenida para los reos de nuevo ingreso.
  56. Pastas: pastillas, particularmente las anfetaminas.
  57. Pasillo chinero: lugar donde aplican la llave china.
  58. Patitos: limpiar el piso en cuclillas.
  59. Perico: muy común para referirse a la cocaína en polvo para inhalar o fumar.
  60. Perrera: camioneta tipo van que utilizan los policías cuando organizan sus redadas o para trasladar a los presos.
  61. Pesado: es para referirse a un ambiente o una actividad muy difícil o muy tensa.
  62. Picar: herir a una persona con un arma punzocortante.
  63. Piedra, roca, bote: se trata de la famosa cocaína en base para fumar, muy adictiva, junto con la marihuana es la droga más consumida por los internos.
  64. Pisto: cualquier tipo de bebida alcohólica, dentro del

reclusorio generalmente la sirven envases vacíos de Yakult.

65. Ponchar: liar un cigarro de marihuana.
66. Rancho: es el alimento que diariamente reciben los internos, el cual para los internos resulta repulsivo.
67. Relax: término que quiere decir tranquilo, relajado.
68. Remesa: así le llaman a los internos de nuevo ingreso en el área de dormitorios.
69. Reno: es la forma más utilizada para referirse al Reclusorio Norte; algunos internos le llaman Reno Aventura, en irónica referencia al antiguo parque de diversiones.
70. Ribete: quiere decir no dejarse intimidar, ser fuerte o echarle ganas.
71. Subirse al camión: cuando un reo se subió al camión quiere decir que negoció alguno de los distribuidores de droga para que le diera crédito, ya sea por droga o por dinero en efectivo; tiene un plazo para cubrir su deuda, de lo contrario automáticamente se duplica el monto de la deuda, y si continúa en la morosidad se gana una visita de los cobradores para recibir unos correjendos.
72. Talonear: generalmente se refiere a la acción de pedir dinero, aunque también puede tener la acepción de trabajar.
73. Tambo, entambado: el tambo es la cárcel y estar

- entambado quiere decir encarcelado.
74. Tiendita, narco tiendita: es un lugar donde se venden drogas al menudeo, y en algunos casos también se pueden consumir ahí mismo, pueden estar en cualquier lado, como una vecindad, un pasillo de la unidad habitacional, una camioneta estacionada afuera de una escuela, etcétera.
75. Tierno: son los internos de nuevo ingreso, particularmente cuando se trata de su primera detención y no conocen todavía la estructura y funcionamiento del penal, por lo que son objeto de continuos abusos por parte de otros reos.
76. Tío: los tíos son los internos ancianos, es un término que denota un cierto respeto para la persona a la que se refiere.
77. Tira: policía judicial, término totalmente despectivo.
78. Toque: cigarro de marihuana.
79. Tostada, tostón: cincuenta.
80. Varo: es muy común para referirse al dinero, y en muchos casos como sinónimo de pesos.
81. Vampiros: son los reos que, debido al hacinamiento, durante las noches tienen que amarrarse a los barrotes de la celda para dormir colgados de pie y evitar su caída sobre quienes duermen apretados en el piso.

82. Violín: es el interno preso por violación, aunque también puede referirse al acto mismo de abuso sexual. Para los violines son las “bienvenidas” más violentas, ya que además de las golpizas y los trabajos pesados que reciben todos, también son víctimas de violación masiva, y en algunos casos hasta les introducen objetos como palos de escoba o tubos por el ano.
83. Visita: los días de visita son los más importantes para los internos, los martes, jueves, sábados y domingos, ya que es cuando pueden ver a sus familiares, amigos o abogados, reciben noticias, dinero, medicinas, ropa limpia y pueden comer algo diferente del diario rancho, además de que se proveen de materiales y drogas para sus actividades cotidianas en el interior del Cerezo. El término puede hacer referencia tanto a estos días como a las personas que acuden a visitar a algún interno. Entre los presos la visita “es sagrada”, por lo que evitan hostigar a los visitantes y los cuidan en la medida de sus posibilidades.

### **3.8 ENTREVISTAS.**

Octavio David Arizmendi Enciso, alias *spanky*, 37 años. Es su segunda detención, la primera vez fue detenido por robo de auto, cumplió su sentencia y fue favorecido con la libertad

anticipada; después fue nuevamente aprehendido, esta vez por delitos contra la salud, pero dentro del reclusorio se le abrió una nueva causa, también por delitos contra la salud; actualmente se encuentra en el área de Dormitorios.

¡¿Qué onda cuñado, cómo estás?! Hoy es día chido, va a venir mucha visita, hasta van a estar unos grupos de salsita... ¿qué carnal, quieres desayunar?, pídete algo de aquí del puesto o te mando a pedir algo, tú pide ya sabes que no hay pedo, yo soy la *mamá* y tengo mis *mostros*, chíngate una carnita asada; mientras ahí te encargo porque estoy *empapelando*, regreso en corto, ahí dejo a mi *mostro*, pero fíjate que no me pique los ojos<sup>1</sup> con lo de los tacos.

No wey, hay muchas formas de meter la droga aquí en el penal, la mayoría son las *rucas* las que las meten, los *camiones* son las viejas que meten la droga, sí, la vez pasada hasta cuatro onzas se metió la vieja del *grande*<sup>2</sup> en la *pucha*<sup>3</sup>. La marihuana la meten los custodios, igual que el alcohol, si le pagas bien a un custodio lo mete en bolsas de plástico pegadas al cuerpo, no lo pasan en la botella, lo vacían en la bolsa, sea el pomo que sea; mientras platicamos pónchate un toque...

---

<sup>1</sup> Picar los ojos quiere decir que le robe pequeñas cantidades de dinero mientras realiza la venta de tacos.

<sup>2</sup> Otro interno a quien así apodan.

<sup>3</sup> Vagina.

En estos lugares no hay ley, todos esos weyes<sup>4</sup> están pagados, ¿qué quieres?, el dinero mata, hay mucha corrupción. Ellos piensan que todo lo que sucede aquí se queda aquí, pero ya hay varias jefitas<sup>5</sup> que los han denunciado, pero sí, la mayoría no dice nada, y cuando vienen los medios de información no llegan hasta acá, sólo llegan hasta Ingreso; sí, lo que te pasan en la tele de la cárcel es puro choro, nunca sacan a la verdadera *cana*, no les conviene dar a conocer todo lo que pasa aquí, es también mucha *lana* la que se juega, tanto para el director como para el mismo gobierno, es dinero que es libre para ellos, ¡imagínate, hoy en día somos más de once mil internos!

Aquí no te dan uniforme, ni *bellonas*, ni madres, no te dan nada, cuando llegas tienes que conseguir pantalón, camisa, todo, todas tus cosas personales. Y la comida que hacen está bien culera, yo la neta no como rancho, yo ahí en mi cantón tengo para hacerme mi comida chida y tu carnala me trae mi despensa; pero si no le echo ribete.

Me llevo bien con la mamá del perico, y pues yo empapelo diario hasta 300 *papeles*, y diario se acaban, hay varios weyes que *se suben al camión* y piden droga prestada, y si no la pagan en la fecha que dijeron es doble, y si no pagan

---

<sup>4</sup> Se refiere a los custodios, así como al personal administrativo y de gobierno, incluida la dirección del penal.

<sup>5</sup> Madres de los reclusos.

son unos *corregendos*; pero también hay una ley, y es que no puedes pagar con dos monedas, o pagas con dinero o pagas con golpes, esa ley la tienes que hacer valer, si no te pegan tienes que pagar a güevo, depende de lo que te hayan embarcado, y cuando no te pagan entonces tienes que ponerles una reputiza que les quite las ganas de andar de ganones, aquí es así “fúmatela riendo y págala llorando”, ya te imaginarás... ¿qué wey, no quieres fumar?, aquí no hay pedo porque apeste a mota, los pinches *monos* no te dicen nada, pero si te agarran *torcido*<sup>6</sup> te sacan un *varo*, los días de visita huele a pura mota, aquí nomás hay que estar *trucha*<sup>7</sup>, cuando veas a un custodio bajas el toque.

No wey, aquí hay *mamá* de vicio, de dormitorio, de dinero, yo, por ejemplo, soy *mamá* de vicio en COC, pero hay *mamás* de todo, más que nada son la gente que tiene más tiempo y se van quedando con los cargos.

Ya estando aquí adentro me abrieron un proceso por la venta de *drugs*, de un año y tres meses, y me cargaron también los dos o tres meses que debía por lo del robo de auto, que fue mi primer delito. Ahora en este nuevo *atorón* me detuvieron por daños contra la salud, y me salió el pedo del robo de auto por el que entré la primera vez, ya había salido

---

<sup>6</sup> Quiere decir en flagrancia, con el cigarro en la boca mientras van pasando los custodios.

<sup>7</sup> Estar atento ante los custodios.

luego luego porque era primo delincuente, había quedado a deber dos tres meses, y esos me los cargaron otra vez.

Hoy en la tarde fue visita, la mayoría ya trae una *lana*, ya sea lo que les trajeron sus visitas o lo que le chambearon, y casi todos se lo chingan en droga, la *pedra* es la que trae locos a mucha banda. Hay weyes que pagan a los custodios una *lana* para hacer la fiesta en su dormitorio, desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde, que es el segundo pase de lista, se la pasan *chupando*, fumando *pedra* y mota, y uno que otro *monoso*... y la banda nada más anda robando, ya sabes, el que se apendeja lo prenden. Hay anexos o dormitorios donde se están drogando toda la noche, a veces vendo hasta siete mil pesos en una sola noche de pura *pedra*, depende, luego ni alcanzamos a empapelar, ¡hasta cola hacen los weyes!

Ya en mi *cantón* en la noche nos ponemos a fumar mota y hacer la cena, pongo a los *mostros* a hacer la cena y limpiar, y ponemos unas películas, nos damos unos toques y a dormir.

Israel Godínez Bernal, alias el *niño*, 20 años. Es su primera detención, por robo a mano armada, cumple sentencia de 5 años y 6 meses, se encuentra en el área de Dormitorios anexo 6.

No mira la neta vivir aquí en Reno está difícil, hay que rifarse. Cuando uno llega te pasan por tres, si tienes paro ya la

hiciste, si conoces a alguien que esté recluso chance te hacen un paro por ser del barrio, si no de entrada hay que hacer la faina, si traes tenis chidos no tardan en quitártelos. Conforme va pasando el día hay que rifarse, como no hay agua hay que rifarse, hay que ir al otro edificio a las seis o cinco de la mañana, hay que llegar con tus botes y formarte si hay cola, no falta algún manchado que quiere meterse, y se mete por ser más gandaya; ya como a las siete y media o las ocho hay que ponerle el agua a la mamá<sup>8</sup>, y como yo no tengo visitas ni tengo quien me de nada, soy el *mostro* de la mamá, ya como a medio día, ya que hice la faina, me doy mi chagüer. Si es día de visita hay que pararse más temprano, los días de visita son los martes, jueves, sábados y domingos, los días de no visita son los lunes, miércoles y viernes; para nosotros los días de visita son los más importantes, ya que las jefas de los internos les llevan comida, algo de dinero, pasan un rato con nosotros, los días normales hay que comer rancho, y pus como yo no tengo quien me venga a ver, pues tengo que entrarle, a veces me dan comida, pero ya viene podrida o echada a perder o sin sal o duros los frijoles, pero también hay días chidos en que sí queda bien la comida y me toca. También hay que pasar lista en día tres veces, a las seis de la mañana, a las cinco y a las nueve y media de la noche, si no estás en tu lugar los

---

<sup>8</sup> Se refiere a poner a calentar el agua para el jefe del dormitorio, es decir, el interno con mayor antigüedad y poder.

custodios te pasan por tres bombones, si tienes lana te perdonan el castigo por tres o cinco pesos, y pues así es a diario, son días muy difíciles.

Aquí unos aprenden de otros, los que entraron por ratas se juntan con los secuestradores y aprenden nueva mañas y aumenta su grado de delito, y también su grado de peligrosidad tan sólo por relacionarse con otros weyes más culeros, yo no veo que aquí la gente se componga<sup>9</sup>, al contrario, se vuelven más criminales. Somos un chingo y no alcanza para todos, no nos pueden vigilar a todos, y sí hay pocos que logran su readaptación, y esos somos los pocos que no queremos saber nada de este lugar.

Luis Felipe Ruiz Páez, alias *karkis*, 29 años. Fue detenido por robo de auto y se le sentenció a 5 años y 7 meses, recientemente se le abrió un nuevo proceso por golpear a otro recluso, se encuentra en el área de Dormitorios, anexo 6.

¡Hola parejita!, ¿cómo estás?, yo aquí ya preparándome para la vendimia, hoy voy a ser el de los tacos de bistec encebollado, fíjate que la otra visita me fue muy bien carnal con los taquitos de bistec y hoy le pedí a mi vieja que me trajera más carne; también tengo que apartarles a los custodios, ya sabes que si no me mocho con los custodios no le dan chance

---

<sup>9</sup> Quiere decir que se readapte.

de pasar a mi esposa, aquí todo es entrarle, darles dinero, desde la entrada te empiezan a talonear, si no traes la ropa adecuada no pasas, si traes ropa color beige blanca o negra no puedes pasar, tienes que traer la ropa de color, también no pasan las botas, sólo zapatos y tenis, esto es para no confundir el color del uniforme de los custodios y de los internos con los de la visita, si alguien no trae su ropa correspondiente allá afuera hay gente que te alquila prendas o zapatos, esto es para cuando alguien viene despistado y trae ropa que no es de color, así no se regresan hasta su casa; también si traes dinero hay que darle a cada custodio entre cinco y diez pesos, dependiendo de qué es la prenda que traes o los zapatos. Hoy en día somos más de doce mil internos, en el 2007 éramos nueve mil y no cabíamos ¡imagínate!, lo bueno que viene a la visita bastante gente, y pues sí se vende algo para sobrevivir, ya que aquí no se vive sino se sobrevive a las circunstancias.

Vicente Polar Cobos, alias el *oso polar*, 27 años. Se trata de la primera detención, por robo a transeúnte, está a la espera de sentencia, se encuentra en el área de Ingreso.

Nel padrino, mi pareja la cagó, si no, no nos atorán, fíjate, ya la habíamos librado, pero en la esquina estaba una patrulla, y por quedarse parado unos segundos, la ruca nos alcanzó y empezó a gritar, la escucharon los weyes de la

patrulla y luego luego se la mascaron, y nos atoraron por tortillas duras<sup>10</sup>; chance carnal nomás nos aventamos el proceso, porque el monto no fue ni de cincuenta pesos, pero como el robo se persigue de oficio va a estar pelada.

Gustavo Navarrete Chávez, alias *tabiques*, 21 años. Es su primera detención, por robo simple, recién fue sentenciado a 3 años y 9 meses, se encuentra en el área COC anexo 5.

¡Hermanito dame un abrazo!, ¡qué bueno que vienes!, ¿cómo ves carnalito?, ya pronto me pasan a dormitorio, aquí está relax, pero allá sí está pesado, no quiero que me pasen para allá, es que me quieren madrear unos weyes. Aquí con la bola me la llevo, saco algo de lana, más los días de visita, pero ya ves que aquí no venden nada, hay que ir a los Dormitorios y para pasar para allá hay que darle al pinche custodio, quiere diez baros, y luego si no estoy cuando pasan lista también hay que pagarle al custodio. La verdad no me he querido ir al taller de carpintería, pus es que no sé cómo me vaya a ir, aquí cada quien se rasca con sus propias uñas, pero la verdad la sobrepoblación está de su pinche madre, ya no cabemos aquí, hay weyes que para dormir se amarran de su celda para no caerse, como no caben en la celda unos se amarran de pie en la entrada para dormirse y no caerse, luego no tengo dónde

---

<sup>10</sup> En este caso hace referencia a que los detuvieron por una cantidad ínfima: un monedero con 16.50 pesos y unos boletos para el Metro.

dormir pareja, como ando bisneando cuando llego ya me ganaron los pinches mostros y hay que andarlos parando a los cabrones... sale carnal, luego platicamos, ¿vas a venir para la próxima visita?, por fa' te encargo unos cacharros para el rancho, cualquier platito y una taza ¿no carnalito?, órale nos vemos.

Juan Manuel Rico Fuentes, alias el *lima*, 23 años. Es reincidente conductual, esta vez fue detenido por lo que se conoce como robo fardero o robo hormiga, fue sentenciado a 3 años y 11 meses, se encuentra en el área de Dormitorio anexo 2.

¡Qué onda carnal!, ¿qué te trae por acá?, dispárate un dulce caramelo o una palomita... ahora sí, pónchate carnal. No hermano, está cabrón aguantar este pinche encierro, pero deja que salga y ahora sí voy a hacerla, en mi dormitorio llegó un secuestrador de Palmas y ya nos estuvo platicando cómo se hace para secuestrar a alguien pesado, y la neta yo sí la voy a aplicar wey, sacarle la lana a un puto rico que conozco...

Nel carnal, aquí todo cuesta, así como me ves tengo mis mostros, yo no hago fajina, pero tengo que pagar mis mandados y mi droga, la mota está bien rica pero está muy cacique, y las pastas y caramelos ya valen veinte pesos wey...

Yo soy estafeta y pus me va más o menos, pero como te platico pinches custodios nomás están chingando, como ya saben que me drogo nomás me andan basculiando a cada rato los weyes, pero como me la sé, me los como rápido, pero los días que no hay visita tengo que entrarle al rancho.

Pedro Hernández Ramírez, alias el *feo*, 31 años. Es su segundo ingreso, está vez por delitos contra la salud, su sentencia es de 7 años y 6 meses, se encuentra en el área de Dormitorios anexo 9.

Hoy es domingo la banda, hoy entra más visita, probablemente se vendan, más donas que ayer, es que estuvo fea la venta de ayer, sí la banda, tengo que andar en el patio, para arriba y para abajo, cuidándome de que no me chineen para que no me roben, sí cabrón, como ando vendiendo hay muchos weyes que nada más están viendo a ver que se roban o a quien chinean para chingárselo, y como te llegan por la espalda no te das cuenta, y cuando vuelves en sí ya te robaron todo, hasta las donas, aquí hay un pasillo que le llaman así, pasillo chinero, no se te tiene que olvidar, porque si se te olvida y pasas por ahí te chinean, por eso cuando pasa uno por ahí tiene uno que levantar la mano y irse agarrando de la varilla, para que la mano impida que te agarren del cuello y te apliquen la llave.

Guadalupe Poza García, alias el *Lupe*, 37 años. Es su primer ingreso, por el llamado secuestro *exprés*, su sentencia es de 9 años y 7 meses, se encuentra en el área de COC.

No carnal, la neta yo me rallé, a mí me sentenciaron antes de que aumentaran los años por este delito, ahora ya les echan mínimo 25 años, y hasta 40 si le ponen en su madre o matan al pollo, mis nueve años no son pocos, pero ¡imagínate si esta ley me hubiera tocado! Antes estaba chido el secuestro, pero varios weyes la empezaron a cagar y luego se metieron otros weyes muy manchados con el secuestrado, fíjate broder ¡nosotros hasta pizza y hamburguesas les comprábamos!, una vez hasta una puta le llevamos a un wey que estaba bien pesado, hay que tratar chido al secuestrado, si no diosito te castiga; pero ahora los weyes son bien manchados, les ponen en su madre y hasta las orejas les mochan, por eso fue valiendo madres y ahora está bien penado.

Por eso mi causa y yo mejor nos dedicamos al secuestro *exprés*, era mucho menos lana pero era más rápido y sin tanto pedo, nada más campaneábamos al chido<sup>11</sup> y en corto lo levantábamos y lo llevábamos a los cajeros para sacarle lo más que se pudiera y lo soltábamos luego luego, sin golpearlos ni

---

<sup>11</sup> Chido es una expresión con una connotación polisémica en nuestra ciudad, en este caso hace referencia a la persona indicada, la seleccionada para ser víctima del atraco.

ser manchados. No estaba yendo chido, pero lo que pasó la última vez fue que el puto al que detuvimos se puso loco y no quería aflojar el coche, y cuando lo subimos a huevo en eso iba pasando una patrulla, para nuestra mala suerte, pasó esa patrulla y mi causa se calentó, que se baja del coche y se echa a correr, los pinches *cuicos* ni nos habían visto, pero el wey llamó su atención, y el otro puto que se pone a gritar, a mí me atoraron arriba del coche de ese wey y a mi causa lo agarraron a la vuelta de la esquina... y pues aquí estamos broder, ¿y tú qué pedo?, a poco eres cuñado del *spanky*, él es la mamazota aquí en COC, es el chido del vicio.

Rubén Hernández Ruiz. Es la primera vez que lo detienen, por robo y pandillerismo, cuando fue la entrevista se encontraba en el área de Ingreso a la espera de ser sentenciado, pero obtuvo su libertad bajo caución siete meses después, cuando ya estaba en COC.

¿Qué por qué estoy aquí?!, ¡a mí me agarraron por wey, me agarraron de pagador! No sabía ni qué onda cuando llegaron unos pinches tiras y nos cargaron a los que estábamos ahí, donde nos juntábamos a echar desmadre afuera de la tienda del *contreras*;

No sabía ni qué onda cuando nos llevaron a la delegación, y por la mañana del siguiente día nos fueron

recogiendo en una perrera, fue pasando en las diferentes delegaciones por otras cinco personas más, y de ahí nos llevaron al reclusorio.

Yo estaba desconcertado, no sabía qué pasaba, como mis amigos sí habían cometido el delito no me dejaron hablar por teléfono.

Y así llegué, no me han sentenciado, tengo un mes y medio aquí, nunca me imaginé lo que se sufre aquí, para todo lo que hagas tienes que pagar, con dinero o con golpes, en serio, hay gente muy mala, que ya están acostumbrados a vivir así, pero yo soy una persona tranquila, que sin deberla ni temerla me recluyeron, sin ser culpable; es lo que siempre ha pasado, nuestras autoridades y luego investigan, y a veces ni investigan, como en mi caso, sólo me llevaron y no me dejaron ni hablar.

Es sorprendente los diferentes delitos por los cuales recluyeron a la mayoría de los weyes que están aquí, todo mundo habla de su delito, y dicen que cuando salgan ahora sí la van a hacer, que ahora sí van a cometer el delito con éxito y que no la van a cagar para que no los vuelvan a detener.

## **CONSIDERACIONES FINALES.**

Lo primero que quisiera señalar es que no existen, por decirlo de alguna manera, conclusiones definitivas, y no por que no puedan enunciarse algunas sino porque no es posible cerrar un tema que presenta dificultades por la variada población que comparte el espacio penitenciario. Pese a ello, realizare una serie de consideraciones que tendríamos que tomar en cuenta para nuevas investigaciones sobre la vida cotidiana del interno dentro del reclusorio norte.

Una primera consideración que propongo es la siguiente, Como no realice una diferenciación entre readaptación y reinserción social, sino que sólo las enuncio como la literatura del centro lo hace (Reclusorio Preventivo Varonil Norte), queda pendiente un trabajo teórico que diferencie una de la otra. En el trabajo pareciera que apelan a un proceso continuo en forma y contenido, sin embargo, la literatura sí enuncia diferencias que valdría la pena desarrollar en trabajos posteriores, pues incluso muchos de los entrevistados, al narrar sus experiencias, no hacen la distinción entre reinserción y readaptación.

La readaptación como es manejada por la literatura del reclusorio se entiende como un proceso previo a la reintegración social, al que el estado somete a los delincuentes con la finalidad de reformarlos de una manera productiva y que no atente contra la misma.

Aunque muy general, esta definición es funcional en el sentido de que permite introducir algunos de los factores que están implicados:

Primero es un proceso que se realiza de manera longitudinal y que, más que en el castigo, se basa en la posibilidad de cambio (cambio de actitudes, de conductas, de pensamientos, de expectativas, etcétera).

Segundo la aplica el estado, por medio de sus instituciones jurídicas y gubernamentales, ejecutada por sus agentes, basada en las leyes y los códigos penales, en la mayoría de los casos utilizando la reclusión como el instrumento principal;

tercero son los delincuentes (sin entrar, todavía, en la distinción con él criminal a quienes literalmente y en el sentido amplio del término, se somete a recibirla, es decir, solamente a quien han cometido algún delito de cierta gravedad a esas personas se les obliga a readaptarse o reformarse (otro término que también se ha utilizado.)

Se supone que todo esto sucede dentro de la institución, el centro de readaptación social, (reclusorio.) lo cual no se da o no se logra por los factores ya mencionados.

Y la reinserción es el proceso inmediato a la libertad del interno. Todo ser humano tiene derecho a tener una segunda oportunidad después de haber cometido un error grave en su

vida. “La reinserción social” muestra el proceso a través del que se integra a una persona nuevamente en el contexto social tras haber sufrido una etapa de privación de la libertad en un centro de readaptación social cumpliendo una pena en concreto por haber cometido un delito, el supuesto teórico es que el centro de readaptación social, además de ofrecer un castigo a quien ha cometido un delito, es el medio utilizado para preparar a los delincuentes para la “reinserción”, que supone ocurrir tras la puerta en libertad de las personas a fin de que puedan incorporarse con la mayor naturalidad posible a la vida en sociedad.

Es decir alguien, que ha cambiado y ha tomado “conciencia” de sus errores y se encuentra en condiciones de reinsertarse socialmente como resultado de un trabajo interdisciplinario desde distintos puntos de vista que apoyan el proceso a partir de estrategias educativas, psicológicas y deportivas como un medio de transmisión de valores positivos como el compañerismo, a solidaridad, el trabajo y la familia.

La reinserción social refleja la confianza que como sociedad se deposita sobre un individuo más allá de los errores que haya cometido, a través de este mecanismo se espera que el liberado inicie un mejor camino en su vida que incluye el

arrepentimiento. Pero además, la reinserción social resulta ser el signo público de la capacidad de superación que tiene un ser humano, gracias a la fuerza de voluntad y a su capacidad de reflexión.

Mi segunda consideración bordea lo que he buscado mostrar al lector, una realidad derivada del cautiverio, la cual apunta a un escenario de corrupción y abuso cuyo origen y fortaleza se localizan en los aparatos de poder. La vida cotidiana en el reclusorio, en especial (en el reclusorio preventivo varonil norte), apunta a una organización que pondera la complicidad, la extorsión y el cobro de cuotas, lo que sostengo es que el estudio de estos mecanismos facilita la comprensión de la vida dentro del penal y que estas condiciones contrastan severamente con la comprensión oficial que afirma que el centro de readaptación social pretende regenerar al interno socialmente, en un periodo determinado hasta lograr su reinserción a la comunidad.

Reinserción y readaptación son considerados aquí como una promesa del Estado mexicano, que no se cumple para el interno. El estado, en tanto encargado del cuidado social, ofrece a la sociedad la expectativa de la regeneración de quienes ejecutan actos delincuenciales, pero las prisiones son

los síntomas más evidentes del engaño. La mentira sostenida por el gobierno (Estado), opera a través de una propaganda sostenida por funcionarios, que no corresponden a lo que acontece en el interior de las prisiones. Los periódicos, televisoras, familiares que no forman parte de la visita y el público en general, desconocen la descomposición que se vive en la vida carcelaria.

Si quisiéramos pensar en una bandera o un lugar emblemático para demostrar que existen estos lugares de muerte (Es esa figura mítica religiosa del infierno y el purgatorio) serían los centros de readaptación social su manifestación (corrupción, monetización.)

Los esquemas de organización que sostienen las cárceles en México, no sólo promueven sino fortalecen la corrupción, circunstancia que impide el cumplimiento de la promesa, pero también parte integrada a una socialización que sostiene la vida colectiva de amplios sectores de la población, creo que esta expresión social constituye el más importante factor por el cual no ocurre la readaptación, aunque ésta situación es multifactorial; es decir, que intervienen muchos factores por los cuales no se da o no ocurre la readaptación.

Otro factor muy importante, para entender porque y como no sucede la readaptación, es el hacinamiento. El

espacio se reduce y hay pocas posibilidades de sobrevivir en él para los reos siendo muchos más (15 mil reos en un espacio para 6 mil) de los que pueden ocuparlo.

“Los que se acercan al sacramento de la penitencia obtienen de la misericordia de Dios el perdón de los pecados cometidos contra él, y al mismo tiempo se reconcilian con la iglesia a la que ofendieron con sus pecados, ella les mueve a la conversión.” (Catecismo de la iglesia católica 1422).

Esta metáfora que presento sobre lo que maneja el catecismo de la iglesia católica represento lo que entendemos como sacramento de la penitencia, serían los delito que cometen las personas, y obtienen de la misericordia de Dios el perdón de los pecados ,seria en este caso el reclusorio que los somete, y al mismo tiempo se reconcilian con la iglesia a la que ofendieron con sus pecados, esto sería la readaptación , ella les mueve a la conversión doy por entendido que esto es la reinserción a su comunidad.

Finalmente, me parece relevante incluir una reflexión final, el asunto penitenciario se vincula en nuestra cultura de manera íntima con el tema de la penitencia, en esta investigación, aunque no fue suficientemente desarrollado, le

nombró régimen penitenciario a lo que se refiere a la pena, estas (pagando) se entiende, aunque no lo trabajo (manejo) se mueve mucho esta figura mítica religiosa del infierno y el purgatorio.

Entonces sí ha habido iniciativas políticas de hacer de los centros de readaptación centros no violentos la misma población y los agentes, en este caso los custodios que se encarga de hacerlos o volverlos violentos, el mito que se escucha entre presos y familiares es que esto es un infierno o al menos el mismo infierno donde se “pagan” las culpas.

En el contexto penitenciario pareciera ser que esto que podemos o calificamos de corrupción es el ingrediente indispensable o necesario para agudizar la violencia y al mismo tiempo la supervivencia del preso.

Como es un acto permisivo, el acto de corromper se vuelve cotidiano pues lo que se acentúa es la violencia, entre la locura del preso que es correcto y que es derecho y siguen en la idea de que esto no debe de ser, y el resto de los presos que dicen es que así es, lo excepcional es la vida cotidiana no lo que aparece de vez en cuando, es la práctica cotidiana la que

define la supervivencia, al tiempo que la naturalizada vida cotidiana.

“Lo sagrado”

Mi última consideración tiene que ver con la frase que enuncio en el capítulo 3 y que considero importante (la visita familiar es sagrada), pues así como santificas una cosa en el contexto del mundo mundano, resulta relevante en esta investigación hacer la siguiente consideración.

Cómo se juega el espacio de lo sagrado en el orden legal y en el orden de la existencia cotidiana, asunto que resulta relevante entre los presos, pues si por una parte “se pueden pasar de listos” entre ellos y pueden hacer infinidad de abusos los días de no visita, el día de visita se cancela todo abuso bajo el argumento de que el momento es sagrado, la sola presencia familiar sacraliza el espacio y el tiempo de visita, es decir aparece de manera milagrosa la excepción y se pacifican las adversidades hasta alcanzar un estado anómalo de relaciones.

Los presos, se encargan de la sacralización mediante la repetición de la frase “la visita familiar es sagrada”, su repetición pareciera exorcizar el proceso de corrupción, para dar lugar a una especie de ofrenda colectiva a la suspensión del estado naturalizado; la familia les llevan alimento, ropa,

pero lo más importante arroja al preso de compañía, información de los acontecimientos del barrio, los parientes y los amigos, comunica un saber de esa otra realidad que vuelve más soportable el infierno que vive en prisión.

## BIBLIOGRAFÍA:

1. Ander – Egg, E. (1991) Teoría de la investigación social. México: Editorial Ateneo.
2. Battcock, C. (2007) La violencia delictual. Una mirada logoterapéutica. Psicoanaotaciones, disponible en: [www.psicoanotaciones.blogspot.com](http://www.psicoanotaciones.blogspot.com).
3. Castañón, E. (2008) Reflexiones en torno al nuevo sistema de consecuencias jurídicas del delito en el Estado de Puebla. Ponencia presentada en el Foro de participación ciudadana para la Reforma en materia de Justicia penal y Seguridad Pública.
4. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF). Disponible en: [www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx).
5. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx).
6. Coulon, A. (1995) Etnometodología y educación. Barcelona: Paidós.
7. DSM IV. Manual diagnóstico y estadísticos de los trastornos mentales. Disponible en [www.psykolibro.com](http://www.psykolibro.com).
8. Edatam, S. (2007) La psicología criminal. Disponible en el blog Militares Democráticos de Chile, [www.livejournal.com](http://www.livejournal.com).

9. Fals Borda, O. (1978) El problema de investigar la realidad para transformarla. Fundación para el Análisis de la Realidad Colombiana.
10. Foucault, M. (1998) Vigilar y Castigar. México: Siglo XXI.
11. García, E. (1994) Introducción al Estudio del Derecho. México: Porrúa.
12. Huajuca, S. (1989) La desaparición de la prisión preventiva. México: Trillas.
13. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad Pública Federal (2008) Información Estadística Penitenciaria Nacional. Disponible en: [www.ssp.gob.mx](http://www.ssp.gob.mx).
14. Legorreta, C. (2007) El asesinato en serie descrito desde una perspectiva psicológica y criminológica. Tesis de Licenciatura en Psicología. México: UNAM – FES Iztacala.
15. Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados. Disponible en: [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx).
16. López, M.; Vero, P.; Fernández, A. y Bethencourt, J. (1998) Implicaciones de la psicología en la criminología actual. Varios Autores: *Antecedentes psicopatológicos de la conducta delictiva*. España: Universidad de Laguna.

17. Ossorio, M. (sin fecha) Diccionario de Ciencia Jurídicas, Políticas y Sociales. Guatemala: Datascan. Versión electrónica.
18. Peñaloza, P. (2002) Desarrollo social y prevención del delito: ¿vecinos distantes? Tesis básicas para el abordaje de la prevención social del delito. Revista Conducta, año 7, No. 14. México: Escuela Superior de Psicología de Ciudad Juárez.
19. Pérez, A. (2000) La venas pinchadas del reno: la sobrevivencia en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte. Tesis de Licenciatura en Comunicación y Periodismo. México: UNAM – ENEP Aragón.
20. Pick de Weiss, S. y López, A. (1986) Cómo investigar en ciencias sociales. México: Trillas
21. Pujadas, J. (1992) El método biográfico: el uso de historias de vida en ciencias sociales. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
22. Riding, A. (1985), Vecinos distantes”, Un retrato de los mexicanos. México: Joaquín Mortiz.
23. Rivas, (1994) El interno primo delincuente: un estudio comparativo en relación a su estancia en prisión durante su proceso. Tesis de Licenciatura en Psicología. México: UNAM – FES Iztacala.

24. Rogoff, B. (1993) *Aprendices del pensamiento*. España: Paidós.
25. Ruiz, J. e Ispizua, M. (1989) *La descodificación de la vida cotidiana. Métodos de Investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.
26. Szaz, I. y Lerner, S. (1999) *Para comprender la subjetividad*. México: El Colegio de México.
27. Subsecretaría de Desarrollo Penitenciario de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Disponible en [www.reclusorios.df.gob.mx](http://www.reclusorios.df.gob.mx)
28. Tornero, C. (2002) La seguridad pública y la readaptación social. *Revista del INAP*, pp. 93 – 104.
29. Vega, H. (1999) *Identidad de los hermanos Bernal. Callejeros Institucionalizados. Tesis de Licenciatura en Psicología*. México: UNAM – FES Iztacala.
30. Wilson, S. (1977) The use of ethnographic techniques in educational research. *Review of Educational Research*, No. 47, pp. 245 – 265.
31. Zardain, C. (2008) *Las cárceles: ¿Readaptación social o universidad del crimen?* Disponible en: <http://www.fundacion-christlieb.org.mx/pdf/las-carceles.pdf>.